



# EL LABERINTO DEL PODER

Trayectorias de legisladoras chilenas



# **EL LABERINTO DEL PODER**

Trayectorias de legisladoras chilenas

## **EL LABERINTO DEL PODER. TRAYECTORIAS DE LEGISLADORAS CHILENAS**

Primera edición: noviembre del 2021

ISBN: 978-956-6057-31-4

© Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

[www.pnud.cl](http://www.pnud.cl)

[www.estudiospnud.cl](http://www.estudiospnud.cl)

### **Edición de textos**

Andrea Palet

### **Diseño y diagramación**

Max Grum

### **Portada**

Max Grum

### **Fotografía de portada**

Aníbal Toro Jorquera, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

### **Fotografías**

Pág. 6-7,12,26,56,88, Biblioteca del Congreso; 122, PNUD

### **Impresión**

Castro & Macdonald

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son de las autoras y autores, y no reflejan necesariamente el punto de vista de las Naciones Unidas, o el de los Estados miembros de Naciones Unidas.

Los contenidos de este documento pueden ser reproducidos en cualquier medio, citando la fuente.

### **Cita sugerida:**

PNUD (2021). *El laberinto del poder. Trayectorias de legisladoras chilenas*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**Representante Residente del PNUD en Chile**

Claudia Mojica

**Representante Residente Asistente  
y coordinadora de la Unidad de Investigación del PNUD en Chile**

Marcela Ríos

**Unidad de Investigación**

Sebastián Madrid

Maya Zilveti

Elizabeth Guerrero

Juan Pablo Miranda

Raimundo Frei

Matías Cociña



<b>Presentación</b>	9
<b>Agradecimientos</b>	11
<b>Introducción</b>	13
<b>Capítulo 1.</b>	
Las parlamentarias chilenas: cambios y continuidades (2006-2010 / 2018-2022)	25
<b>Capítulo 2.</b>	
Las rutas al poder: un análisis de las trayectorias previas de las legisladoras	55
<b>Capítulo 3.</b>	
Partidos políticos: los porteros del Congreso	87
<b>Capítulo 4.</b>	
El laberinto dentro del Congreso	121
<b>Conclusiones</b>	157
<b>Anexo</b>	170
<b>Referencias</b>	173









# PRESENTACIÓN

En mayo de 2021, las chilenas y chilenos eligieron a sus representantes a la Convención Constitucional. Fue una elección cargada de hitos. No solo se elegía democráticamente, por primera vez en la historia del país, a las y los redactores de una nueva Constitución Política de la República. La elección contemplaba, de manera inédita, escaños reservados para los pueblos originarios. Además, la Convención Constitucional chilena sería la primera en el mundo en incorporar en su diseño la paridad de género: 77 de 155 representantes son mujeres. Este logro, que se puede calificar sin matices de histórico, es el resultado de una larga lucha por la igualdad de género.

El presente informe explora una parte de esa lucha, retratando en detalle las circunstancias y barreras que las parlamentarias chilenas han debido sortear durante la última década para llegar a convertirse en diputadas y senadoras. Se inscribe, así, en una larga tradición. La Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Chile ha venido consignando desde hace años los avances y desafíos del país en términos de igualdad de género en general, y las posibilidades y dificultades que enfrentan las mujeres para llegar a posiciones de poder, en particular. Ya en 2010, el Informe de Desarrollo Humano daba cuenta de los “desafíos de la igualdad de género”. Un tiempo después, en 2019, el estudio *Una década de cambios hacia la igualdad de género (2009-2018)* mostraba cómo se habían debilitado las representaciones tradicionales de género en el país.

Sin embargo, también hemos mostrado que estos cambios en las relaciones de género no se traducen automáticamente en transformaciones de las estructuras y la distribución del poder. El estudio *Nuevo mapa del poder y género en Chile (1995-2018)*, publicado en 2020, muestra que, pese a los avances ya consignados, aún existen grandes brechas de acceso a puestos de poder entre hombres y mujeres en los ámbitos político, económico, cultural y social. El presente estudio se inscribe en esta línea, al analizar en profundidad, a partir de datos cuantitativos y cualitativos, los múltiples

obstáculos que las mujeres deben sortear en su trayectoria –que es más un laberinto que un camino recto– para llegar a ocupar un cargo parlamentario en Chile.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030 impulsa a los países a buscar la paz y la justicia mediante instituciones democráticas sólidas. Es nuestra convicción que ello solo será posible si estas instituciones, especialmente aquellas destinadas a representar las demandas y deseos de los pueblos, reflejan la diversidad de actores que los componen. Para ello, un primer requisito es que todas las personas estén representadas de manera proporcional en todos los espacios deliberativos y de toma de decisiones. Es una de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, enfocado en la igualdad de género, que apunta a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Al dar cuenta de manera sistemática de las rutas que han debido seguir las mujeres para acceder al Congreso, especialmente en un período de cambios profundos y acelerados, esperamos aportar datos y reflexiones para que el país pueda abrir nuevos espacios a la incorporación de mujeres en los espacios de poder. Nos mueve el convencimiento de que ello aportará a un desarrollo más sostenible e inclusivo y a una mejor política, la que resultará clave en la etapa histórica que el proceso constitucional abre para Chile.

Finalmente, es importante destacar que el informe *El laberinto del poder* es el resultado del esfuerzo de muchas personas. Por eso quisiera destacar y agradecer a las parlamentarias que aceptaron contarnos sus historias y nos permitieron acceder a sus experiencias prácticas; a los investigadores e investigadoras que elaboraron este documento, cuya excelencia técnica es garantía de la calidad del análisis que hoy entregamos; y sin duda a todo el equipo de la Oficina del PNUD en Chile, que a través de sus diferentes funciones y responsabilidades permitió que esta publicación esté hoy en sus manos.

**CLAUDIA MOJICA**

Representante Residente

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile

Santiago, octubre de 2021

# AGRADECIMIENTOS

El equipo encargado de la elaboración de este informe desea agradecer a todas aquellas personas e instituciones que colaboraron en las distintas etapas de este proceso entre los años 2011 y 2021. En primer lugar, a las parlamentarias que aceptaron nuestra invitación para conversar sobre sus trayectorias hacia el Congreso en los años 2011, 2016 y 2018.

También quisiéramos agradecer al Senado, a la Cámara de Diputadas y Diputados y al Servicio Electoral de Chile, por habernos facilitado datos y orientado en su uso, y a las funcionarias y funcionarios de la Biblioteca del Congreso Nacional por su generoso apoyo.

Agradecemos a María Elena Acuña, quien realizó algunas de las entrevistas a parlamentarias en la primera ola del estudio. A Sebastián Pérez y Eleonora Nun, que elaboraron las primeras versiones de la base de datos de parlamentarias y parlamentarios, y realizaron los primeros análisis que dan vida al Capítulo 1.

A Nicolás Benkel, que tuvo una activa participación actualizando la base de datos de parlamentarias y parlamentarios y recopilando y sistematizando la información entregada por la Cámara y el Senado sobre funcionarias y funcionarios que se usa en el Capítulo 4.

A Valentina Rivera, que elaboró las fichas de sistematización de las entrevistas del proyecto que son la base del material analítico de los capítulos 2, 3 y 4. En esta labor también colaboró Aintzane Solís.

Colaboraron con distintos insumos para la revisión bibliográfica de este estudio Margarita Battle y Tiare Masihy. Matías Retamales apoyó en la etapa final del proceso de publicación. Gracias por su labor.

Finalmente, quisiéramos agradecer el apoyo de nuestros colegas del Programa de las Naciones Unidas en Chile, sin el cual no hubiésemos podido finalizar esta publicación.



# INTRODUCCIÓN

Amanda tiene 47 años y es diputada. Antes de ser electa como legisladora fue concejala en una comuna de escasos recursos, desempeñó un cargo estratégico en el partido donde inició su militancia política y lideró una cartera ministerial.

La trayectoria de Amanda hacia la política formal está marcada por la impronta de su familia de origen, por las conversaciones de política en casa y por el ejemplo de su madre, que fue una destacada dirigente gremial. Así, desde pequeña destacó por sus capacidades de liderazgo, primero en el centro de estudiantes de su colegio y más tarde en cargos de dirigencia en la universidad. Durante sus años universitarios decidió ingresar formalmente a la política con el firme propósito de contribuir a mejorar la vida de las personas.

A lo largo de este camino ha debido lidiar permanentemente con el machismo y el sexismo presentes en la política, y especialmente en los partidos políticos. Y si bien nota una apertura a los temas de género en los últimos años, aún percibe con frecuencia la invisibilización de sus opiniones y las de otras mujeres y la división de roles en el mundo político: “Los hombres dicen que las mujeres son maravillosas, pero ojalá sirvan el café en la comisión política”. Asegura que estas prácticas no terminan cuando las mujeres logran un cargo de poder, como un escaño legislativo o un puesto de dirigencia en el partido, sino que continúan durante el ejercicio del cargo, particularmente en el Congreso.

Durante su primera campaña se sintió fuertemente discriminada por la generación más antigua, afín al ala dura de su partido, quienes criticaban su apariencia física y cuestionaban su idoneidad para el cargo por el que competía, dada su juventud. Aun así resultó electa con una amplia mayoría. Considera que esta victoria fue clave en su carrera política, porque le permitió posicionarse frente a las cúpulas partidarias y construir un vínculo sólido

con los habitantes del distrito que representa. Sin embargo, no fue suficiente para que ser mujer dejara de ser tema en su labor política y parlamentaria.

Los desafíos que ha tenido que enfrentar para llegar donde está no se limitan a la política ni a la relación con sus pares en el partido. Conciliar la vida privada, familiar, con su vocación política no ha sido nada fácil. Amanda no pudo asistir a la graduación de enseñanza media de uno de sus hijos por cumplir con las obligaciones del primer cargo que desempeñó en el sector público. Con culpa, ha estado ausente de este y otros hitos en la vida familiar. Reconoce que el apoyo de su pareja y de su madre ha sido indispensable, pero tiene conciencia de que estas decisiones cotidianas tienen costos importantes. Costos que considera que muchos de sus pares varones no sufren con la misma intensidad.

Amanda se define como una “aparecida” que logró construir, gracias a su esfuerzo y pese a carecer de redes políticas y económicas, una trayectoria exitosa en el mundo de la política. Tiene plena conciencia de que el hecho de ser mujer ha puesto trabas adicionales en este difícil recorrido.

Este relato ficticio es representativo de la trayectoria de muchas parlamentarias en el país.<sup>1</sup> Como Amanda, han enfrentado múltiples barreras a lo largo de su carrera política. Gran parte de ellas son prácticas discriminatorias y sexistas de los partidos en los que militan, las que suelen exacerbarse durante los procesos de nominación de candidaturas y en las campañas. Las dificultades para compatibilizar las tareas de cuidado y la vida política también constituyen un obstáculo casi transversal para las mujeres que se aventuran a competir por un escaño en el Congreso. Asimismo, la alusión a la discriminación en el Congreso muestra que las barreras no desaparecen tras ser electas, sino que persisten durante el ejercicio de su cargo.

El presente estudio tiene como objetivo principal entender cómo son las mujeres que han sido electas para cargos legislativos entre los años 2006-2018 y cuáles han sido sus trayectorias y experiencias. Para ello se analizan fuentes de datos empíricas en busca de las principales características socio-demográficas de las legisladoras chilenas, y cómo han variado a lo largo de cuatro períodos legislativos. También se estudian las trayectorias que han

<sup>1</sup> Aun cuando en Chile no rige un sistema parlamentario sino un sistema presidencial, en el que la institución legislativa es el Congreso y no un Parlamento, en este trabajo se usan los términos *parlamentaria* y *parlamentario* como sinónimos de legisladora y legislador, integrantes del Congreso, porque son de uso corriente en el debate público y en general en el español de Chile. La de Amanda es una historia ficticia y no representa la trayectoria de ninguna de las legisladoras que participaron en la investigación que dio origen a este libro.

recorrido, su experiencia en los partidos políticos, incluyendo los períodos de campaña, y su experiencia como integrantes del Congreso.

Pero, antes de ello, ¿cómo se ha entendido la subrepresentación de mujeres en el acceso a cargos de poder y qué marcos interpretativos se han usado? Desde los estudios de género se ha teorizado esta subrepresentación con la metáfora del techo de cristal, un obstáculo invisible con el que chocan las mujeres que buscan ascender, acceder a posiciones de autoridad. La metáfora se sustenta en la idea de que las mujeres se mueven hacia arriba en “escaleras organizacionales”, pero muy pocas logran llegar a puestos de poder porque se encuentran con barreras infranqueables al final de esta escalera.

La literatura especializada ha criticado la precisión de esta analogía argumentando que implica que las trayectorias de las mujeres en las organizaciones constituyen una progresión ascendente y ordenada, que luego, repentinamente, justo antes de los máximos cargos, se ve obstruida por una barrera invisible.

Remite a la idea de un obstáculo específico, que escapa a toda posibilidad de agencia y que opera en un momento particular de la carrera de las mujeres involucradas. Como la experiencia indica que no es así, otras especialistas han ofrecido conceptualizaciones distintas para entender la exclusión de mujeres del ejercicio del poder, dos de las cuales se usan en este estudio.

Alice Eagly y Linda Carli (2007) han sugerido que una figura más adecuada es la del laberinto, porque en realidad lo que ocurre es que las mujeres enfrentan múltiples y complejas barreras en sucesivos momentos y circunstancias de sus carreras y trayectorias, no solo al final de la “escalera organizacional”. Además, representa mejor el hecho de que las mujeres no progresan “ordenadamente” en las instituciones, sino que pueden tener trayectorias erráticas. Asimismo, estas barreras organizacionales no operan en el vacío, sino que interactúan con la agencia individual y colectiva de las mujeres. Es decir, las mujeres definen sus metas y buscan estrategias para negociar y sortear las distintas barreras en diferentes momentos, configurando trayectorias específicas que pueden ser más o menos exitosas.

Joan Acker (2009) también ha propuesto un concepto alternativo al techo de cristal: el de régimen de inequidad. Sugiere que este existe en las organizaciones donde se intersectan discriminaciones de género, clase social, etnia, raza y edad, entre otras. Los “régimenes de inequidad” operan en diferentes planos, desde los procesos de selección hasta las políticas de promoción. Esto

---

*El presente estudio busca entender la baja presencia de mujeres en el Congreso en las últimas décadas a partir de los conceptos de laberinto del poder y régimen de género.*

---



implica reconocer que todas las instituciones –empresas, partidos políticos, Congreso– están “generizadas” (Acker, 1990), es decir que tienen un régimen de género o un patrón de prácticas que define las concepciones de masculinidades y feminidades, jerarquizándolas en términos de prestigio y poder, expresándose en políticas de contratación o de conciliación de familia y trabajo que pueden facilitar u obstaculizar el acceso de las mujeres a cargos de poder. No es casual que sectores históricamente asociados con una masculinidad tradicional tengan una menor presencia de mujeres, por ejemplo las Fuerzas Armadas o el poder económico en general (PNUD, 2020).

El presente estudio busca entender la baja presencia de mujeres en el Congreso en las últimas décadas a partir de los conceptos de laberinto del poder y régimen de género. La metáfora del laberinto nos remite a la idea de proceso y de múltiples puntos de inflexión donde existen obstáculos pero también caminos que tomar, existe sobre todo la posibilidad efectiva de tener agencia, de tomar decisiones y optar por ciertas estrategias y rutas que van configurando las trayectorias políticas de las mujeres. Estas decisiones se ven condicionadas por la forma en que está estructurado el laberinto, especialmente en los “régimenes de género” de los partidos políticos y del Congreso, pero interactúan permanentemente con la vivencia y las decisiones que las mujeres deben tomar en el ámbito privado familiar y en relación con sus parejas y grupos de pertenencia.

Es una perspectiva que el PNUD viene trabajando desde la publicación del *Informe de Desarrollo Humano 2010. Género: Los desafíos de la igualdad*, que constató que los liderazgos de las mujeres se construyen a lo largo de la vida y atraviesan las esferas individual, privada y pública, es decir la construcción individual de identidad y trayectoria (liderazgo, asumir riesgos, autoestima, individuación, establecer metas); las relaciones y roles que se asumen en la esfera de las relaciones de pareja, de parentesco –incluyendo la maternidad–, el ordenamiento de la vida doméstica, las relaciones de amistad; y por último la esfera pública constituida por los ámbitos laboral/profesional y político.

## **Transformaciones culturales, políticas y legales**

La incorporación de mujeres al Poder Legislativo es parte de un proceso de larga data hacia la igualdad de género en la representación política, que se remonta a mediados del siglo XIX, cuando las reivindicaciones de las mujeres en pro de la igualdad política y social comenzaron a incorporarse

gradualmente a la discusión pública. Diversos hitos han marcado este proceso, entre los que destacan los intentos de las mujeres en La Serena y San Felipe por votar, en 1875; el primer proyecto de ley relativo a los derechos políticos de las mujeres, presentado en el Congreso en 1917; la promulgación de la ley de sufragio femenino universal en 1949 para elecciones presidenciales y parlamentarias; y la elección de la primera diputada, Inés Enríquez, en 1951, y de la primera senadora, María de la Cruz, en 1953. En toda la historia del Congreso chileno ha habido solo 109 parlamentarias, mientras que 3.940 hombres han ocupado el mismo cargo.<sup>2</sup>

Más recientemente, durante la última década, Chile experimentó un acelerado cambio cultural y una intensa transformación en favor de la igualdad de género. Aumentó sustantivamente el desacuerdo con las representaciones tradicionales sobre los roles de género, sea la idea de que la responsabilidad de mantener económicamente el hogar es siempre de los hombres o la de que la responsabilidad de cuidar la casa y los niños es siempre de las mujeres. A la vez, aumentó el apoyo ciudadano a medidas que promueven el acceso de mujeres a cargos directivos en la esfera pública y en grandes empresas privadas. Finalmente, disminuyó el apoyo a la idea de que los hombres son mejores líderes que las mujeres, y aumentó la percepción de que mejoraría la forma de hacer política si hubiera igual número de mujeres y hombres en cargos de poder político (PNUD, 2019a, 2019b).

Estas transformaciones culturales interactúan con una expansión del feminismo en tanto conjunto de ideas y organización política de las mujeres. El proceso, que se venía produciendo desde mediados de la década de los 2000, se fortalece en el ciclo de movilizaciones estudiantiles después de 2011 y cristaliza y se expande desde 2018 (Ríos, 2021). Este florecimiento feminista logró transformar el debate público y permear discusiones cotidianas sobre sexismo, acoso, la violencia experimentada por las mujeres en todas las esferas de sus vidas. Obligó a instituciones de todo tipo a revisar protocolos y políticas, y amplió el piso simbólico de apoyo para un discurso y una agenda de promoción de la igualdad de género.

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2019 se convirtió en la movilización callejera de mujeres bajo una plataforma feminista más masiva en la historia del país, con casi dos millones de asistentes en distintas ciudades. La movilización se mantuvo durante el

<sup>2</sup> No fue hasta la década del 2000 que una mujer (Adriana Muñoz, en 2002) presidió la Cámara. En el Senado la primera presidencia fue aún más tardía: Isabel Allende en 2014 (Biblioteca del Congreso Nacional, 2020).

“estallido social” de ese mismo año, dotando de gran visibilidad el discurso y las demandas feministas en ese proceso.

En la década anterior a este ciclo de movilización los gobiernos venían impulsando políticas de igualdad de género, como la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la despenalización del aborto en tres causales y la tipificación del femicidio. A ello se suma la aprobación de reformas al sistema político entre 2015 y 2017, como la Ley 20.840, que instaura un nuevo sistema electoral que incluye, entre otras medidas, el requisito de presentar listas equilibradas por sexo (cuotas de género para las elecciones parlamentarias), y las leyes 20.915 y 20.900, cuyo propósito era promover una transformación en el funcionamiento de los partidos políticos a través de mayores exigencias de transparencia, rendición de cuentas, democracia interna, pero también dotándolos de condiciones para hacerlo a través de financiamiento público. Esas normas incluyeron requisitos explícitos de participación política de las mujeres, asegurando el equilibrio de género en la conformación de órganos directivos y obligando a destinar parte de los recursos públicos en la formación política de jóvenes y mujeres. Estas leyes han sido muy importantes para aumentar la presencia de mujeres en la política, y para fortalecer su capacidad de acción colectiva al interior de los partidos, por lo que vale la pena detenerse en ellas y sus consecuencias.

La Ley 20.840, que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso, incorporó un principio de equilibrio de género al establecer que en las listas de candidaturas que presenten los partidos políticos a diputados y senadores, hayan pactado o no, ningún sexo podrá superar el 60% de la totalidad de las candidaturas en todo el país, independientemente de la forma de nominación. No hacerlo implica el rechazo de toda la lista presentada. Este porcentaje puede considerarse un criterio de paridad flexible, y tiene un carácter transitorio en tanto la ley plantea su aplicación por cuatro elecciones consecutivas, comenzando en 2017.

La norma establece un incentivo adicional a través del financiamiento de campañas para promover que, más allá del porcentaje de candidatas, los partidos nominen a mujeres en cupos elegibles. Se otorga un reembolso extra a las candidatas de UF 0,01 por cada voto obtenido, para gastos electorales. Por otro lado, a los partidos se les entrega un beneficio de 500 UF por cada candidata electa, lo que se suma a lo establecido por la Ley 20.900,<sup>3</sup>

<sup>3</sup> La Ley 20.900 se ha llamado ley para el fortalecimiento y transparencia de la democracia. Las 500 Unidades de Fomento corresponden hoy a aproximadamente 15 millones de pesos.

que exige que el 10% del financiamiento estatal a los partidos se destine a actividades que promuevan la participación política de las mujeres.

Los resultados de las elecciones parlamentarias de 2017 mostraron un importante avance en la representación política de las mujeres. Hubo una consistencia entre el mayor número de mujeres compitiendo (debido al requisito de nominación equilibrada) y la cantidad que resultaron elegidas. En el Senado se eligieron 10, un 23,3% del total. En la Cámara de Diputadas y Diputados, de los 155 cupos, 35 fueron para mujeres, un 22,6%. En ambas cámaras, en el período anterior representaban solo un 15,8% de los escaños (PNUD, 2018).

Dirigiendo la mirada un poco más atrás, entre las elecciones de 1990 y las de 2010 las mujeres en Chile aumentaron su representación política en la Cámara en menos de 10 puntos porcentuales, mientras que en el Senado esa representación se mantuvo estable. En cambio, entre la elección de 2014 y la de 2017 lo hicieron en casi 7 puntos porcentuales, es decir, en una sola elección se logró un aumento cercano a lo logrado en dos décadas y siete elecciones. Lo mismo se aprecia en el corto plazo. Entre 2009 y 2013 el aumento en el número de diputadas fue solo de 1,6 puntos porcentuales, mientras que entre la elección de 2013 y la de 2017 fue de 6,8, cuatro veces más que sin cuotas. Lo anterior muestra que las reformas no solo cumplieron el objetivo de aumentar el número de mujeres compitiendo, también lograron elevar de manera relevante el porcentaje de escaños ocupados por mujeres.

A pesar de estos avances, la norma ha sido criticada por analistas y organizaciones de mujeres porque se trata de un mecanismo débil, que no permitió que las mujeres pudieran competir en todos los distritos del país ni logró que los partidos abandonaran los sesgos de género a la hora de privilegiar candidaturas. Los mecanismos de financiamiento electoral aprobados conjuntamente con las cuotas contribuyeron a generar un piso para una mejor competitividad, pero no lograron que se distribuyeran equitativamente entre mujeres y hombres (Engel et al., 2018). Las cuotas permitieron que hubiese más mujeres en las listas, pero estas experimentaron fuertes desventajas y no se alcanzó un equilibrio efectivo en el resultado.

Esta experiencia de las mujeres militantes con la aplicación de las cuotas y las otras reformas políticas, sumada al rol protagónico de las mujeres y el feminismo en los ciclos de movilización social recientes, logró permear la discusión política y legislativa que dio origen al proceso constituyente iniciado en noviembre de 2019. Así, una coalición amplia y transversal dentro y fuera del sistema político, donde confluyeron organizaciones de mujeres de la sociedad civil y de los movimientos sociales, académicas y políticas de

un amplio espectro ideológico, hizo posible la aprobación del mecanismo de paridad de género para la elección de integrantes de la Convención Constitucional, estableciendo un criterio de paridad no solo de candidaturas sino que en los resultados.

De esta forma Chile, que fue uno de los países más tardíos en aprobar una ley de cuotas en América Latina y el Caribe,<sup>4</sup> se transformó en el primer país del mundo en contar con un órgano constituyente con paridad de género: 77 de 155 convencionales electas en mayo de 2021 fueron mujeres.

Los resultados de esta elección, realizada simultáneamente con elecciones municipales y para el nuevo cargo de gobernador o gobernadora regional, mostraron que las mujeres fueron extremadamente competitivas: el mecanismo de paridad terminó favoreciendo a 11 hombres y solo 5 mujeres. Más aun, a pesar de que en las elecciones municipales y regionales no se aplicaba ningún mecanismo que asegurara un equilibrio de género en las candidaturas, siendo las mujeres nuevamente minoría en las listas (solo 16% para el cargo de gobernador/a, 23% para alcalde/sa y 39%

para concejalías), se logró el salto más significativo en presencia de mujeres en las últimas décadas. Las concejalas pasaron del 24,6% al 33,2%, mientras que las alcaldesas subieron del 11,9 al 17,1%. Finalmente, 3 mujeres fueron electas gobernadoras de un total de 16 cargos, representando el 18,8% del total.

***Chile, que fue uno de los países más tardíos en aprobar una ley de cuotas en América Latina y el Caribe, se transformó en el primer país del mundo en contar con un órgano constituyente con paridad de género.***

La elección simultánea para cargos donde se aplicaba una estricta paridad de entrada y salida y cargos sin esa exigencia mostró que existen candidatas calificadas, disponibles y competitivas para todos los puestos de representación. Por otra parte, evidencia que, si no están obligados, los partidos vuelven a las prácticas de exclusión y privilegian a candidatos hombres. Finalmente, el desempeño electoral de las mujeres, incluso cuando eran una pequeña minoría, muestra que la ciudadanía efectivamente se inclina a votar por ellas cuando son parte significativa de la oferta electoral.

Con todo, si bien la presencia de las mujeres es central para asegurar una adecuada representación de género, por sí sola no cambia las dinámicas de poder, ni elimina los bloqueos y el clima que enfrentan cuando llegan a ocupar puestos de liderazgo político formal. Como analizaremos a lo largo

<sup>4</sup> Ver la base de datos de IDEA Internacional sobre cuotas de género en el mundo ([www.idea.int/data-tools/data/gender-quotas](http://www.idea.int/data-tools/data/gender-quotas)).

de este estudio, la mayor presencia de mujeres en el Congreso ha tenido un impacto en las prácticas y relaciones de la institución, y ha permitido un avance relevante en instalar la necesidad de incorporar la dimensión de género en el debate legislativo en un contexto cultural de expansión de la incidencia feminista. Es así como, por primera vez en la historia del Poder Legislativo, se crearon comisiones de mujer y equidad de género en ambas cámaras.<sup>5</sup> Sin embargo, la investigación también muestra que la presencia por sí sola no elimina sesgos de género, discriminación y bloqueos para un ejercicio efectivo del poder por parte de las mujeres.

Estas enfrentan un régimen de género masculinizado, en el cual sus opiniones y saberes son permanentemente objeto de cuestionamiento y menosprecio, y deben luchar cotidianamente para que sus aportes sean reconocidos de igual forma que los de sus pares hombres, y lidiar con medios de comunicación, redes sociales y un debate público plagados de sesgos de género. Por último, quienes ocupan cargos de poder no pueden sustraerse a la división sexual del trabajo en los ámbitos familiar, social, laboral y político, y tienen que equilibrar presiones para cumplir con lo que se espera de ellas en sus distintos roles.

Nuestra investigación muestra que los pasillos del Poder Legislativo están poblados de mujeres como Amanda. Mujeres con vocación de servicio, con interés por lo público, habilidades de liderazgo y distintos tipos de vocación de poder, que recorren intrincados laberintos, muchas veces con poca compañía y apoyo, para ejercer sus cargos. Esperamos que sus experiencias, tal como las hemos analizado en este trabajo, sirvan para pensar críticamente el funcionamiento de las instituciones, y revisar la experiencia de la paridad y la presencia de mujeres en la Convención Constitucional desde una óptica comparada.

## Enfoque metodológico del estudio

Este informe se elaboró a partir de una investigación que combina métodos cuantitativos y cualitativos. Por un lado, se construyó una base de datos con todas las personas que ejercen o han ejercido como autoridades legislativas en los últimos cuatro períodos legislativos (2006–2010, 2010–2014,

<sup>5</sup> En la Cámara de Diputadas y Diputados se aprobó la creación de la Comisión Permanente de Mujeres y Equidad de Género el 12 de junio de 2018. En el Senado se creó una comisión especial para conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, a través de un acuerdo de comités, el 5 de junio del mismo año.

2014-2018, 2018-2022). La base se completó en enero de 2019, por lo que no incorpora cambios en la composición del Congreso después de esa fecha. Constituye el material empírico que reporta el Capítulo 1.

La base de datos contempla 684 casos. La unidad de análisis es el cargo parlamentario y no las personas, por lo tanto, si una persona ejerció su cargo durante varios períodos aparecerá varias veces. La base considera variables sociodemográficas, familiares, educacionales y políticas. Las principales fuentes de información fueron los perfiles oficiales de las autoridades políticas de la Biblioteca del Congreso Nacional, páginas de Ministerios y demás órganos del Estado, perfiles personales de las autoridades y páginas oficiales de partidos políticos. También se usaron recortes de prensa.

Por otro lado, el informe se nutre de 28 entrevistas en profundidad realizadas a 25 diputadas y tres senadoras de distintas tendencias políticas. Las entrevistas tuvieron un carácter semiestructurado y una duración de entre 40 y 60 minutos, y abarcaron entre otros temas las trayectorias políticas y laborales, su experiencia como parlamentarias y en los partidos políticos, la conciliación de trabajo político y vida familiar. Las entrevistas se llevaron a cabo en 2011 (16 entrevistas), 2016 (5 entrevistas) y 2018 (7 entrevistas), y fueron realizadas principalmente por mujeres. Son la base de los Capítulos 2, 3 y 4.

Por último, el informe hace uso de distintos tipos de información secundaria, como información solicitada directamente a la Cámara o al Senado, o información disponible en la web del Servicio Electoral. Estos datos se usan principalmente en los Capítulos 3 y 4.

El texto se estructura en cuatro partes. En el primer capítulo se presenta una caracterización sociodemográfica y política de las parlamentarias, comparándola con la de sus pares hombres y examinando cambios y continuidades en el período estudiado. El segundo capítulo analiza las trayectorias políticas de las parlamentarias, indagando en los obstáculos y elementos facilitadores de aquellas. En el tercer capítulo se describe la experiencia de las mujeres dentro de los partidos políticos, en especial el proceso de nominación y de campaña política. En el cuarto capítulo se estudia la experiencia de las parlamentarias en el Congreso, incluidas las relaciones entre mujeres y entre mujeres y hombres. Cierra con conclusiones y aprendizajes respecto de los desafíos que las mujeres siguen enfrentando para acceder a espacios de poder político y en el ejercicio de sus funciones.







**#1**

**LAS PARLAMENTARIAS  
CHILENAS: CAMBIOS  
Y CONTINUIDADES  
(2006-2010 / 2018-2022)**



Este capítulo presenta una descripción cuantitativa de quiénes han sido las parlamentarias chilenas en los períodos legislativos comprendidos entre 2006-2010 y 2018-2022. Indaga en las principales continuidades y cambios, y compara las características de las parlamentarias con las de los parlamentarios. Específicamente responde a las siguientes preguntas: ¿quiénes son las parlamentarias chilenas?, ¿cuáles son y cómo han variado en el período estudiado los rasgos sociales, educativos y políticos que las caracterizan?, ¿cuáles son sus principales diferencias con sus colegas varones?

Para ello se basa en información de 684 legisladoras y legisladores que han compuesto ambas corporaciones del Congreso en los últimos cuatro períodos legislativos (2006-2010, 2010-2014, 2014-2018, 2018-2022). La base de datos incluye variables sociodemográficas y políticas.

La evidencia empírica que a continuación se presenta muestra que las mujeres que integran actualmente el Congreso son radicalmente distintas de las de hace una década. El cambio se relaciona con las transformaciones sociodemográficas experimentadas por la sociedad chilena, y ha alterado la base social de la cual provienen. Como se describe en detalle en las próximas páginas, la mayoría de las mujeres que ejercen funciones legislativas de representatividad en el último período (2018-2022) tiene en promedio 47 años y 1,8 hijos, es soltera, proviene de regiones distintas de la Metropolitana, es profesional y cursó estudios en colegios públicos o particulares subvencionados, entre otros resultados.

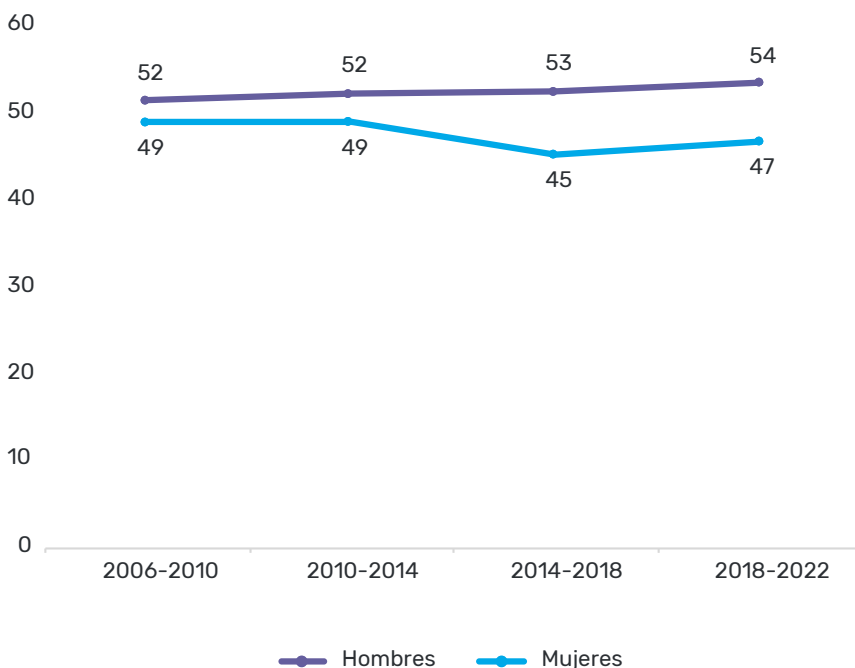
El capítulo se organiza en tres secciones. Primero se caracteriza a las legisladoras según variables sociodemográficas, específicamente la edad, el estado civil, la maternidad y paternidad, el número de hijos y el origen territorial. Después se consigna su nivel educacional y los cambios que han experimentado ambas cámaras en esta materia durante el período de referencia. Por último, se analiza la transformación del perfil político de las parlamentarias en función de las variables de origen partidario, posición de poder al interior de estas organizaciones y en otras organizaciones de la sociedad civil. Una breve conclusión sobre las tendencias de cambio que se observan en el Congreso chileno da cierre al capítulo.

## 1. Caracterización sociodemográfica de diputadas y senadoras (2006-2010 / 2018-2022)

### Las dinámicas etarias

Como se aprecia en el Gráfico 1.1, la edad promedio de las legisladoras del período actual es de 47 años, dos menos que en el período 2006-2010. En los cuatro períodos las mujeres siempre han sido más jóvenes que sus pares varones en ambas cámaras, y esta diferencia ha ido incrementándose. Si en 2006-2010 la diferencia era de 2,6 años, en el actual alcanza los 6,9 años. Pero hay una diferencia entre cámaras. Dado el requisito de 35 años para ser senador o senadora, en las cuatro elecciones los integrantes del Senado registran un mayor promedio de edad.

**Gráfico 1.1. Promedio de edad de autoridades parlamentarias, por sexo y período legislativo**

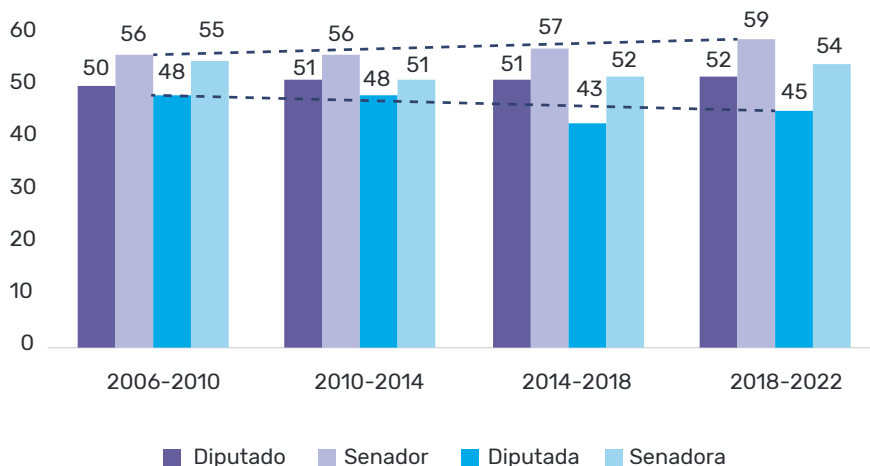


Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar la tendencia, se observan varios factores que podrían explicar este cambio paulatino. Primero, si se diferencia por período y cámara se observa que los senadores han ido lentamente aumentando de edad, pasando de 56 a 59 años en promedio en los períodos analizados. Por su parte, las diputadas han disminuido en edad en cada elección, pasando de 48 a 45 años en promedio. Esta tendencia se replica en diputados y senadoras, aunque la magnitud es menor (Gráfico 1.2).

Segundo, al dividir para cada período el conjunto de autoridades en tres cohortes de edad (18-34, 35-59 y 60 años o más)<sup>6</sup> se observa que en la Cámara disminuye la proporción de mujeres mayores de 60 años, las que pasan de un 26,3% a un 8,6%. Al mismo tiempo, aumentan la proporción de mujeres jóvenes (18-34 años) de un 15,8% a un 22,9% (en términos absolutos, pasan de 3 a 8) y las diputadas entre 35 y 59 años, que pasan de un 57,9% a un 68,6% (de 11 a 24).

**Gráfico 1.2. Promedio de edad de autoridades parlamentarias por período legislativo, sexo y cámara**



Fuente: Elaboración propia.

<sup>6</sup> La segmentación se produce a partir de la edad de la autoridad parlamentaria al inicio de cada período legislativo. Por ejemplo, si María nació el año 1986, en el período 2014-2018 aparece con 28 años y en el período 2018-2022 con 32 años. De esta manera, la variable etaria varía por período para cada autoridad si esta aparece en más de una ocasión en la base de datos.

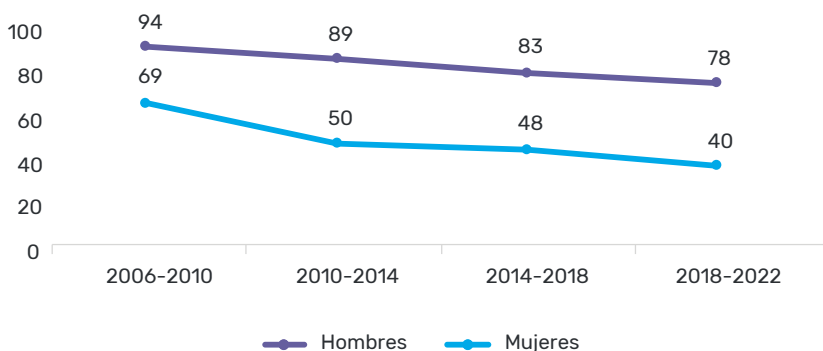
En el caso de los hombres, la segmentación por grupos de edad muestra que el cambio más abrupto se da en el caso de los diputados mayores de 60 años, que pasan de constituir un 19,4% en el período 2006-2010 a un 35,8% en el último período (de 20 a 43 en términos absolutos). Por su parte, descienden tanto en el Senado como en la Cámara los parlamentarios con edades entre 35 y 59 años.

### Estado civil

En cuanto al estado civil, el Gráfico 1.3 muestra una importante disminución en la proporción de casadas y casados entre el primer período y el cuarto. Esta disminución ha sido mayor en las mujeres (-29 puntos porcentuales) que en los hombres (-16 puntos porcentuales). Además, la brecha entre personas casadas ha aumentado significativamente. Si en el período 2006-2010 las mujeres casadas eran 25 puntos porcentuales menos que los parlamentarios (69% y 94%, respectivamente), en el período 2018-2022 esta diferencia aumenta a 38 puntos porcentuales (40% y 78%). Es decir, hoy la proporción de parlamentarias casadas es la mitad que la de parlamentarios.

Se observan otras importantes transformaciones en el estado civil de las autoridades legislativas. Ha disminuido progresivamente la proporción de personas casadas en general, pasando del 91,2% en 2006-2010 al 69,2% en 2018-2022. Las autoridades solteras (sin vínculo civil formal) han aumentado sistemáticamente desde el 2,9% en 2006-2010 al 19,2% en el período

**Gráfico 1.3. Proporción de autoridades parlamentarias casadas, por sexo y período legislativo**



Fuente: Elaboración propia.

2018-2022. Algo similar sucede con las personas separadas, que han pasado de un 4,4% en la primera medición hasta un 11,1% en la actualidad. Estas tendencias, que son consistentes con lo observado en la población general chilena (INE, 2015b: 24), no han anulado la brecha entre hombres y mujeres.

Esta brecha no es exclusiva del Congreso chileno. Investigaciones sobre los Congresos argentino y brasileño (Marx, Borner y Caminotti, 2007) constatan también esas diferencias. Como se observará en los capítulos siguientes, las relaciones matrimoniales y el peso de la organización del mundo familiar sobre las mujeres afecta la capacidad de estas para ingresar a la política y para consolidar sus trayectorias en este espacio.

Ahora bien, al desagregar por cámara se observa que la proporción de personas casadas en el Senado es mayor: 81,8% de los senadores y 50,6% de las senadoras, mientras que en la Cámara alcanza un 76,7% en los diputados y un 37,1% en el caso de ellas. Así, la principal brecha entre la proporción de hombres y mujeres casadas se produce en la Cámara, tomando el conjunto de los cuatro años.

A través del tiempo se observa nítidamente cómo van cambiando los perfiles de estado civil. Las diputadas casadas pasaron del 64,3% en 2006-2010 al 37,1% en 2018-2022, mientras las diputadas solteras pasaron de ser 2 al inicio del período analizado a 16 al final (45,7% de las diputadas). Esto no se aleja mucho de los diputados solteros, que alcanzan a ser 18, pero ellos son solo un 15% frente al 76,7% de los casados. En el caso de las senadoras, si en el período 2006-2010 había 2 mujeres casadas, hoy hay 1 soltera, 4 separadas y 5 mujeres casadas. Entre los senadores, si antes había 1 soltero y 36 casados, hoy se presentan 3 solteros, 3 separados y 27 casados.<sup>7</sup>

¿Hay relación entre estas tendencias del estado civil y el recambio generacional de la Cámara? En efecto, entre 2006 y 2018 el porcentaje de personas casadas en el rango de edad entre 18 y 34 años pasó del 72,7% al 23,8%, y los solteros y solteras de ese tramo de edad aumentaron del 18% al 76% (de 2 a 16 en números absolutos: 1 a 7 en el caso de las mujeres, y 1 a 9 en el caso de los hombres). Entre aquellos entre 35 y 59 años también se observan tendencias similares. Si en 2006 no había ninguna diputada soltera, hoy llegan a 10 (33%). En el caso de los diputados, aumentan de 1

---

*Las relaciones matrimoniales y el peso de la organización del mundo familiar sobre las mujeres afecta la capacidad de estas para ingresar a la política y para consolidar sus trayectorias en este espacio.*

---

<sup>7</sup> Entre los períodos parlamentarios 2006-2010 y 2018-2022 hubo una disminución de 37 a 33 senadores hombres.



al 11 (13,6% dentro del mismo tramo etario). En cualquier caso, la mayoría de los diputados de esa edad están casados y en mayor proporción que las diputadas de edad similar: 76,5% versus 46,9%.

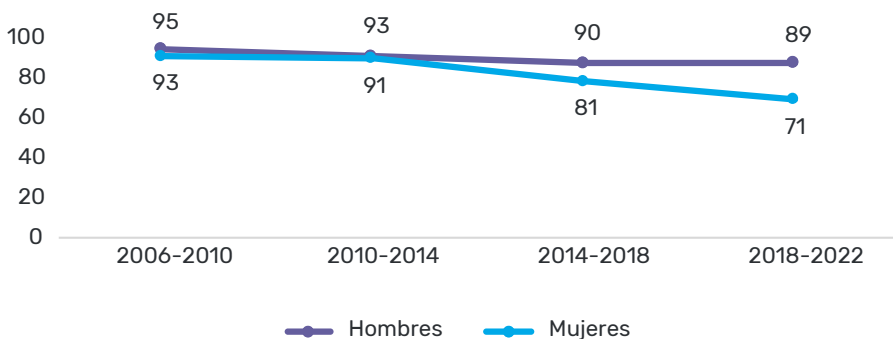
### Maternidad y paternidad

Las brechas anteriores se reiteran al analizar la proporción de parlamentarias y parlamentarios que son madres o padres. Como muestra el Gráfico 1.4, en el período 2018-2022 un 71% de las parlamentarias tiene hijos o hijas, y el porcentaje aumenta a un 89% en el caso de los hombres. El análisis del conjunto de los períodos legislativos revela una pequeña disminución en términos absolutos, pues bajan de un 94,9% a un 84,9% las autoridades que son padres o madres.

Este paulatino cambio ha sido nuevamente más acelerado entre las mujeres. Como se observa en el Gráfico 1.4, a principios del período casi no existían diferencias entre hombres y mujeres. En 2014-2018 empieza a ensancharse la diferencia, hasta llegar a 18 puntos porcentuales de brecha en el período legislativo actual.

Desagregando por cámara también existen diferencias que explican esta disminución. En el actual período, el 90% de las diez senadoras tienen hijos o hijas, así como el 100% de los senadores. No existen grandes diferencias en los cuatro períodos. En la Cámara, en cambio, han aumentado gradualmente las parlamentarias que no tienen hijos o hijas: si en 2006-2010 solo

**Gráfico 1.4. Proporción de autoridades parlamentarias que son padres y madres, por sexo y período legislativo**



Fuente: Elaboración propia.

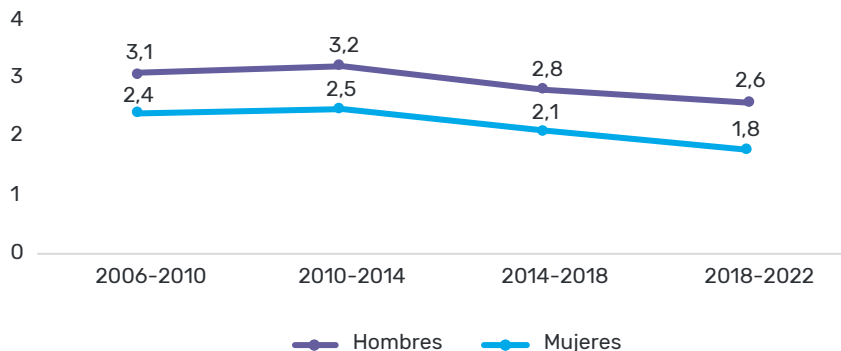
había una diputada que no era madre, hoy hay doce de ellas, lo que representa alrededor de un tercio de las diputadas. Algo similar, aunque en una magnitud menor, sucede entre los diputados, ya que aquellos que no tienen hijos o hijas pasan de 7% a 14%. De esta manera, el descenso en la proporción de autoridades legislativas con hijos o hijas se explica por cambios en la Cámara, especialmente entre las mujeres.

### Número de hijos o hijas

Las parlamentarias del último período tienen en promedio 1,8 hijos o hijas, cifra que contrasta con los 2,6 de los parlamentarios. El análisis por períodos revela que esta brecha se ha mantenido relativamente constante, aunque tanto en hombres como en mujeres disminuye la cantidad a lo largo de los cuatro períodos (Gráfico 1.5). Esa disminución está en línea con una tendencia sociodemográfica presente hace varias décadas en el mundo. En la población chilena, el promedio de hijos o hijas por mujer entre 45 y 49 años bajó entre 2002 y 2017 de un 2,8 a un 2,3 (INE, 2018).

Las brechas entre hombres y mujeres son similares en ambas corporaciones, si bien en el Senado hay más personas con hijos o hijas. Para el período actual, en el Senado los hombres tienen 3,4 hijos o hijas en promedio, versus 2,5 las senadoras. En la Cámara es 1,6 en el caso de las diputadas y 2,4 los diputados. No se observan grandes diferencias con los otros períodos, siguiendo la tendencia de disminución del promedio de hijos e hijas.

**Gráfico 1.5. Promedio de hijos/hijas de autoridades parlamentarias, por sexo y período legislativo**



Fuente: Elaboración propia.

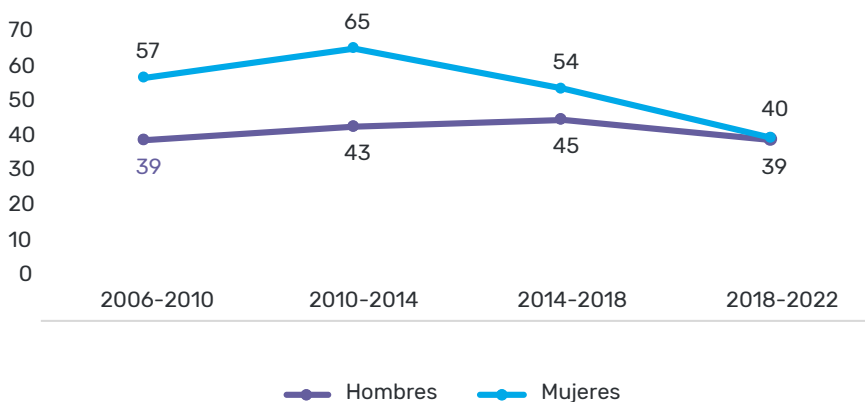
## Lugar de nacimiento

Si en términos de edad, estado civil e hijos/hijas se observa una clara diferenciación o brecha entre hombres y mujeres en el Congreso, el lugar de nacimiento tiende a ser una variable de mayor homogeneidad. En el último período legislativo, en torno al 60% de las parlamentarias y los parlamentarios proviene de regiones distintas de la Metropolitana. La ausencia de brechas de género en esta variable no ha sido un atributo permanente del Congreso chileno. Como se aprecia en el Gráfico 1.6, las mujeres provenientes de Santiago han disminuido de un 57% en 2006 a un 40% en el último período legislativo. Por el contrario, la proporción de parlamentarios nacidos en Santiago se ha mantenido relativamente constante, en torno al 40%. Se puede afirmar entonces que el Congreso ha ganado en representatividad tras el ingreso de mujeres provenientes de regiones.

Junto a la disminución en la proporción de parlamentarias nacidas en la capital se observa un aumento sostenido en la proporción de nacidas en capitales regionales, que pasaron de constituir solo el 4,8% en 2006-2010 al 33,3% en 2018-2022. Los parlamentarios oriundos de capitales regionales también aumentan, pero de manera leve (Tabla 1.1).

Estos cambios se producen en ambas cámaras, entre mujeres y hombres. Las diputadas que nacieron en Santiago experimentan un descenso, pasando del 52,6% en 2006-2010 al 42,9% en 2018. En el caso de las senadoras, si

**Gráfico 1.6. Proporción de autoridades parlamentarias nacidas en Santiago, por sexo y período legislativo**



Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 1.1. Tipo de ciudad de nacimiento de parlamentarias y parlamentarios, por sexo y período legislativo**

	LUGAR DE NACIMIENTO	2006-2010	2010-2014	2014-2018	2018-2022	TOTAL
<b>Hombres</b>	Santiago	39,3	43,0	44,8	38,8	<b>41,4</b>
	Capitales regionales	19,3	21,1	20,2	24,3	<b>21,3</b>
	Otras ciudades	41,4	35,9	35,1	36,8	<b>37,3</b>
<b>Mujeres</b>	Santiago	57,1	65,2	53,9	40,0	<b>51,3</b>
	Capitales regionales	4,8	13,1	23,1	33,3	<b>21,8</b>
	Otras ciudades	38,1	21,7	23,1	26,7	<b>27,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

en el primer período observado las dos mujeres que tenía el Senado habían nacido en Santiago, hoy es solo el caso de 3 de 10. Entre los hombres, la situación depende de la cámara. Los senadores nacidos en Santiago han tenido también un descenso progresivo, pasando de 51,4% el 2006 a 42,4% en 2018. Los diputados, en cambio, se han mantenido en torno al 35-38% en los cuatro períodos, salvo el período 2014-2018 en que aumentaron a 43,1%.

## 2. Los cambios en las credenciales educativas de las parlamentarias

En esta sección se examinan las credenciales educativas de las parlamentarias, cómo han cambiado y cómo se diferencian de lo que ocurre con los parlamentarios. Se presenta específicamente el nivel de educación alcanzado, los establecimientos secundarios a los cuales asistieron y la carrera cursada.

## Nivel educacional

Generalmente se plantea que la menor presencia de mujeres en cargos de poder en parte obedece a las dificultades que experimentan para acceder al sistema educativo, así como a carreras tradicionales vinculadas al ejercicio de la política, como Derecho (Elder, 2004). En el caso de la sociedad chilena esta explicación resulta errada, pues hoy las mujeres superan a los hombres en la tasa neta de asistencia en la educación primaria, secundaria y terciaria (Comunidad Mujer, 2018) y se matriculan en proporción similar en carreras tradicionales como Derecho.<sup>8</sup>

También en el Congreso las parlamentarias tienen un nivel educacional mayor que sus pares varones. En el último período legislativo (2018–2022), el 91,1% de ellas es profesional (niveles universitario y con estudios posteriores), mientras que entre los hombres la cifra es 85,7%. La actual proporción entre las mujeres es levemente inferior a lo observado en el primer período (95,2%), porque pasaron de 1 a 4 las parlamentarias con educación media y técnica como máximo nivel educacional alcanzado (Tabla 1.2).<sup>9</sup>

***En el Congreso las parlamentarias tienen un nivel educacional mayor que sus pares varones. En el último período legislativo (2018–2022), el 91,1% de ellas es profesional.***

En el caso de los hombres, el porcentaje de profesionales también resulta inferior al 89,2% registrado en 2006–2010, pero en ellos el cambio obedece al incremento de legisladores con educación media (pasaron de 9 a 17). Se aprecia además en los parlamentarios una clara tendencia al aumento de los profesionales con estudios posteriores al grado y una disminución de las personas con título universitario como último nivel alcanzado. Esta tendencia se reitera en las parlamentarias, aunque con mayores ondulaciones entre períodos (de hecho, mientras en 2014–2018 había 53,9% de mujeres con estudios posteriores al grado, en la siguiente elección el registro bajó a 42,2%, porcentaje que sigue siendo más alto que en 2006–2010, cuando era 38,1%).

Al observar el conjunto de los cuatro períodos se ve que la mayoría de las y los miembros del Congreso tiene una alta formación profesional comparada con el resto de la población: 90,2% son profesionales universitarios, de los cuales un 39,9% tiene además algunos estudios de educación continua o posgrado (diplomado, postítulo, magíster o doctorado). Un 3,1%

<sup>8</sup> Ver datos de matrícula en la web del Consejo Nacional de Educación ([www.cned.cl](http://www.cned.cl)), sección “Índices Educación Superior”.

<sup>9</sup> La denominación “estudios posteriores al grado” incluye posgrados, diplomados y postítulos.

**Tabla 1.2. Nivel educacional de autoridades parlamentarias, por sexo y período legislativo**

NIVEL EDUCACIONAL	SEXO	2006-2010	2010-2014	2014-2018	2018-2022	TOTAL
<b>Media</b>	Hombres	6,5	5,0	5,2	11,1	<b>7,1</b>
	Mujeres	4,8	4,4	3,9	6,7	<b>5,2</b>
<b>Técnico</b>	Hombres	4,3	3,6	1,5	3,3	<b>3,2</b>
	Mujeres	0	4,4	3,9	2,2	<b>2,6</b>
<b>Universitario</b>	Hombres	54,7	59,6	53,0	38,6	<b>51,2</b>
	Mujeres	57,1	39,1	38,5	48,9	<b>46,1</b>
<b>Estudios posteriores al grado*</b>	Hombres	34,5	31,9	40,3	47,1	<b>38,6</b>
	Mujeres	38,1	52,2	53,9	42,2	<b>46,1</b>

Fuente: Elaboración propia.

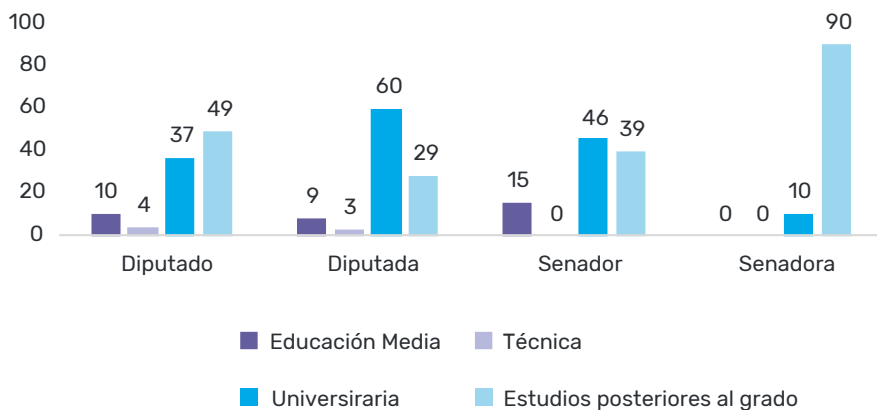
\*Incluye posgrados, diplomados y postítulos.

tiene formación técnica y un 6,8% enseñanza media, mientras que en la población en general la suma de personas que solo tienen formación básica o media alcanza el 60%. No es sorprendente: desde hace una década la tendencia se evidencia en todo el mundo (Lemke-Müller, 2002; Marx, Bonner y Caminotti, 2007).

Al distinguir por cámara se aprecia que actualmente 9 de 10 senadoras tienen estudios posteriores al grado, y la senadora restante es profesional universitaria. En el caso de los senadores, la cifra es claramente menor, 39,4%, y se ha mantenido relativamente constante en los cuatro períodos. Por otra parte, los senadores con título universitario han bajado de un 54% a un 45% entre los períodos analizados, y han aumentado de 5,4% a 15,2% los hombres con solo educación media.

En cuanto a las diputadas, las universitarias han aumentado de 52,6% a 60% (de 10 a 21 mujeres), mientras las que tienen estudios posteriores al grado han bajado proporcionalmente de 42,1% a 28,6% (en realidad, en términos absolutos aumentan de 8 a 10; la disminución se explica porque también suben de 1 a 4 aquellas con educación técnica o media completa). En el caso de los diputados, la tendencia es similar a los senadores: aumentan de 6,9% a 10% los diputados con educación media (de 7 a 12), bajan los universitarios de 54,9% a 36,7% (de 56 a 44) y crece la cantidad de profesionales con estudios posteriores al grado de 33,3% a 49,2% (de 34 a 59). Pese a todas las oscilaciones, lo que se observa es que actualmente en ambas cámaras las mujeres tienen mayor educación que sus pares hombres (Gráfico 1.7).

**Gráfico 1.7. Nivel educacional de autoridades parlamentarias, por cámara y sexo (2018-2022)**



Fuente: Elaboración propia.

### 3. Carreras universitarias predominantes

En términos de las carreras universitarias, se observa que en los cuatro períodos la primera carrera de origen de las parlamentarias ha sido Derecho (salvo en el período 2010-2014, donde las parlamentarias provenían más de carreras relacionadas con las ciencias sociales y las humanidades).

**Tabla 1.3. Carreras preponderantes en el Congreso, por sexo y período legislativo**

SEXO	2006-2010	2010-2014	2014-2018	2018-2022
<b>Hombres</b>	Derecho	Derecho	Derecho	Derecho
	Ingeniería Comercial, Economía	Ingeniería Comercial, Economía	Ingeniería Comercial, Economía	Ingeniería Comercial, Economía
	Medicina	Medicina	Pedagogía	Pedagogía, Ciencias sociales y humanidades
<b>Mujeres</b>	Derecho	Ciencias sociales y humanidades	Derecho	Derecho
	Ciencias sociales y humanidades	Derecho	Ciencias sociales y humanidades	Ciencias sociales y humanidades
	Pedagogía, Comunicaciones	Comunicaciones	Pedagogía, Comunicaciones	Pedagogía

Nota 1: Solo se incluyen cuatro carreras en aquellos casos donde haya un empate.

Nota 2: Ciencias sociales y humanidades incluye Sociología, Trabajo Social, Historia, Filosofía, Geografía, Psicología y Ciencias Políticas.

Desde antaño el derecho ha sido la carrera de los miembros de la elite política chilena: 19 de los 48 Presidentes de la República cursaron la carrera, y hasta el día de hoy varias de las máximas autoridades ministeriales y subsecretarías proceden del mundo de las leyes. Como se observa en la Tabla 1.3, en el Congreso no se aprecian diferencias sustantivas en la proporción de hombres y mujeres que estudiaron Derecho. Donde sí se observan diferencias es en la segunda carrera más numerosa: mientras en los hombres pesan más los estudios en Ingeniería Comercial o Economía, en las mujeres predominan las ciencias sociales o las humanidades, lo que por cierto tiene relación con la segregación horizontal de origen (más hombres que mujeres estudian carreras ligadas a los negocios y la economía), pero también con una cierta estructura simbólica de la política chilena, donde



## ESTUDIOS POSTERIORES AL GRADO EN EL CONGRESO

Uno de los cambios más notorios en el período analizado es lo que podemos llamar la diplomatación del Congreso, es decir, un aumento de certificaciones de educación continua y una disminución de los posgrados con que cuentan las autoridades legislativas.

El cambio se explica sobre todo por el incremento de personas que han cursado diplomados, que pasaron de 14% en 2006 a 33,7% en 2018 (de 8 a 31 en términos absolutos). Esta tendencia es especialmente clara entre los diputados, pues quienes han cursado diplomados subieron de 12,5% a 32,6% (de 6 a 24) entre 2006 y 2018, y en las senadoras, que pasaron de no tener estudios posteriores al grado en 2006 a tener diplomado en 44,4% de los casos en que registran estudios posteriores al grado.

Por contraposición, la proporción de autoridades del Congreso con doctorado ha caído significativamente en el mismo período del 24,6% al 9,8% (de 14 a 9). La proporción de los magísteres ha descendido levemente, de 61,4% a 56,5% (en números absolutos aumentaron de 35 a 52), aunque sigue siendo el nivel educacional más usual dentro los congresistas que han seguido estudiando luego de graduarse. Como se observa en la Tabla 1.4, las tendencias son similares para hombres y mujeres.

Las autoridades del Congreso hoy hacen sus estudios posteriores al grado en mayor proporción en Chile: pasan de 40,4% a 61,8% quienes realizan especializaciones en el país y no en el extranjero.

**Tabla 1.4. Tipo de estudios posteriores al grado de parlamentarias y parlamentarios, por sexo y período legislativo**

ESTUDIOS	SEXO	2006-2010	2010-2014	2014-2018	2018-2022	TOTAL
<b>Diplomado</b>	Hombres	12,5	17,8	16,4	32,9	<b>21,3</b>
	Mujeres	22,2	30,8	28,6	36,8	<b>30,9</b>
<b>Magíster</b>	Hombres	62,5	66,7	70,9	57,5	<b>63,8</b>
	Mujeres	55,6	53,9	57,1	52,6	<b>54,6</b>
<b>Doctorado</b>	Hombres	25,0	15,6	12,7	9,6	<b>14,9</b>
	Mujeres	22,2	15,4	14,3	10,5	<b>14,6</b>

Fuente: Elaboración propia.

economía y política tienden a fundirse en imágenes masculinas. Piénsese, por ejemplo, en los ministros de Hacienda o del Interior que ha tenido el país, todos hombres. También llama la atención cómo las pedagogías se han instalado tanto en hombres como mujeres como la tercera carrera.

#### 4. Transformaciones en el origen educacional

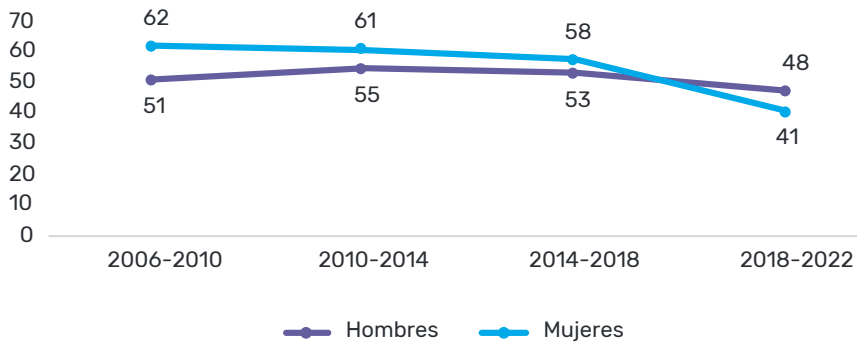
Si bien hay diferencias de género en los niveles educacionales alcanzados por parlamentarios y parlamentarias, no se observa en los datos anteriores una transformación tan aguda como se venía viendo en algunos indicadores sociodemográficos. No obstante, en otro plano de la trayectoria educativa sí se evidencia un cambio notorio. Es en la educación secundaria, especialmente al revisar la dependencia administrativa de los establecimientos educacionales.

El dato importa porque, como enfatiza la literatura académica, los fenómenos de elitización de los representantes políticos se han acentuado y socavan las bases de una representación sustantiva de la ciudadanía. De hecho, las desigualdades socioeconómicas de la sociedad se replicarían en el Congreso si solo quienes tienen mayores calificaciones educacionales o profesionales logran pasar los filtros para competir por cargos de representación popular (para el caso de las parlamentarias, ver Lawless, 2015), y la dependencia administrativa de los establecimientos educacionales es una variable *proxy* (sustitutiva) del grupo socioeconómico de origen (PNUD, 2017a).

En el caso chileno, para el total de períodos analizados el 51,8% de las autoridades parlamentarias proviene de establecimientos particulares pagados. A este tipo de escuelas solo tiene acceso el 10% de la población, y se caracterizan por un cobro elevado de matrícula y otros costos. La situación refleja el acotado origen socioeconómico de las autoridades del Congreso. No obstante, ha habido dos cambios importantes. Por un lado, ha disminuido la proporción de quienes estudiaron en colegios particulares pagados, desde un 52,8% a un 46%. Por otro, ha aumentado levemente el número de quienes egresaron de colegios fiscales o municipales (de 35,8% a 38,6%) y en mayor medida de quienes cursaron la enseñanza obligatoria en colegios particulares subvencionados, de 8,2% a 14,3%.

Como se muestra en el Gráfico 1.8, el descenso en la proporción de autoridades parlamentarias que egresaron de establecimientos particulares pagados es especialmente notorio en las mujeres, quienes disminuyen su presencia en este tipo de escuelas desde un 61,9% a un 40,9%. La baja se

**Gráfico 1.8. Proporción de autoridades parlamentarias egresadas de colegios particulares pagados, por sexo y período legislativo**



Fuente: Elaboración propia.

produce especialmente en el último período legislativo. Los hombres siguen una tendencia similar (bajan de 51,5% a 47,6%), pero no es una caída tan marcada. Pareciera relativamente claro, como ya se observó en los indicadores sociodemográficos, que las parlamentarias del período 2010-2018 han contribuido a la diversidad social del Congreso chileno.

Como ya se ha señalado, estas dinámicas de cambio se presentan en forma diferenciada según las corporaciones. En el Senado, 6 de las 10 senadoras vienen de establecimientos particulares pagados en el último período, y entre los hombres, un 47% estudió en este tipo de escuela y un 40% en colegios fiscales o municipales. Las cifras se han mantenido relativamente estables en el tiempo. En la Cámara, ha disminuido levemente la proporción de quienes provienen de establecimientos particulares pagados (desde 52% a 47,8%), y ha aumentado levemente la de quienes egresaron de colegios fiscales o municipales (de 34,3% a 38,1%). El cambio más abrupto se observa en las diputadas: si en 2006-2010 un 63,1% provenía de colegios particulares pagados (12 de 19 diputadas), en 2018-2022 la proporción desciende a 35,3% (12 de 34). Visto desde otro ángulo, aumentan las diputadas egresadas de establecimientos fiscales o municipales hasta un 44%, y aquellas que estudiaron en establecimientos particulares subvencionados hasta un 17,6%.

En todos los casos, las escuelas con menor presencia en el Congreso son los establecimientos particulares subvencionados.

## 5. La educación de elite en el Congreso

El anterior examen arroja indicios de otras dinámicas de cambio. Dada la importancia de la demanda por una representación descriptiva, que refleje de algún modo la estructura social, a la luz de las movilizaciones sociales de los últimos años (PNUD, 2019b), es relevante auscultar más profundamente la diversidad social en la composición del Poder Legislativo. En el caso chileno es especialmente significativo analizar si los miembros del Congreso se “clausuran” o se “distancian” a partir de dos elementos clave de la fisonomía social chilena: su formación en ciertos colegios particulares pagados y el haber cursado carreras consideradas de elite en universidades tradicionales. El papel fundamental que desempeñan estos establecimientos como espacios de reproducción de la elite se explica en buena parte por la conformación de redes que se ponen en acción para alcanzar posiciones destacadas en la sociedad (Madrid, 2016; PNUD, 2017a; Zimmerman, 2019).

Para estudiar la educación de elite entre las autoridades legislativas se ha construido un indicador con dos variables. La primera son los colegios de elite, un número circunscrito de escuelas del sector oriente de Santiago que, junto con su elevado prestigio, tienden a concentrar entre sus egresados un porcentaje elevado de la elite política y empresarial nacional.<sup>10</sup> La segunda variable combina a quienes han cursado las carreras más asociadas a la elite política y empresarial según la literatura (Zimmerman, 2019; Dávila, Olivares y Avendaño, 2013; Lodola, 2017; Cordero y Funk, 2011), como Derecho, Ingeniería Civil e Ingeniería Comercial o Economía, en alguna de las dos universidades más importantes del país, la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile. A partir de la conjunción de ambas variables se han establecido cuatro trayectorias posibles: sin formación de elite, solo colegio de elite, solo carrera de elite y por último colegio y carrera de elite.<sup>11</sup>

**10** En esta ocasión la lista está constituida por: Alianza Francesa de Santiago, Colegio Alemán de Santiago, Colegio Cordillera, Colegio Craighouse, Saint George’s College, Colegio San Ignacio El Bosque, Colegio Tabancura, Colegio Verbo Divino, Sagrados Corazones de Manquehue, Santiago College, Scuola Italiana, The Grange School, Colegio Villa María Academy, Colegio Apoquindo, Colegio Santa Úrsula, Colegio Los Andes y Colegio La Maisonette. Para la selección se revisó las listas de establecimientos incluidas en otros estudios (ver Thumala, 2010; Madrid, 2016; Zimmerman, 2019; PNUD, 2020).

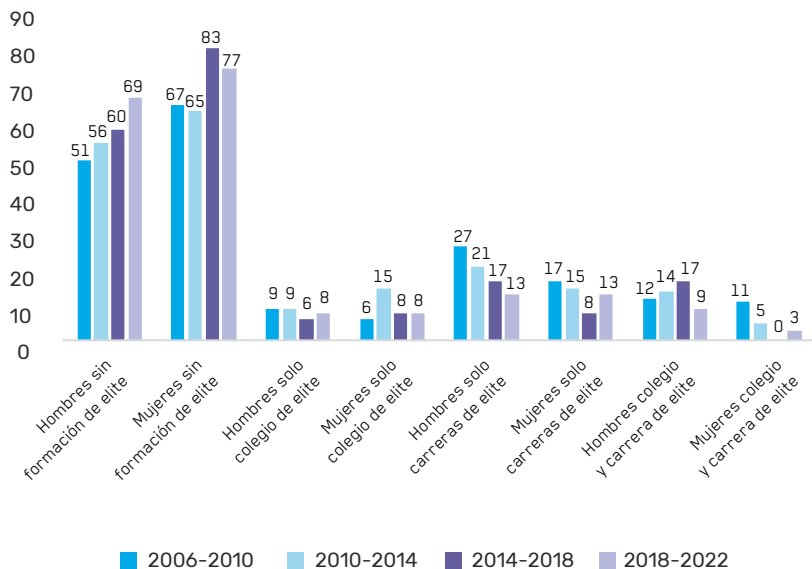
**11** La misma metodología se puede encontrar en otro estudio del PNUD (2017a), con la única diferencia de que para este trabajo se incluyen colegios privados de elite solo de mujeres.

Al analizar ambas variables en conjunto para el total del Congreso en el período, se constata que han aumentado las personas sin educación de elite, de 53,1% el 2006 a 71,1% el 2018. Desde el ángulo contrario, quienes cuentan con educación de elite descienden del 12,2% al 7,8%. Por cierto, haber egresado de colegios de elite y de carreras y universidades de elite es un criterio altamente excluyente, pero es eso lo que se busca rastrear, las trayectorias más puras en torno a su grado de pertenencia a las instituciones de la elite local.

Al revisar la diferencia de hombres y mujeres se observa que la tendencia es aun más marcada en las mujeres (Gráfico 1.9). En el último período legislativo, 77% de las parlamentarias no tuvieron una educación de elite, contra un 69% de los hombres.

**La tendencia es aun más marcada en las mujeres. En el último período legislativo, 77% de las parlamentarias no tuvieron una educación de elite, contra un 69% de los hombres.**

**Gráfico 1.9. Proporción de autoridades parlamentarias por sexo y período, según educación de elite**



Fuente: Elaboración propia.

Cabe remarcar que similar proporción de hombres y mujeres (alrededor de un 8%) pasan solo por un colegio privado de elite y no siguen una carrera tradicional (para la política) en la Universidad Católica o Universidad de Chile. Una proporción parecida (alrededor de 13%) sigue esa última ruta universitaria pero no procede de colegios de elite. Por último, las diferencias emergen nuevamente en torno a las autoridades que han pasado por ambas instancias. Los parlamentarios varones tuvieron una educación de elite en el sistema escolar y también en el universitario en el 9,4% de los casos (incluso iban en alza en los períodos anteriores), mientras solo un 2,4% de las mujeres registra la misma trayectoria (por ejemplo, en el anterior período legislativo no hubo ninguna con esas características).

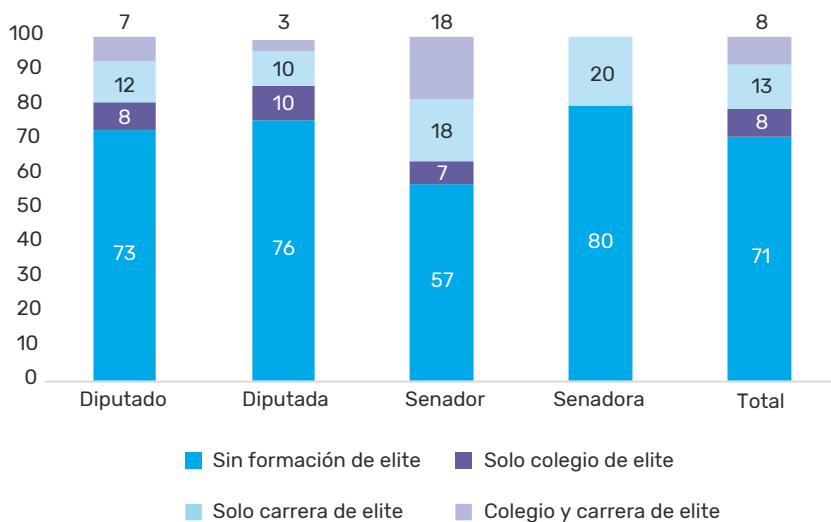
Persisten las tendencias en ambas cámaras, pero existen diferencias sustantivas al desagregar los datos. En el Senado, 8 de 10 senadoras del actual período legislativo no tuvieron formación de elite. Las dos restantes cursaron carreras de elite en la Universidad Católica o de Chile, sin haber pasado por colegios privados de elite. En cambio, en el primer período analizado (2006-2010), una senadora había hecho la formación entera de elite y otra había cursado una carrera tradicional en una de esas universidades. Es decir, son 8 senadoras nuevas con un perfil distinto del de hace diez años.

Los senadores actuales, en cambio, son quienes tienen más integrantes con formación de elite completa: 5 (17,9%) pasaron por un colegio privado de elite y cursaron una carrera tradicional en la Universidad Católica o de Chile. No está muy lejos del 20,6% del primer período observado. No obstante, han descendido sistemáticamente quienes siguieron carreras de elite en esas universidades tradicionales y no pasaron por colegios de elite (de 29,4% en 2006 a 17,9% el 2018), así como ha aumentado la proporción de aquellos que no tuvieron ninguna formación de elite, de 44,1% a 57,1%.

Las diputadas no presentan un cambio tan abrupto porque siempre han tenido una proporción alta de educación que no es de elite: un 75% no pasaron por esas instancias de formación (12 en 2006 y 22 el 2018). Cabe notar que, si bien han descendido de un 6% al 3% aquellas que tuvieron una educación completa de elite, subió el número de mujeres que solamente estuvieron en colegios de elite, de 6,3% a 10,3% (de 1 a 3).

Por último, también entre los diputados ha crecido claramente la proporción de aquellos que no tuvieron una formación de elite, de 53,7% a 72,7% entre los cuatro períodos examinados. Del restante, un 28% se divide en 8,1% que solo asistió a un colegio privado de elite, un 12,1% solo en carrera en universidad de elite, y ambos en un 7%. El Gráfico 1.10 resume la distribución en el actual período legislativo.

**Gráfico 1.10. Educación de elite de autoridades parlamentarias, proporción por sexo y cámara (2018-2022)**



Fuente: Elaboración propia.

## 6. Caracterización política

En la última sección de este capítulo se revisan las tendencias de cambio en torno a la caracterización política de las parlamentarias. Para llevar a cabo esta descripción se analizan dos dimensiones: los partidos políticos en que las parlamentarias inscribieron sus candidaturas, y quienes tuvieron cargos de dirigentas sociales antes de llegar al Congreso.

### Origen partidario

Otro elemento de diversificación de la procedencia de las mujeres dentro del Congreso es el origen partidario, tras constatar la fragmentación que ha tenido el sistema de partidos chilenos en la última década. Hoy las parlamentarias pertenecen a estructuras partidarias más diversas que antes, tanto por las reformas al sistema político (especialmente el fin del sistema binominal en 2015, que permitió más claramente el ingreso de partidos nuevos) como por el paulatino desanclaje de las estructuras partidarias

entre la capital y las regiones, que en parte propicia transformaciones en las fuerzas políticas (entre ellas, cambios de domicilio partidario) y en parte deriva en un aumento de figuras políticas independientes.

Así, en el período 2006-2010 las parlamentarias pertenecían a cinco partidos, y los que aportaban proporcionalmente más mujeres eran la Unión Demócrata Independiente (UDI) y el Partido Por la Democracia (PPD), con 24% cada uno, 5 legisladoras en cada caso. Ningún partido sumaba más de 25% de parlamentarias en sus bancadas (las 5 de la UDI eran un 12% del total, y las 5 del PPD un 19%). El Partido Radical Socialdemócrata (PRSD) no contaba con ninguna mujer. En el período 2010-2014 la UDI aumenta la proporción de mujeres dentro del conjunto de parlamentarias a un 35% (Gráfico 1.11).

En estos dos primeros períodos existía un cierto balance entre derecha e izquierda: la derecha tenía el 43% de las mujeres en el primer período, mientras los partidos de la ex-Concertación con parlamentarios en ejercicio sumaban el 52%. En 2010-2014, la derecha sumaba 48% de mujeres con sus dos partidos tradicionales, y el bloque PS-PPD-DC un 43%.

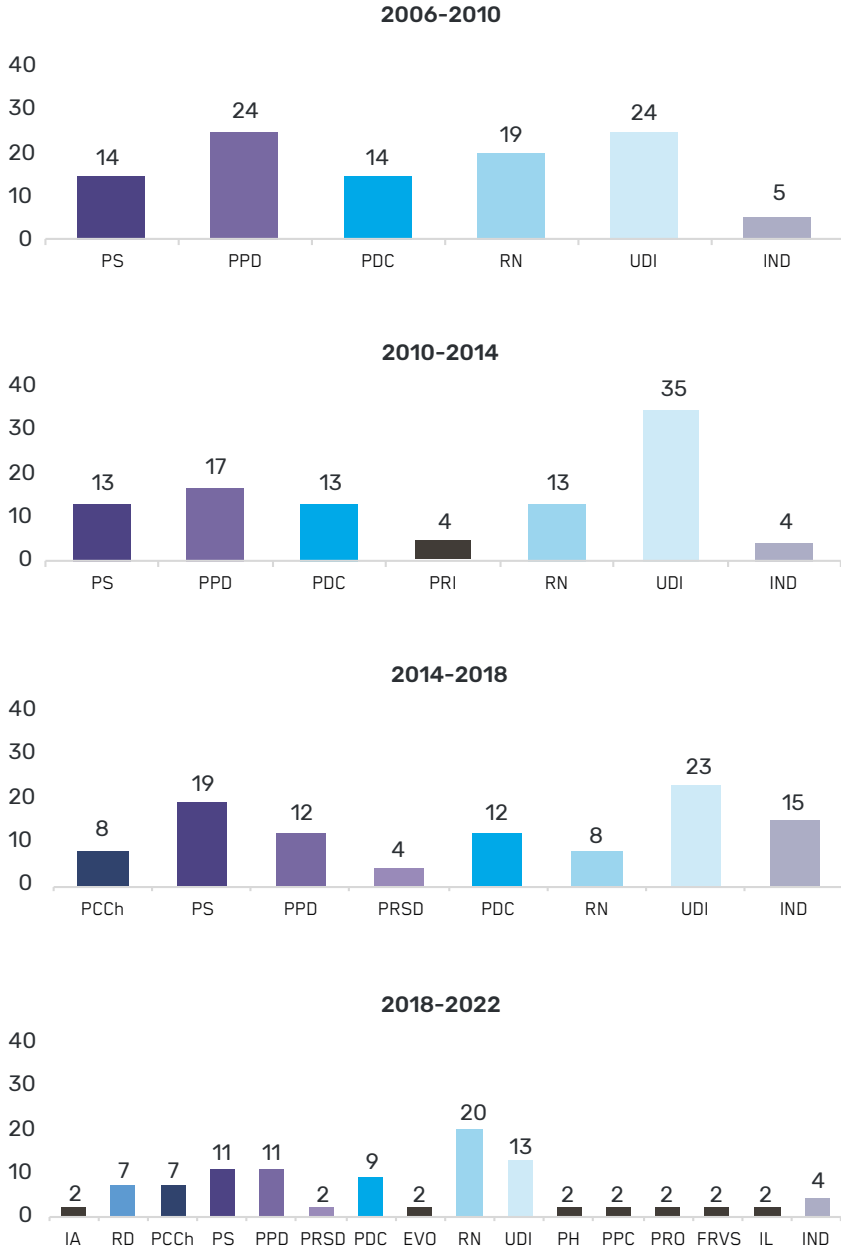
Como se observa en el Gráfico 1.11, en el período 2014-2018 la UDI seguía siendo el partido con más mujeres del total de parlamentarias con un 23%, seguido por el Partido Socialista (19%). Para la UDI, estas 6 mujeres eran un 19% de sus autoridades, y para el PS, sus 5 parlamentarias conformaban un 24% de sus escaños. En ese período ya se contaban trece partidos en el Congreso, seis de ellos con un solo parlamentario, un hombre.<sup>12</sup> Se constatan, además, dos cambios importantes: hay partidos que superan el 25% de mujeres: el Partido Comunista ingresa al Congreso con un 33% de mujeres entre sus filas (2 de 6), y destaca un 15% de mujeres independientes (4 de 12), algunas de ellas por desafiliación de una militancia previa y otras por intentar representar nuevas voces políticas. Eso ya va perfilando un cambio en las lógicas establecidas desde la vuelta de la democracia.

En términos de coaliciones, la Nueva Mayoría, conglomerado que reunía a los partidos PDC-PPD-PS-PC-PRSD, contenía al 54% de las parlamentarias, las que sumaban un 16% del total de sus filas, mientras la UDI y RN lograban un 31% de mujeres, un 13% del total de la derecha. Como se ve, ninguna de las coaliciones superaba un cuarto de mujeres entre sus representantes.

<sup>12</sup> Los seis partidos, cuatro de ellos creados al calor de las movilizaciones estudiantiles, son Izquierda Autónoma, Evópoli, Partido Liberal, Revolución Democrática, Izquierda Cristiana y el MAS.



**Gráfico 1.11. Distribución partidaria de las parlamentarias, por período legislativo**



Fuente: Elaboración propia.

En el último período legislativo (2018–2022), los partidos dejan de lado su característica centrípeta y se establece una multiplicidad más evidente, con 18 partidos. A ello contribuyó decididamente el surgimiento a fines de 2017 del Frente Amplio, coalición política de izquierda que agrupa a un buen número de partidos pequeños.<sup>13</sup> En este escenario, son igualmente dos partidos de derecha los con mayor presencia de mujeres: Renovación Nacional con un 20% de las parlamentarias electas, seguida por la UDI con un 13% (9 y 6 mujeres; para RN constituían un 23% de su grupo parlamentario, y para la UDI un 16%). Si se le suma Evópoli, con 1 mujer entre sus 8 parlamentarios, la coalición de derecha agrupa al 35,55% de las parlamentarias.

Los partidos de la Nueva Mayoría agrupan en este período al 40% de las parlamentarias. Dentro de la coalición, los partidos con una proporción más alta de mujeres son el PPD con 5 diputadas de 13 y el PC con 3 de 8, con un 38% de mujeres del total de sus legisladores electos cada uno.

El Frente Amplio con 7 mujeres aporta un 15,55% de las parlamentarias en ejercicio. Estas siete mujeres constituyen un 33% del total de legisladores del Frente Amplio. Tres partidos de esta coalición no lograron elegir ninguna mujer: el Movimiento Autonomista (3 parlamentarios), el Partido Liberal (2 parlamentarios) y el Partido Ecologista Verde (2 parlamentarios).

Si bien la literatura internacional establece que los partidos progresistas son aquellos que más han contribuido a la inclusión de mujeres en los parlamentos (Norris y Franklin, 1997; Paxton y Kunovich, 2003), tanto porque sus ideas e intereses representarían mejor demandas de minorías étnicas, grupos discriminados y movimientos feministas, o porque sus orgánicas partidarias propiciarían la preparación de mujeres, el caso chileno muestra que en los cuatro períodos ha habido oscilaciones. En general, los partidos de derecha aportan una mayor proporción de mujeres en forma particular, pero los partidos de centroizquierda tienden a llevar más mujeres cuando se observan coaliciones agrupadas (salvo en 2010–2014).

Por otro lado, tanto los partidos de derecha como los de izquierda aumentaron la proporción de parlamentarias en la última elección, producto de la introducción de un mecanismo de cuotas electorales (PNUD, 2018). Si en los dos primeros períodos analizados ningún partido tenía un 20% de parlamentarias o más, actualmente hay varios partidos que pasaron esa

<sup>13</sup> Revolución Democrática, Partido Humanista, Movimiento Autonomista, Partido Poder Ciudadano, Izquierda Autónoma, Izquierda Libertaria, Partido Liberal y Partido Ecologista Verde son los partidos con representación parlamentaria que se reconocen en la base de datos elaborada para esta investigación. Eran los que existían al iniciarse el período legislativo 2018–2022; no se consideran procesos de fusión posteriores.

barrera, como RN con un 24%, y el PPD con un 38%, al igual que el Partido Comunista. En términos de coaliciones, los partidos de derecha han reunido un 19% de mujeres en el período actual, y los partidos de centroizquierda (Nueva Mayoría) un 24%. Como ya se dijo, los cambios políticos de la última época han ampliado la cantidad de partidos, y su fragmentación incremental es un factor más a la hora de ver cómo el Congreso se diversifica y transforma.

## Dirigencia social

En esta sección se revisa si las parlamentarias han tenido cargos de dirigencia social antes de entrar en el Congreso. Los cargos de dirigencia social aluden a lo que el PNUD (2020: 66) llama poder social, esto es el conjunto de actores que ocupan altos cargos en agrupaciones de la sociedad civil, por ejemplo organizaciones estudiantiles y sindicales, gremios profesionales,

organizaciones no gubernamentales y fundaciones. Según el libro *Nuevo mapa del poder y género en Chile*, se ha visto un aumento sistemático de mujeres en las dirigencias del poder social, y de hecho es el ámbito del poder donde hay más mujeres.<sup>14</sup> Es especialmente el caso en las presidencias y secretarías generales de las organizaciones estudiantiles (PNUD, 2020: 69).

La tendencia pareciera replicarse gradualmente en el caso de las parlamentarias. En el Gráfico 1.12 se observa que aquellas que habían tenido altos cargos del poder social pasan de un 24% en 2006 a un 33% en

2018. Los parlamentarios hombres, al contrario, bajan paulatinamente su involucramiento en las dirigencias de la sociedad civil de 50% a 44%.

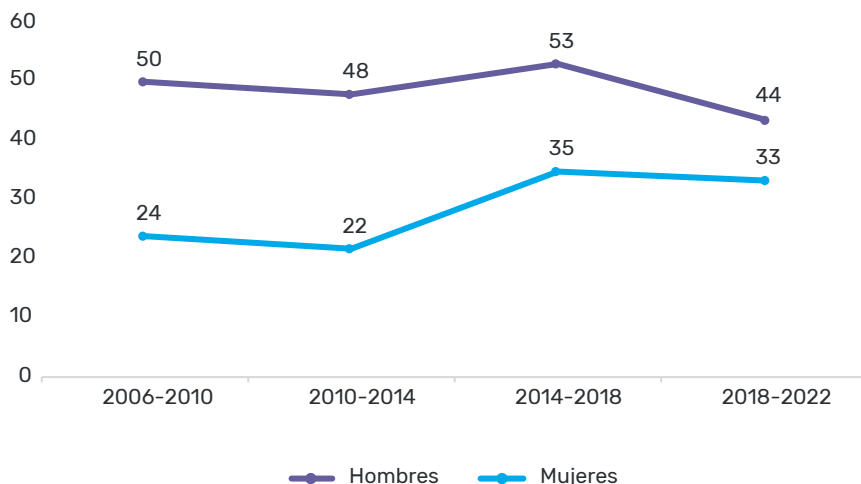
Cabe notar al respecto que en términos de género ha habido una gran brecha que solo en los últimos años se ha acortado. A pesar de los avances en el poder social, un 73% de los altos puestos en las organizaciones de la sociedad civil siguen siendo ocupados por hombres (PNUD, 2020: 67).

En términos de cámaras, en el período de estudio un tercio (33%) de las senadoras ha sido dirigente social, muy bajo en comparación con un 66% de los senadores. Estos últimos incluso llegan al 81,3% en 2014-2018, lo que explica la elevada cifra en la participación masculina. En la Cámara ha

***Los cambios políticos de la última época han ampliado la cantidad de partidos, y su fragmentación incremental es un factor más a la hora de ver cómo el Congreso se diversifica y transforma.***

<sup>14</sup> Los otros ámbitos del poder son poder económico, poder político y poder simbólico (PNUD, 2020).

**Gráfico 1.12. Proporción de autoridades parlamentarias que han ocupado cargos de dirigencia social, por sexo y período legislativo**



Fuente: Elaboración propia.

aumentado la proporción de mujeres que fue dirigente social de un 26,3% a un 34% entre 2006 y 2018. Los diputados, por el contrario, presentan una tendencia a la baja, de un 47,6% a un 38,3% en el mismo período. Es decir, allí se experimentan los mayores cambios en las trayectorias previas como dirigentes y dirigentas sociales: las diferencias de género disminuyen tanto porque los hombres presentan menos esa trayectoria como porque hoy las mujeres proceden de esa experiencia en mayor número.

Ahora bien, estos porcentajes no revelan las profundas diferencias en el tipo de dirigencia social previa. Las dirigencias sindicales son prácticamente inexistentes en los cuatro períodos: 4 diputados, 1 diputada y 1 senador, es decir solo el 2% de las autoridades legislativas habían sido dirigentes sindicales. Al contrario, las dirigencias estudiantiles tienen un peso muy alto en el Congreso: 72,9% del total de autoridades fueron dirigentes en el ámbito estudiantil. No obstante, ese porcentaje ha ido bajando, especialmente en el caso de los hombres en el último período.

Las mujeres que provienen del mundo estudiantil han aumentado en términos absolutos de 3 diputadas en el primer período (de un total de 5 que eran dirigentas sociales antes) a 8 diputadas y 3 senadoras en el período

actual). De hecho, el 100% de las 9 senadoras que tuvieron alguna relación con el mundo social lo hicieron a partir del ámbito estudiantil.

Los hombres, en cambio, tuvieron su apogeo en 2014-2018, cuando llegaron varios dirigentes estudiantiles del movimiento universitario de 2011. Entonces fueron un 80% (35 diputados y 22 senadores) los varones que alguna vez habían sido dirigentes sociales. En 2018 ese porcentaje baja a un 56,7% (22 diputados y 16 senadores). Eso explica la caída del 53% al 44% en el porcentaje de hombres que vienen de la sociedad civil organizada.

Por último, cerca de 20% de los legisladores que en el período estudiado tuvieron puestos de dirección social lo hicieron en asociaciones profesionales y gremiales, proporción que se ha mantenido estable. En cuanto al mundo de las ONG (dirigencias en organizaciones de derechos humanos, ambientales, etc.), marcan en torno al 2% en los primeros tres períodos (más precisamente, 1 diputado y 1 diputada en cada período), y solo en el último tiempo aumentan en la Cámara, con 9 diputados y 2 diputadas, lo que supone un 13% del total de los que provienen del trabajo en la sociedad civil.

## 7. Conclusiones

En poco más de quince años el Congreso chileno ha tenido grandes cambios, muchos de la mano de las nuevas parlamentarias electas, especialmente en el último período legislativo. Algunos de estos cambios vigorizan la democracia chilena, como el aumento de representantes de regiones o una proporción menor de parlamentarias provenientes de colegios de elite. Otros revelan desigualdades de género en curso, como la proporción de mujeres que tienen menos hijos, o la menor proporción de mujeres que están casadas.

Los resultados hablan entonces de un Congreso que hoy refleja de mejor manera la diversidad de la sociedad chilena, principalmente por la inclusión de más mujeres. Estas han contribuido a la deselitización del Congreso porque no solo se caracterizan por ser más jóvenes que sus pares hombres, sino que en promedio provienen en menor medida de colegios particulares pagados, egresan en menor proporción de colegios y carreras de elite, y provienen más de regiones que los varones. Asimismo, ha aumentado paulatinamente la proporción de parlamentarias que han sido dirigentes sociales, especialmente en el mundo estudiantil. Asimismo la mayor cantidad de partidos, que representan distintos sectores sociales, permite que se diversifique la representación, desde donde emergen las candidaturas

femeninas. Como se observó, en la última elección hay partidos y bloques que superan el 30% de parlamentarias en sus bancadas.

El análisis de la procedencia y características de las autoridades legislativas muestra también diferencias en temas de filiación. Las parlamentarias están casadas en menor proporción que los parlamentarios y en promedio tienden a tener menos hijos e hijas o a no tener ninguno. En parte la razón es el aumento de mujeres jóvenes por la entrada de nuevas generaciones al Congreso. Pero también es por la brecha en la carga de trabajo reproductivo ligada a labores del hogar y cuidado de familiares. Esa desigualdad es uno de los principales obstáculos para la inclusión de mujeres en puestos de poder, como se verá en los capítulos que siguen.

Chile todavía está lejos de alcanzar la paridad de género en la composición del Congreso. Los avances de la última elección legislativa muestran un interés institucional por disminuir las brechas entre hombres y mujeres, interés impulsado por una sociedad que demanda mayor igualdad de género (PNUD, 2019a). El fin del sistema binominal y la pérdida de control de las dinámicas territoriales por parte de las cúpulas partidarias vuelven más fluido el ambiente, y no hay que olvidar que en otras áreas del poder las mujeres han retrocedido, o bien se han mantenido por años bajo el nivel de la paridad.

Para comprender todos los factores que posibilitaron, y todavía obstaculizan, el arribo de nuevas parlamentarias se hace necesario atender a las trayectorias vividas y narradas de las que lograron llegar, así como las dinámicas partidarias y la vida dentro del Congreso. En los siguientes capítulos abordaremos estos mecanismos y dimensiones del laberinto del poder cuando se trata de mujeres políticas.



# #2

## LAS RUTAS AL PODER: UN ANÁLISIS DE LAS TRAYECTORIAS PREVIAS DE LAS LEGISLADORAS





En el capítulo anterior se caracterizó a las parlamentarias de los últimos cuatro períodos legislativos según variables sociodemográficas y políticas. En este se describen las trayectorias políticas que las condujeron al Congreso.<sup>15</sup> A partir de fuentes diversas (la base de datos usada en el capítulo anterior, 28 entrevistas semiestructuradas a legisladoras chilenas<sup>16</sup> e información secundaria extraída de Internet, especialmente de medios de comunicación y de la web de la Biblioteca del Congreso Nacional) se abordan los cargos desempeñados justo antes de llegar al Congreso, las motivaciones para ingresar formalmente a la política y las aspiraciones en este ámbito, las decisiones clave que dieron forma a sus recorridos y el tipo de carrera política que preferentemente las condujo al Congreso.

¿Por qué analizar estos aspectos? Hay al menos tres razones. La primera es la relativamente escasa literatura existente sobre las trayectorias políticas parlamentarias en América Latina (Botero, 2008, 2011; Saldaña, 2014). La investigación disponible muchas veces se basa en análisis del Congreso estadounidense (Saldaña, 2014) y extrapola supuestos respecto del sistema

**15** A partir del concepto de curso de vida (Hutchison, 2003; Elder, Kirkpatrick y Crosnoe, 2003), en este capítulo se entiende por trayectoria política la secuencia de roles, cargos y experiencias que desarrollan las personas a lo largo de sus vidas en el ámbito de la política. Estas secuencias son el resultado de factores estructurales, institucionales, contextuales e individuales, pues, si bien están condicionadas por el conjunto de oportunidades y restricciones que provienen de la sociedad, también dependen de la capacidad de las personas para decidir, negociar y combinar recursos (Cuevas, 2015; Elder, Kirkpatrick y Crosnoe, 2003; Nicole-Drancourt, 1994). Las trayectorias involucran eventos, hitos y transiciones (Aeby, Gauthier y Widmer, 2018; Blanco, 2011), así como patrones de estabilidad y cambio (George, 2009).

**16** Las entrevistas se realizaron entre 2011 y 2018. Hay un importante sesgo en la muestra usada para elaborar este capítulo: solo contempla a las mujeres que llegaron al Poder Legislativo, no a las que no lograron sortear con éxito los obstáculos del laberinto del poder. Ello no invalida el aporte de la evidencia empírica que se proporciona, pero plantea desafíos para futuras investigaciones sobre esta materia.

electoral y las carreras políticas que no resultan pertinentes para el contexto de la región (Morgenstern y Nacif, 2002). Además, gran parte de ella se enfoca en describir los recorridos objetivos que transitan quienes integran el Poder Legislativo (ver por ejemplo Marengo y Serna, 2007), lo que si bien aporta información muy relevante sobre la secuencia de roles y cargos que conforman las diferentes trayectorias, impide captar sus aspectos más experienciales y subjetivos.

Estas limitaciones son aun más evidentes cuando la unidad de análisis son las trayectorias que desarrollan las mujeres antes de llegar a ser autoridades legislativas. A excepción de publicaciones como De Barbieri (2003), Letelier (2006) y PNUD (2007, 2009), lo cierto es que los elementos tanto objetivos como subjetivos del proceso permanecen insuficientemente explorados. El presente capítulo pretende contribuir a subsanar en parte esta limitación.

Por otra parte, Chile ha experimentado durante los últimos diez años un acelerado proceso de cambio cultural a favor de la igualdad de género, que se manifiesta, entre otros aspectos, en la ampliación de la movilización, la organización y el discurso feministas, el incremento del desacuerdo con los roles tradicionales de género y la creciente valoración del rol de las mujeres en los espacios de decisión política (PNUD, 2019a).

A ello se suman transformaciones legales como la aprobación el año 2015 de la Ley 20.840, que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo e incorpora un principio de equilibrio de género, al establecer que en las listas de candidaturas que presentan los partidos a las elecciones parlamentarias ningún sexo podrá superar 60% del total de candidaturas, a la vez que entrega incentivos monetarios para la inclusión de mujeres en las listas electorales y en la aprobación de una paridad efectiva de resultado para la integración de la Convención Constitucional en 2020. Desde esta perspectiva, el análisis de las trayectorias es una vía para explorar el impacto de las transformaciones descritas en las rutas al poder y en el tipo de carrera política que conduce a las mujeres al Congreso.

Entre los principales hallazgos de este capítulo destaca la relevancia del sector público y especialmente de cargos de concejalía como puerta de entrada al Congreso, así como la confluencia de elementos individuales, familiares e histórico-políticos en las motivaciones de las parlamentarias para dedicarse formalmente a la política. La escasa planificación que atribuyen las legisladoras a sus trayectorias constituye otro resultado relevante. Por último, los análisis muestran que las carreras que conducen a las mujeres al Congreso son diversas: mientras algunas provienen de la política institucional, hay también carreras repentinas, cuyas protagonistas provienen de otros espacios.

Estos hallazgos son consistentes con los resultados de otras investigaciones. Así por ejemplo, un estudio de 2009 del PNUD constató que las trayectorias previas de las diputadas y senadoras argentinas se componían principalmente de cargos comunales, provinciales y regionales, y que su paso por el nivel central del Ejecutivo antes de ser electas era minoritario. Un resultado similar obtuvieron Miranda y Suárez-Cao (2018), que reportan que la proporción de diputadas chilenas cuya carrera comenzó con cargos de elección popular en el nivel subnacional ha venido aumentando de manera sostenida desde las elecciones de 2005, hasta alcanzar el 22,7% en el último período legislativo (2018-2022).

También la escasa planificación de las trayectorias políticas de las parlamentarias entrevistadas ha sido documentada. En una investigación sobre mujeres políticas de derecha en Chile, Letelier (2006) constató que durante las entrevistas ellas experimentaban dificultades para describir sus planes a futuro en el ámbito de la política, y que por el contrario eran elocuentes al referirse al compromiso con el desempeño de sus cargos actuales.

El capítulo contiene tres secciones. En la primera se describen los cargos desempeñados por las parlamentarias justo antes de llegar al Congreso, así como los cambios y continuidades en ellos. La segunda sección se enfoca en los aspectos más experienciales y subjetivos de las trayectorias. Con este propósito se describen las motivaciones declaradas por las entrevistadas para ingresar formalmente a la política, sus proyecciones en ella y las decisiones clave que estructuran sus recorridos. En la tercera sección se analizan los tipos de carreras políticas que preferentemente condujeron a las entrevistadas al Congreso.

## 1. Las puertas del laberinto: un análisis de los cargos previos

¿De dónde provienen las legisladoras? ¿En qué sectores estaban insertas antes? ¿Y qué cargos específicos ocupaban? Para responder estas preguntas se describe la naturaleza pública o privada de los cargos desempeñados por las parlamentarias justo antes de resultar electas, y el tipo de cargo que ejercían.<sup>17</sup> Cada vez que resultan relevantes, se constatan las diferencias

<sup>17</sup> En el caso de quienes han permanecido en el Congreso más de un período de los cuatro estudiados, sea en el mismo escaño o si han cambiado de cámara, para efectos del análisis se considera el cargo que tenían antes de llegar al Congreso por primera vez. Ver el Anexo para conocer en detalle la categorización de ocupaciones utilizada en esta sección.

entre cámaras, así como los cambios y continuidades a lo largo de los cuatro períodos legislativos considerados.

Un primer resultado relevante es que en el conjunto de períodos la mayoría de las legisladoras (60%) tenía cargos públicos antes de acceder al Congreso. Este predominio se mantiene en ambas cámaras con 61,3% de las diputadas y 56% de las senadoras en este tipo de cargos. Le sigue en importancia el ejercicio de cargos en el sector privado (25%). Cargos en otros ámbitos –académico, partidario y social, como en fundaciones, ONG y corporaciones sin fines de lucro– son minoritarios y alcanzan solo un 15% (ver Tabla 2.1).

Como se aprecia en la Tabla 2.2, el predominio del origen en el sector público se mantuvo estable entre el primer y el último período legislativo (57,9%). No obstante, se aprecia un aumento de más de 10 puntos porcentuales en el tercer período (de 12 a 15 parlamentarias), para descender

**Tabla 2.1. Naturaleza del cargo previo según sexo y cámara, 2006-2018**

CARGO	TIPO DE CARGO ANTERIOR	HOMBRE	MUJER	TOTAL
<b>Parlamentario/a</b>	Público	59,8	60,0	<b>59,8</b>
	Privado	24,0	25,0	<b>24,2</b>
	Otro	16,2	15,0	<b>16,0</b>
<b>Diputado/a</b>	Público	59,7	61,3	<b>59,9</b>
	Privado	25,6	26,7	<b>25,7</b>
	Otro	14,8	12,0	<b>14,4</b>
<b>Senador/a</b>	Público	60,3	56,0	<b>59,6</b>
	Privado	19,0	20,0	<b>19,2</b>
	Otro	20,7	24,0	<b>21,2</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 2.2. Naturaleza del cargo previo según sexo y período legislativo**

SEXO	TIPO DE CARGO ANTERIOR	2006-2010	2010-2014	2014-2018	2018-2022	TOTAL
<b>Hombres</b>	Público	60,5	59,9	64,2	55,3	<b>59,8</b>
	Privado	22,6	25,8	20,3	27,0	<b>24,0</b>
	Otro	16,9	14,4	15,5	17,7	<b>16,2</b>
<b>Mujeres</b>	Público	57,9	57,1	68,2	57,9	<b>60,0</b>
	Privado	21,1	33,3	18,2	26,3	<b>25,0</b>
	Otro	21,1	9,5	13,6	15,8	<b>15,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

posteriormente al nivel inicial. En cuanto al sector privado, en el mismo lapso los datos revelan un incremento sustantivo de la proporción de mujeres que provienen de él (en términos absolutos, pasan de 4 en 2006 a 10 en 2018).

Al analizar el tipo de cargo público desempeñado, se obtiene que la mayoría de las parlamentarias proviene del nivel comunal (55%). Le sigue el nivel regional o provincial (20%) y por último el nivel central (18,3%). Al desagregar por cámaras surgen diferencias sustantivas: las diputadas superan ampliamente a las senadoras en el ejercicio de cargos comunales (65,2% y 21,4%). Por el contrario, las senadoras provienen en mayor medida de cargos en el nivel central, con una diferencia de 30 puntos porcentuales respecto de sus pares de la Cámara. Llama la atención la ausencia de cargos previos en las FF.AA., el Poder Judicial y otros (ver Tabla 2.3).

El análisis por período revela importantes cambios en el nivel territorial. Como muestra la Tabla 2.4, entre 2006 y 2018 disminuye a la mitad la proporción de legisladoras que desempeñaban cargos en el nivel central del Ejecutivo, las cuales pasan del 27,3% al 13,6% (en términos absolutos la cifra se mantiene en 3). Asimismo se triplica la proporción de parlamentarias que antes ejercían cargos en los niveles regional o provincial, que pasan de 1 a 6 en términos absolutos.

**Tabla 2.3. Tipo de cargo público previo según sexo y cámara, 2006-2022, col %**

CARGO	TIPO DE CARGO PÚBLICO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
<b>Parlamentario/a</b>	Ejecutivo central	17,7	18,3	<b>17,8</b>
	Gobierno regional/ provincial	22,8	20,0	<b>22,4</b>
	Legislativo	6,4	6,7	<b>6,5</b>
	Local comunal	45,0	55,0	<b>46,6</b>
	Judicial	1,0	0	<b>0,8</b>
	FF.AA.	0,3	0	<b>0,3</b>
	Otros	6,8	0	<b>5,7</b>
<b>Diputado/a</b>	Ejecutivo central	15,1	10,9	<b>14,4</b>
	Gobierno regional/ provincial	23,1	17,4	<b>22,2</b>
	Legislativo	8,4	6,5	<b>8,1</b>
	Local comunal	45,0	65,2	<b>48,2</b>
	Judicial	1,3	0	<b>1,1</b>
	FF.AA.	0	0	<b>0</b>
	Otros	7,1	0	<b>6,0</b>
<b>Senador/a</b>	Ejecutivo central	26,0	42,9	<b>28,7</b>
	Gobierno regional/ provincial	21,9	28,6	<b>23,0</b>
	Legislativo	0	7,1	<b>1,2</b>
	Local comunal	45,2	21,4	<b>41,4</b>
	Judicial	0	0	<b>0</b>
	FF.AA.	1,4	0	<b>1,2</b>
	Otros	5,5	0	<b>4,6</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 2.4. Tipo de cargo público previo según sexo y período legislativo, col %**

SEXO	TIPO DE CARGO PÚBLICO	2006-2010	2010-2014	2014-2018	2018-2022	TOTAL
<b>Hombres</b>	Ejecutivo central	18,7	17,7	17,7	16,7	<b>17,7</b>
	Gobierno regional/ provincial	18,7	19,0	25,3	28,2	<b>22,8</b>
	Legislativo	5,3	6,3	6,3	7,7	<b>6,4</b>
	Local comunal	45,3	49,4	43,0	42,3	<b>45,0</b>
	Judicial	0	1,3	1,3	1,3	<b>1,0</b>
	FF.AA.	1,3	0	0	0	<b>0,3</b>
	Otros	10,7	6,3	6,3	3,9	<b>6,8</b>
<b>Mujeres</b>	Ejecutivo central	27,3	25,0	13,3	13,6	<b>18,3</b>
	Gobierno regional/ provincial	9,1	8,3	26,7	27,3	<b>20,0</b>
	Legislativo	9,1	8,3	6,7	4,6	<b>6,7</b>
	Local comunal	54,6	58,3	53,3	54,6	<b>55,0</b>
	Judicial	0	0	0	0	<b>0</b>
	FF.AA.	0	0	0	0	<b>0</b>
	Otros	0	0	0	0	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia.



En cuanto al cargo específico, predominan las concejalías (20%), las alcaldías (16,7%) y la administración pública, tanto en cargos profesionales como en jefaturas, ambos con un 13,3%. Otro dato relevante es la mayor proporción de mujeres que se desempeñaba como ministra de Estado (en términos absolutos, 5) (ver Tabla 2.5).

Respecto del sector privado, que concentra casi un cuarto de las trayectorias previas de legisladoras, la gran mayoría de las mujeres que provienen

**Tabla 2.5. Cargo previo específico según sexo (2006-2022)**

TIPO DE CARGO	SEXO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	
Adm. pública (profesional)	12,2	13,3	<b>12,4</b>
Adm. pública (jefatura)	18,0	13,3	<b>17,3</b>
Concejal/a	12,5	20,0	<b>13,8</b>
Alcalde/sa	27,0	16,7	<b>25,3</b>
Gobernador/a	4,2	5,0	<b>4,3</b>
CORE	4,2	1,7	<b>3,8</b>
Seremi	2,6	10,0	<b>3,8</b>
Intendente/a	2,3	3,3	<b>2,4</b>
Jefe/a de servicio	0,3	0	<b>0,3</b>
Embajador/a	2,9	0	<b>2,4</b>
Sistema Judicial	1,0	0	<b>0,8</b>
Subsecretario/a	2,9	1,7	<b>2,7</b>
Ministro/a	3,2	8,3	<b>4,0</b>
FF.AA.	0,3	0	<b>0,3</b>
Legislativo	6,4	6,7	<b>6,5</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

de este sector tenían cargos profesionales (80%). Les siguen con una proporción minoritaria los cargos de propiedad o directivos (12%), como se ve en la Tabla 2.6.

El análisis por cámara entre 2006 y 2018 revela otras diferencias. Como se aprecia en la Tabla 2.7, entre las diputadas predominan quienes ejercieron cargos profesionales (90%), y ninguna había ejercido un cargo directivo o de propiedad. Por el contrario, entre las senadoras, los cargos de propiedad o directivos son mayoritarios (60%, lo que en términos absolutos equivale a 3 senadoras). No obstante, estos resultados deben leerse con cautela, dado el escaso número de senadoras que se desempeñaban en el sector privado antes de llegar al Congreso (N = 5). Entre las parlamentarias en general, también por los pocos casos registrados (N = 25), no es posible identificar cómo ha variado la procedencia de cargos privados a lo largo del tiempo.

**Tabla 2.6. Tipo de cargo privado previo según sexo y período legislativo**

SEXO	TIPO DE CARGO PRIVADO	2006-2010	2010-2014	2014-2018	2018-2022	TOTAL
<b>Hombres</b>	Propietario/a o directivo/a	32,1	23,5	20,8	34,2	<b>28,2</b>
	Gerente/a	3,6	14,7	8,3	21,1	<b>12,9</b>
	Profesional	57,1	55,9	58,3	34,2	<b>50,0</b>
	Otro	7,1	5,9	12,5	10,5	<b>8,9</b>
<b>Mujeres</b>	Propietario/a o directivo/a	0	14,3	25,0	10,0	<b>12,0</b>
	Gerente/a	0	0	0	10,0	<b>4,0</b>
	Profesional	100,0	85,7	75,0	70,0	<b>80,0</b>
	Otro	0	0	0	10,0	<b>4,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

## CARGOS PREVIOS DE LEGISLADORES VARONES

La mayor importancia relativa del sector público observada en las parlamentarias se reitera entre los hombres (59,8%), aunque hay diferencias relevantes según la cámara. Los diputados provienen del sector público en una proporción ligeramente inferior (59,7%) que las diputadas (61,3%). La brecha se invierte en el Senado, con una diferencia de 4,3% a favor de los senadores. Por el contrario, en cuanto al sector privado las diferencias entre corporaciones se anulan, y tanto en la Cámara como en el Senado las parlamentarias superan levemente a los parlamentarios en el desempeño previo de cargos en este sector (ver Tabla 2.1).

A diferencia de las parlamentarias, los varones registran un descenso en el ejercicio de cargos públicos a lo largo del tiempo (pasan de 60,5% a 55,3%). Esta disminución no ha sido lineal. Aumenta, al igual que en las parlamentarias, entre el primer y el tercer período (2006-2010 y 2014-2018) y disminuye en el último (2018-2022). Respecto del sector privado, a lo largo del tiempo no se aprecian diferencias sustantivas entre hombres y mujeres, pues la proporción en ambos grupos ha aumentado de manera sustantiva entre el primer y el último período. Este incremento ha sido ligeramente inferior en los hombres (ver Tabla 2.2).

De manera similar al orden observado en las parlamentarias, los datos revelan el predominio de cargos en el nivel comunal entre los varones (45%), seguido del nivel regional o provincial (22,8%) y por último el nivel central (17,7%). Los parlamentarios registran una proporción menor que sus pares mujeres de cargos municipales y mayor de cargos provinciales o regionales (Tabla 2.3).

El análisis por período revela importantes cambios en el nivel territorial. Por una

parte, aumenta la proporción de parlamentarios que ejercía cargos en el nivel regional o provincial, que pasa de 18,7% en el primer período a 28,2% en el último. No se observan variaciones relevantes en los otros niveles (Tabla 2.4).

Respecto del cargo público específico, al igual que lo observado en las parlamentarias, las concejalías, las alcaldías y los cargos en la administración pública concentran el mayor número, aunque la importancia relativa de cada cargo es diferente. Los diputados y senadores superan a sus pares mujeres en alcaldías y en cargos de jefatura en la administración pública (27% y 18%, respectivamente), pero registran una menor proporción de concejalías (12,5%) (ver Tabla 2.5).

En cuanto al sector privado, que concentra el desempeño previo de casi un cuarto de las autoridades legislativas, los datos muestran importantes brechas en las jerarquías. Mientras el 80% de las parlamentarias se desempeñaba en cargos profesionales antes, solo el 50% de parlamentarios lo hacía, y en cambio en los cargos de propiedad o directivos la proporción de hombres más que duplica a la de las mujeres (ver Tabla 2.6).

El análisis por cámaras entre los hombres no revela diferencias, pues tanto los senadores como los diputados provienen en mayor medida de cargos profesionales (47,5% y 60,9%, respectivamente). Sin embargo, se aprecia un leve incremento de cargos propietarios o de directivos de empresas entre el primer y el último período, un aumento sustantivo de cargos gerenciales (en términos absolutos pasan de 1 a 8) y una notable disminución de los cargos profesionales, que en términos absolutos pasan de 16 a 13 (ver Tabla 2.7).

**Tabla 2.7. Tipo de cargo privado previo según sexo y cámara, 2006-2022, col %**

CARGO	TIPO DE CARGO PRIVADO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
<b>Parlamentario/a</b>	Propietario/a o directivo/a	28,2	12,0	<b>25,5</b>
	Gerente/a	12,9	4,0	<b>11,4</b>
	Profesional	50,0	80,0	<b>55,0</b>
	Otro	8,9	4,0	<b>8,1</b>
<b>Diputado/a</b>	Propietario/a o directivo/a	25,7	0	<b>21,5</b>
	Gerente/a	15,8	5,0	<b>14,1</b>
	Profesional	47,5	90,0	<b>54,6</b>
	Otro	10,9	5,0	<b>9,9</b>
<b>Senador/a</b>	Propietario/a o directivo/a	39,1	60,0	<b>42,9</b>
	Gerente/a	0	0	<b>0</b>
	Profesional	60,9	40,0	<b>57,1</b>
	Otro	0	0	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia.

## 2. Los inicios, las proyecciones y las decisiones clave

¿Cómo se gestan los inicios de las trayectorias políticas de las mujeres que acceden al Congreso? ¿Cuáles son sus planes en política? ¿Y qué decisiones clave dieron forma a sus recorridos? El análisis releva que las motivaciones para ingresar formalmente a la política son diversas y se materializan además en distintas etapas del ciclo vital: mientras algunas parlamentarias inician su militancia durante el proceso formativo, en la enseñanza media o la universidad, otras lo hacen una vez insertas en el mercado laboral y algunas justo antes de inscribir sus candidaturas.

Más allá de esta diversidad, la mayoría comparte la experiencia de que llegar al Congreso no era una expectativa u objetivo presente al comenzar a militar, ni algo que buscaran antes de que el partido las invitara a ser

candidatas. En las entrevistas tampoco manifiestan proyectos personales de largo plazo más allá de la reelección. Dicen que prefieren “vivir el día a día”. Desde esta perspectiva, se trata de trayectorias con escasa planificación, que aprovechan las oportunidades que van surgiendo. Las trayectorias definidas por las mujeres como expresamente estratégicas –que se orientan hacia metas definidas e involucran acciones específicas para alcanzarlas– son más bien escasas.

Ello no implica que sus recorridos sean fortuitos o dependan únicamente de factores externos, ajenos a su voluntad. Las entrevistas muestran de manera nítida que las trayectorias políticas de las parlamentarias se componen de un conjunto de decisiones clave y de esfuerzos reflexivos en varios momentos del laberinto del poder.

### Las motivaciones para militar

Entre las motivaciones mencionadas por las entrevistadas para comenzar a militar en un partido, ocupan un lugar transversal el interés por las personas y la expectativa de contribuir a mejorar sus condiciones de vida. En sus testimonios, las alusiones a la “vocación” y a “lo público” son recurrentes al describir sus inicios en la política, y también al explicar su temprano interés por el desempeño de roles de liderazgo.<sup>18</sup> Las siguientes citas confirman la relevancia de la vocación por lo público como parte de los motores tras la decisión de ingresar formalmente a la política:

El servicio público es algo que te mueve mucho más allá de la satisfacción del área privada que te puede dar por objetivos o por metas que te ponga en la empresa tu jefe. Esta cuestión va mucho más allá, esto es un compromiso, en todos los sentidos y de arriba abajo, de derecha a izquierda, de izquierda a derecha, o sea, de verdad es algo muy fuerte, que te mueve mucho, y las personas que estamos acá, puede sonar muy cliché decirlo pero yo siempre lo digo, estamos porque de verdad hay una vocación de por medio. (Parlamentaria, 2011)

[H]abía una vocación como muy latente que tenía por la cosa pública (...). Ya en la universidad, pero antes de salir ya tuve una primera chispa de motivación. Y yo me sabía todos los ministros. O sea, tenía una cantidad de información y de interés por toda la cosa pública nacional e internacional... (Parlamentaria, 2011)

<sup>18</sup> Otras investigaciones sobre trayectorias políticas de mujeres confirman la relevancia de la vocación pública en la decisión de ingresar formalmente a la política (De Barbieri, 2003; Letelier, 2006; Borner et al., 2009; Marx, Borner y Caminotti, 2007).

En algunas legisladoras esta vocación adopta un carácter marcadamente territorial. En sus relatos, la decisión de militar se vincula sobre todo con la valoración de las organizaciones territoriales y con el compromiso con las demandas y necesidades de las comunidades que habitan ciertos territorios, que habitualmente coinciden con sus lugares de origen o residencia.

La presencia temprana de la política en el hogar es también un factor determinante. Las entrevistadas cuentan que las conversaciones sobre política en la mesa, el interés de padres y madres por la contingencia y la pertenencia de algún miembro de la familia a un partido político u organización gremial despertaron tempranamente su interés por la política.<sup>19</sup>

Como es de suponer, el rol de la política durante la infancia es especialmente relevante en aquellas parlamentarias cuyas familias de origen han estado históricamente vinculadas al mundo político, con sus mayores en cargos como alcaldías, diputaciones, presidencias o comités de partidos y direcciones gremiales. Estas mujeres crecieron entre reuniones y eventos, por lo que la política ha sido parte de su cotidianeidad. En muchos casos acompañaron a sus familiares durante las campañas o en el ejercicio de sus cargos, y eso les permitió concebir tempranamente la política como un medio para incidir en el bienestar de las personas, y también como una opción laboral viable. Para varias, las principales autoridades de los partidos en los que deciden militar son rostros conocidos e incluso amistades de la familia. Por lo mismo, cuentan con referentes que actúan como motores para su interés por la política.

[Y]o creo que esto nace, la cosa política, desde la casa (...). Yo siempre digo “jugaba debajo de la mesa del partido en las reuniones y toda la cosa”. (Parlamentaria, 2011)

Yo siempre he dicho que si es que en una familia el papa es médico, lo más probable es que uno de los hijos salga con algo relacionado con la medicina o lo que sea. Porque tú ves a tus viejos que están desarrollando una materia

**19** La relevancia de la familia en la socialización política y el despertar del interés por la política se ha documentado en publicaciones nacionales (Cordero, 2016; Espinoza y López, 2016; Espinoza y Madrid, 2010) e internacionales. De Barbieri (2003) destaca la preocupación de la familia por el acontecer político, así como el desempeño de figuras familiares significativas en cargos políticos, como elementos centrales en las motivaciones de las futuras parlamentarias. Por su parte, Fox y Lawless (2014) plantean que tanto la filiación partidaria como las nociones de buena ciudadanía y el activismo político suelen transmitirse de padres y madres a hijas e hijos.

*El rol de la política durante la infancia es especialmente relevante en aquellas parlamentarias cuyas familias de origen han estado históricamente vinculadas al mundo político.*

constantemente a diario. Y obviamente te surge el interés. (...) Entonces como que siempre los temas de conversación... Yo creo que el núcleo familiar incide mucho en decisiones futuras. (Parlamentaria, 2016)

En mi casa siempre transcurrió la vida política, personas importantes del mundo político. Eso es una cierta formación que uno tiene desde el hogar. Y también un par de personas dedicadas al servicio público, siempre muy marcado en eso. Te lo digo porque eso para mí es un hito de mi infancia y mi adolescencia, sobre todo, claro, este modelo de trabajo con la gente y de servicio público, que me marcó... (Parlamentaria, 2011)

Como veremos más adelante, en aquellas parlamentarias que provienen de familias políticas las relaciones de parentesco no solo movilizan su ingreso formal a la política, sino que tienen un papel central en su capacidad para llegar al Congreso, al proveer redes que facilitan el acceso a recursos y oportunidades.

Además de los motores anteriores, el contexto histórico-político del país y especialmente los ciclos de politización de las décadas de 1970 y 1980 resultaron decisivos. Es muy nítido en las generaciones de mayor edad y que militan en partidos de izquierda y centro. Ellas mencionan como gatillantes claros del interés por militar la alta politización de la sociedad chilena durante el período de la Unidad Popular, el golpe de Estado y los atropellos a los derechos humanos durante la dictadura.

La alusión a la “convulsión política” y el “ambiente” en las siguientes citas da cuenta del papel del contexto. Se aprecia además que el compromiso con la defensa de los derechos humanos y la voluntad de contribuir a recuperar la democracia emergen como catalizadores de la decisión:

Eran momentos muy convulsionados políticamente. O sea la juventud participaba desde cualquier instancia: la universidad, los partidos políticos, el quehacer de campaña (...). Era extraño que te juntaras con tus amigos y no militaras. (Parlamentaria, 2011)

[P]orque la situación política que vivía el país era compleja, estábamos en un gobierno dictatorial, mis padres eran militantes de la Democracia Cristiana, mi padre fue exonerado en el gobierno militar, y obviamente había en la casa la predisposición, un ambiente en el que estos temas eran los temas de conversación, eran relevantes, el servicio público era algo tremendamente importante, y bueno, desde esa época empecé a participar activamente en la actividad política, en ese minuto, en la Democracia Cristiana en la enseñanza media, después en la universidad, como dirigente estudiantil en la enseñanza media, como dirigente en la universidad. (Parlamentaria, 2011)

El ciclo de politización se reitera en las motivaciones declaradas por las parlamentarias del último período (2018-2022), que llegan al Congreso tras la aprobación de la ley de cuotas y coincidiendo con el más reciente cambio generacional de la Cámara. En ellas las reivindicaciones se vinculan a las demandas enarboladas por el movimiento estudiantil de 2011.

[C]uando tengo que definir mi carrera política, en el fondo, soy una dirigente estudiantil, partí muy muy chica, desde octavo básico siendo dirigente estudiantil, y fue algo que marcó mi vida y mi formación política de todas maneras, como la lucha por el flanco de la educación (...). De ahí en adelante fue eso lo que marcó tanto en el colegio, digamos, mis primeras incursiones políticas, después en la universidad con las federaciones estudiantiles, y en particular las luchas del movimiento estudiantil el año 2006 y 2011, que fueron súper relevantes para muchos de nosotros. (Parlamentaria, 2018)

[M]i ligazón, en realidad lo que me llamó la atención, era la necesidad de organizarse para dar respuesta, yo veía cuestiones básicas que no existen aún hoy día en nuestro país. Y tenía que ver, en primer lugar, con el tema de la educación, me parecía que había injusticias (...), la posibilidad de estudiar y estudiar con calidad y también en buenas instituciones dependía más bien del recurso, del dinero que uno tuviese (...) entonces eso me empezó a ligar a la política. (Parlamentaria, 2018)

Aunque de modo menos frecuente, algunas entrevistadas relataron que su ingreso formal a la política fue justo antes de inscribir su candidatura para una elección. Se trata de mujeres que desarrollaron trayectorias exitosas en la televisión o el ámbito privado, y que son contactadas por figuras de la política para ser candidatas de sus partidos o coaliciones, ya sea a concejalías o diputaciones.

No obstante la diversidad en las motivaciones (la vocación por lo público, la influencia de la familia, los ciclos de politización, el compromiso con determinadas causas colectivas), la inmensa mayoría de las entrevistadas confluye en un punto en común: llegar al Congreso no fue un motor para ingresar formalmente a la política y no estaba entre sus aspiraciones.

Tampoco lo buscaron antes de que el partido las invitara a competir. Para algunas incluso fue una sorpresa:

¿Cómo llegué a ser diputada? Bueno, fue una propuesta del partido al que históricamente he pertenecido desde mi juventud. Y acepté la propuesta porque me pareció que era parte de un proyecto colectivo, no por algo personal. Yo personalmente nunca he tenido mayor interés en formar parte del Congreso... (Parlamentaria, 2018)



Entonces [un alcalde electo] me dice “te queremos ofrecer si quieres ser candidata a diputada”, y yo quedé así como plop, ¿te fijas? (Parlamentaria, 2011)

De hecho, la reacción inicial de varias es rechazar la oferta de sus partidos de ser candidatas. Y es frecuente que la decisión de aceptar la nominación haya estado precedida por sucesivos ofrecimientos y rechazos de candidaturas a concejalías, alcaldías y diputaciones.

Cuando ya llegué al mundo laboral privado, comencé a trabajar y me llegaron algunas solicitudes de..., de candidatura a alcaldía, a concejala, y yo, que seguía con esta cosa de la ingratitud política en la familia, yo no quería eso pa mi familia, así que no, no, no, no. (Parlamentaria, 2011)

Me pidieron a mí ir a candidata a diputada en la anterior gestión, yo no acepté, consideraba que llevaba muy poco tiempo de vuelta en Chile y que la verdad es que, además, yo quería consolidar un poco la situación familiar mía (...). Y me ofrecieron para las municipales. También dije que no, y el año antepasado, el 2009, cuando me volvieron a pedir que por favor vaya para la de diputados. (Parlamentaria, 2011)

## Las proyecciones

En general, las entrevistadas no declaran proyectos de largo plazo definidos en el ámbito de la política, más allá de continuar o de competir por la reelección. A excepción de cuatro parlamentarias, cuyos planes al momento de ser entrevistadas incluían ser senadora, alcaldesa o desempeñar un cargo en el Ejecutivo, las restantes señalaron que preferían “vivir el día a día” y que no tenían proyectos de largo plazo en política, ni estrategias concretas de cara al futuro.

Manifestaron estar concentradas en tener un desempeño positivo en sus cargos actuales, dadas las necesidades y demandas de los habitantes de los distritos que representan. Las siguientes citas lo ilustran. En ellas se aprecia claramente la priorización de un horizonte temporal de corto plazo.

Yo quiero hacer bien mi trabajo en el aquí y el ahora. Y si tú me preguntas ¿qué es lo que va a pasar mañana?, no lo sé. Si Dios quiere y logro seguir equilibrando mi familia, obviamente que uno va a seguir metido en esto, pero hay que ir viendo. (...) O sea, si me vuelvo a presentar, fantástico, vamos. Pero no es algo que me acueste pensando en este instante. Creo que falta todavía harto

por hacer, y la tarea diaria es compleja y hay que ver también qué es lo que uno busca en la vida. (Parlamentaria, 2011)

La verdad es que yo soy de las que vive el día a día. Y si el día de mañana yo no salgo electa, tendré que buscar en ese minuto y buscar una estrategia. A lo mejor me tomaré algunos días para poder reflexionar de en qué puedo aportar, pero de verdad que no soy mucho de planificar las cosas (...). Yo creo que soy como más de las que espera qué es lo que vaya a pasar. Obviamente a lo mejor se planifica en el corto plazo, pero en el largo plazo no. (Parlamentaria, 2016)

La falta de aspiraciones relativas al ejercicio legislativo al empezar, y en general a lo largo de la trayectoria antes de que los partidos vayan a buscarlas, junto a la ausencia declarada de estrategias y planes para el futuro en el ámbito de la política, más allá de la reelección, imprime a las trayectorias de las parlamentarias un carácter peculiar. En las entrevistas, la nominación emerge por lo general como el resultado de un encadenamiento de circunstancias no anticipadas y de decisiones previas, que al combinarse generan ventanas de oportunidad que ellas aprovechan.

Para nada, para nada [estaba entre sus metas ser legisladora]. Fue algo que surgió, como surgió en su minuto ser [nombre cargo público 1] o en su minuto hacerse cargo de [nombre organización], como surgió ser [nombre cargo público 2] y después [nombre cargo público 3]. La verdad es que son cosas que han sucedido, son desafíos que se me han presentado y que he asumido. (Parlamentaria, 2011)

Por cierto, también existen trayectorias estratégicas, pero son minoritarias. Del total de entrevistadas (28), únicamente tres parlamentarias manifestaron que llegar al Congreso fue una aspiración que surgió tempranamente en sus trayectorias políticas. De las tres, dos consideraron, al escoger sus respectivas carreras profesionales, aquellas que en su opinión les proporcionarían las mejores herramientas para el ejercicio de un cargo legislativo, dos solicitaron a sus partidos competir para llegar al Congreso y solo una manifestó haber aceptado previamente un cargo debido a la cobertura mediática que le daría y a la posibilidad de establecer redes con las organizaciones territoriales, ambos atributos relevantes para el éxito electoral.

Cuando egresé del colegio decidí estudiar Derecho, por lo mismo. Yo no tengo idea de cómo se hace un divorcio ni nunca me interesó, entonces sabía que quería estar más capacitada para llegar al Congreso, para dedicarme a la política y

tener una profesión que me permitiera desenvolverme de mejor forma. (Parlamentaria, 2016)

Ya cuando se empezó a ver que íbamos a ganar el gobierno y todo, bueno, ahí entonces yo dije que quiero ser diputada, y me presenté como precandidata pero me fue pésimo, nadie me infló, no tenía ni un padrino, ni uno. (Parlamentaria, 2011)

## Las decisiones clave

La escasa planificación que declara la mayoría de las parlamentarias no implica que sus recorridos sean ajenos a su voluntad, dependiendo entonces de factores externos. Sus trayectorias se relacionan con un conjunto de reflexiones y decisiones personales, que ocurren en diversos momentos y localizaciones del laberinto del poder.

Además de la decisión de militar, un momento clave en las trayectorias de varias parlamentarias fue cuando decidieron privilegiar sus carreras políticas por sobre el desarrollo profesional en otras áreas. En algunos casos se produce cuando asumen cargos de dedicación exclusiva al interior de sus partidos, lo que en la práctica vuelve incompatible el desarrollo de una carrera profesional. En otros, la decisión tiene lugar cuando aceptan el ofrecimiento de competir por un cargo de representación popular.

En ningún caso es una decisión fácil, por el tiempo que dedicaron cursando estudios superiores en un ámbito que van a abandonar, los cuales en muchos casos implicaron un esfuerzo económico importante de sus familias. Muchas habían desarrollado trayectorias profesionales exitosas en el ámbito público o privado, por lo que la decisión de aceptar la oferta de sus partidos suponía un giro biográfico no exento de riesgos.

[H]abía una perspectiva de trabajo mío, una decisión de proyectar y de priorizar mi rol en el mundo político, por sobre mi desarrollo profesional, que eso fue una decisión realmente, un momento así súper clave y concreto, como contrato indefinido versus asumir la secretaría general de las Juventudes Comunistas, que eran absolutamente incompatibles, entonces yo asumí la segunda. Y dejé esa posibilidad laboral que era súper importante para mí, o sea, era como ya, y eso determinó un camino, o sea, de ahí para adelante evidentemente uno más entregada, con una dedicación casi completa, exclusiva, se van dando oportunidades que no son fáciles, evidentemente. (Parlamentaria, 2016)

La decisión de aceptar la nominación a cargos políticos, designados o electos, constituye otro momento clave. En las entrevistas abundan historias

sobre prolongados procesos de negociación con sus partidos, que incluyen el rechazo inicial de los cargos electorales que les ofrecen, ya sea porque consideran que aún no han desarrollado los atributos requeridos para el éxito electoral en los distritos que les proponen, o bien porque estiman que los procesos de campaña o el ejercicio del cargo tendrán costos que en ese momento no están dispuestas a asumir.

[E]ra la elección municipal y yo me acuerdo que [un presidente de partido] había asumido la presidencia del partido. Yo creo que un año antes, el 91, y habla conmigo y me dice “yo creo que tú estás pintada para ser diputada”. Y yo le digo: “Seamos realistas. A mí no me conoce nadie. O sea me conocen aquí en el partido, (...) yo quiero ser candidata a concejal”. (Parlamentaria, 2011)

Llegó esta proposición porque se dio el cupo, digamos. Porque había un candidato de mi partido. Pero por cosas políticas tenía que haber alguien y me plantearon a mí. Yo dije no, no, no. Y empezaron como las redes sociales a funcionar, a proponerme en grupos. Qué sé yo, todo el cuento, y yo seguía diciendo que no, porque fui bien tajante. (Parlamentaria, 2011)

En ocasiones la decisión de aceptar la nominación a un cargo electo depende de la posibilidad de negociar con los partidos el territorio de ejercicio. Sin embargo, no es lo habitual. Por lo general es el partido el que asigna los territorios a las candidatas, y no siempre coinciden con aquellos distritos o circunscripciones en los que el partido resulta más competitivo. En otras, la decisión está supeditada a la evaluación que realizan las entrevistadas de las posibilidades de salir electas.

Yo fui súper drástica. O sea, yo dije ya, perfecto, pero la Región Metropolitana. Porque o sí no no. Yo la verdad es que sí visualicé que Valparaíso, Santiago, donde vive mi familia, y otra región era inviable. Entonces, les dije que bueno, ya, perfecto, pero yo puse como exigencia la Región Metropolitana. Entonces, dentro de la Región Metropolitana me hicieron alguna oferta y bueno, me pareció tremendamente atractiva. (Parlamentaria, 2011)

La cita muestra cómo una de las parlamentarias impuso un territorio como requisito para aceptar la nominación. En el siguiente caso la decisión de aceptar la candidatura ofrecida en parte obedece a la evaluación favorable que realiza la entrevistada de sus capacidades para ser electoralmente exitosa en el territorio por el que la invitan a competir.

Yo partí aceptando la candidatura, como te decía, evaluando en qué plano me estaba presentando. Y cuando vi que efectivamente el escenario podía ser favorable a mí, solamente pensé todos los meses que estaba en campaña que podía ganar. Yo soy una creyente, una ferviente, que, en el fondo, promotora de la frase que si uno se cree ganadora donde esté ya está un paso más adelante, independiente de lo que pase después. Yo no me planteé otro escenario, me planteé ganar. (Parlamentaria, 2011)

La conversación con la familia tras la invitación a ser candidatas al Congreso constituye otro momento clave en las trayectorias de las entrevistadas, y resulta determinante para la decisión. Salvo entre las entrevistadas más jóvenes, que ingresan en el último período, esta conversación está presente en casi la totalidad de los relatos de las parlamentarias, y según ellas cumple tres objetivos principales: evaluar los costos para hijas e hijos de la campaña y el ejercicio parlamentario; comprometer el apoyo de alguna figura significativa de su entorno en las labores de cuidado, y finalmente valorar la capacidad financiera de la familia para enfrentar los costos económicos de las campañas.

En las mujeres casadas, la figura alternativa en las labores de cuidado suele ser el marido o la pareja. Así, la decisión de aceptar la candidatura debe ser familiar porque supone la disposición de la pareja a alterar o postergar su vida profesional y proyectos laborales. Pero también hay entrevistadas que mencionan a la familia extensa y particularmente a sus madres como interlocutoras centrales en esta conversación.

[L]o conversamos como decisión familiar. Lo conversamos, y tenía que ver en el fondo con las oportunidades que se daban en un minuto para uno o para otro. Y el cómo igual asumíamos, como matrimonio y como familia, el que nuestros hijos sobre todo tenían que tener continuidad. Y eso implicaba que mi marido estaba dispuesto a estar más en la casa, o a ceder en sus proyectos de desarrollo profesional. La cosa es que yo estuviera en esto. Pero también que era un proyecto en conjunto. (Parlamentaria, 2011)

Yo tenía a mis hijos chicos, mi hijo menor tenía seis años, entonces era difícil poder tomar la decisión, fue una decisión en familia también, o sea, el apoyo de mis padres, de mis hijos también, “ya, mamá, vamos”, porque yo creo que en el caso de la mujer es una decisión familiar, ¿ya? Quizás en el caso del hombre es una decisión que puedes tomar solo, porque hay niveles de endeudamiento, niveles de financiamiento que tú no tienes sola, ¿ah?, que eso es importante también para la decisión de ir o no ir. (Parlamentaria, 2011)

El proceso de campaña es un nuevo momento clave en las trayectorias de las entrevistadas. Como se describirá más adelante, las campañas electorales son etapas especialmente complejas en la vida política y personal de las parlamentarias, no solo porque implican una gran inversión temporal y económica, sino porque durante las campañas se intensifican el sexismo y la hostilidad hacia las mujeres, no solo desde los opositores sino que en muchas ocasiones también desde sus propias coaliciones políticas.

Las entrevistas contienen múltiples alusiones a la discriminación experimentada en campaña, y al impacto emocional y familiar que conlleva. Pero también dan cuenta de manera nítida de las diversas estrategias desplegadas por las mujeres para enfrentar la discriminación y obtener resultados favorables a pesar de ella.

Cuando muchos me subvaloraron, cuando muchos me miraron como una..., como una candidata que quería darse a conocer, eh, y eso me ayudó mucho. Y te digo, que me hayan subvalorado me ayudó mucho, esa cosa era, era bueno digamos. Entonces bueno, en términos de ver esto, los pros y en contra, en el momento de ver lo favorable, los pesqué como, en el fondo, en el fondo como caballito de batalla y corrí con eso. (Parlamentaria, 2011)

Otro aspecto que revela los esfuerzos desplegados por las entrevistadas es la movilización y negociación de recursos económicos de cara a enfrentar los costos de sus campañas. En los relatos de quienes llegaron al Congreso antes de la ley de cuotas este es un momento crítico, pues los partidos solo financian una parte de los gastos, el resto debe solventarlo cada candidato o candidata a través de redes personales y familiares, de la organización de actividades para recaudar fondos y de deudas que contraen con bancos. La siguiente cita refleja la centralidad del tema del financiamiento en la decisión de aceptar la nominación, y la capacidad de movilización de recursos que posteriormente logra.

[Y] una de las preocupaciones era el tema económico, de ver cómo íbamos a financiar esta campaña. Cuánto apoyo íbamos a tener del partido. Cuánto apoyo iba a haber del candidato presidencial en aquel entonces. Y si él estaba de acuerdo también en esta candidatura. (...) yo me endeudé, pero a su vez también consiguiendo recursos con algunos privados. Mi mamá y mi papá se endeudaron y de una u otra forma terminamos ahí como todos medios endeudados. Y el aporte del partido, que era un aporte medio estándar. Cuando el partido sintió que había una posibilidad de que no fuera plata perdida, últimas dos semanas, me llegó un poquito más de material que probablemente era de otros candidatos que se sabía que iban a perder. (Parlamentaria, 2011)

### 3. Tipología de carreras políticas

Se han analizado los aspectos más experienciales y subjetivos de las trayectorias. Ahora se describirán las carreras políticas que condujeron a las entrevistadas al Congreso. A partir del análisis de las 28 entrevistas semiestructuradas realizadas entre 2006 y 2018, y de información secundaria extraída de Internet, se clasificaron los diferentes recorridos en función de tres criterios: la procedencia de las legisladoras (si llegan desde la política institucional, desde espacios ajenos a la política o de los movimientos sociales), la experiencia y naturaleza de los cargos públicos (electos y designados) que tenían antes de pasar al Poder Legislativo, y el tiempo transcurrido desde que ingresan formalmente a la política hasta que se convierten en parlamentarias.

**Tabla 2.8. Tipología de carreras políticas**

CARRERA	PROCEDENCIA	EXPERIENCIA Y NATURALEZA DE LOS PRINCIPALES CARGOS POLÍTICOS DESEMPEÑADOS	TIEMPO DE MILITANCIA PREVIA
Consolidada	Política institucional	Vasta experiencia: múltiples cargos en el sector público, principalmente electos, de nivel municipal o designados por el Ejecutivo.	Prolongado
Repentina	Externa a la política institucional	Inexistente o escasa experiencia. Apoyo previo en campañas políticas para cargos de elección popular.	Breve
Social	Movimientos sociales	Moderada experiencia. Incluye cargos directivos en centros de estudiantes, vocerías y coordinaciones en el movimiento estudiantil, cargos partidarios.	Superior a quienes desarrollan trayectorias repentinas, pero inferior al de la carrera consolidada

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis surgen tres carreras típicas: consolidada, repentina y social (Tabla 2.8).<sup>20</sup> Dado que se trata de tipos ideales, no cubren todas las especificidades reales. No obstante, permiten identificar la diversidad de rutas al poder que han transitado las mujeres que llegaron al Congreso entre los períodos legislativos 2006-2010 y 2018-2022, destacando los cambios y continuidades que han experimentado estos recorridos.

### **Carrera consolidada**

La carrera consolidada caracteriza el recorrido de la mayoría de las entrevistadas. En términos temporales, está presente en todos los períodos analizados, aunque predomina en los tres primeros (2006-2010, 2010-2014 y 2014-2018) y antes de la entrada en vigencia de la ley de cuotas.

Este tipo de carrera tiene cuatro características principales. Primero, sus representantes provienen de la política institucional. Segundo, es prolongada en el tiempo, es decir, la llegada al Congreso se produce tras una larga militancia que se inicia por lo general durante la educación secundaria o bien en la universidad. Tercero, se desarrolla mayoritariamente en el sector público, y cuarto, incluye el ejercicio de múltiples cargos o bien la permanencia en un cargo durante períodos sucesivos, antes de ser parlamentarias.

Estos cargos difieren en naturaleza y en el nivel territorial. Predominan los cargos electos del nivel municipal, principalmente concejalías y en menor medida alcaldías. Así, muchas parlamentarias con carreras consolidadas han vivido procesos competitivos e incluso derrotas electorales antes de competir por un escaño. También surgen cargos designados, tanto en el nivel central –ministerios o subsecretarías– como en el regional, por ejemplo intendencias y gobernaciones.

Los liderazgos de las parlamentarias con carreras consolidadas gozan de un amplio reconocimiento en sus partidos, sea de las cúpulas o bien de ciertas facciones. Este reconocimiento por lo general no es un activo

***La carrera consolidada caracteriza el recorrido de la mayoría de las entrevistadas. En términos temporales, está presente en todos los períodos analizados, aunque predomina en los tres primeros.***

<sup>20</sup> El análisis no caracteriza los recorridos de las entrevistadas una vez electas, sino el camino transitado hasta convertirse en diputadas o senadoras. Además, dado que las coaliciones políticas en Chile han variado con el tiempo, y que algunas parlamentarias han migrado de partido durante los períodos legislativos considerados, para efectos de la construcción de la tipología se ha considerado el partido en que militaban al momento de convertirse en autoridad legislativa.



presente al comienzo de sus carreras políticas, sino el resultado de un trabajo arduo y consistente en el tiempo, que les permite adquirir capital político y construir redes sólidas al interior de sus respectivos partidos. En este sentido, la invitación a competir por un escaño aparece como el resultado lógico de una carrera sólida, que las hace merecedoras de encabezar las listas parlamentarias.

[E]n mi familia no hay nadie vinculado a la política. Por lo que yo me considero una excepción, haber llegado hasta el Senado no teniendo ni las redes familiares, porque no soy representante de ningún grupo económico, ni vengo de una familia política. Y en general muchos de los políticos sí provienen de estos grupos. Por lo tanto, yo me considero una fiel representante de lo que es la meritocracia, por lo menos en el ámbito de la política, porque soy una ciudadana que siendo muy joven decidí entrar a la política... (Parlamentaria, 2011)

[A] mí nunca me han regalado nada, yo siempre he competido, interna y externamente (...). Yo todos los cargos que he tenido dentro del partido y fuera del partido, son todos ganados. (Parlamentaria, 2011)

Por lo general, las elites partidarias perciben las candidaturas de quienes tienen carreras consolidadas como apuestas relativamente seguras. Las entrevistadas reconocen que la visibilidad asociada a cargos cuyo ejercicio suele tener amplia cobertura mediática (como aquellos designados por el Ejecutivo), o el vínculo territorial construido tras años de ejercicio en concejalías o alcaldías, les otorgan una ventaja electoral evidente y constituyen factores centrales en su nominación.

Lo anterior no implica la ausencia de obstáculos o dificultades. El análisis de las entrevistas revela que con frecuencia quienes compitieron por cargos electos enfrentaron reiterados cuestionamientos y descalificaciones durante los procesos de nominación y campaña, incluso de sectores de sus propios partidos o coaliciones. Estas prácticas, que podría caracterizar a cualquier proceso electoral, las viven con un carácter marcadamente sexista, pues combina discriminaciones de género con críticas a la apariencia física, además de otros aspectos.

Había una discriminación brutal, porque en ninguna precandidatura en la que hayan estado hombres lo van a enjuiciar (...) por cómo se viste, cómo se peina, cómo se pone la corbata. Pero en cambio sí a dos candidatas mujeres (...). Uno está expuesta a eso. (Parlamentaria, 2011)

Las descalificaciones por parte de correligionarios de sus partidos y coaliciones se reiteran en los relatos de quienes ejercieron cargos designados antes de llegar al Congreso. Y demuestran que las carreras consolidadas no están exentas de obstáculos.

Otra característica de este tipo de carrera es que la presencia o ausencia de capital político familiar no constituye un rasgo distintivo. Si bien entre sus representantes existen mujeres con apellidos históricamente vinculados al mundo de la política, la mayoría no cuenta con ese legado.

Tampoco haber desempeñado cargos partidarios es un aspecto característico. Este tipo de carrera aglutina tanto a militantes de base como a mujeres que han integrado las cúpulas directivas de sus partidos. Por último, no es patrimonio de ningún partido en particular, y hay militantes con carreras consolidadas de Renovación Nacional (RN), del Partido Demócrata Cristiano (DC), del Partido Socialista (PS), del Partido Comunista (PC) y del Partido por la Democracia (PPD).

### **Carrera repentina**

El segundo tipo caracteriza el recorrido de casi un tercio de las entrevistadas. Es transversal respecto de los partidos y predomina en los períodos 2006-2010 y 2010-2014. En varios sentidos es opuesta a la anterior. Las parlamentarias de carreras repentinas no vienen de la política institucional, por lo que no han tenido una sucesión de cargos en el sector público o en las estructuras partidarias. Por el contrario, con frecuencia su experiencia política es inexistente o se limita a haber apoyado las campañas políticas de algunos líderes de sus partidos. De este modo, la nominación no es el resultado de un desempeño prolongado en política institucional.

La carrera repentina es breve: el tiempo que transcurre desde que comienzan a militar hasta que son elegidas parlamentarias por lo general no supera los seis años. Otra particularidad es que sus protagonistas son figuras públicas por derecho propio, por provenir de familias tradicionalmente vinculadas a la política o del mundo de las comunicaciones y la cultura. Estos nexos tienen un rol central en el acceso a las cúpulas partidarias, las que a su vez promueven y catalizan sus candidaturas.

Este es un punto clave: mientras el reconocimiento de las candidaturas de quienes desarrollan carreras consolidadas proviene de militancias prolongadas y de una historia de desempeños exitosos en cargos públicos, el apoyo a las candidaturas de quienes provienen de familias políticas surge tempranamente, pues se deriva de sus relaciones de parentesco y

de la relevancia que las cúpulas partidarias otorgan a sus apellidos. Es este apoyo “heredado” (PNUD, 2010) el que explica el escaso tiempo que transcurre desde que ingresan formalmente a la política y se convierten en parlamentarias.

Pero también las carreras repentinas enfrentan dificultades. Las entrevistadas con este tipo de trayectoria afirman que la escasa experiencia política, sumada a los vínculos de parentesco con figuras del mundo de la política, produce cuestionamientos a sus candidaturas. Por ello, uno de los desafíos que encaran es lograr el reconocimiento más allá de la herencia política.

Ha sido difícil. Ha habido mucha discriminación. Doble discriminación. Yo era mujer y era joven. Entonces la desconfianza del mundo político estaba muy latente. (Parlamentaria, 2016)

Junto a las entrevistadas con capital político familiar, también se observan carreras repentinas en aquellas parlamentarias que provenían del mundo de las comunicaciones o la cultura, y que carecían de un vínculo formal con la política partidaria. Estas mujeres, si bien no tenían experiencia política ni redes de parentesco que avalaran sus candidaturas, gozaban de popularidad en la ciudadanía y un fuerte posicionamiento público. Eso las convierte en apuestas electoralmente estratégicas a los ojos de las elites partidarias encargadas de los procesos de reclutamiento y selección, y les permite “repentinamente” llegar al Congreso.

### **Carrera social**

El último tipo de carrera caracteriza los recorridos de las mujeres que provienen del ámbito social y que inician su participación formal en la política tempranamente: en la universidad o incluso en el colegio. En estos contextos desempeñan sus primeros cargos directivos, los que en general consisten en presidencias o vicepresidencias de los centros de estudiantes. Y si bien es breve, pues sus protagonistas son en general jóvenes de entre 26 y 30 años al momento de llegar al Congreso, es bastante más prolongada que la carrera repentina.

Un rasgo de quienes exhiben carreras sociales hoy en el Congreso es que todas ejercieron importantes roles en el movimiento estudiantil de 2011. De hecho, varias de ellas se convirtieron en rostros visibles ante la ciudadanía como voceras o coordinadoras de ese movimiento. En las entrevistas,

declaran que el liderazgo del movimiento estudiantil no solo les permitió adquirir competencias políticas sino que es parte de sus identidades.

En general, (...) cuando tengo que definir mi carrera política, en el fondo soy una dirigente estudiantil. Partí muy, muy chica, desde octavo básico, siendo dirigente estudiantil. Y fue algo que marcó mi vida y mi formación política, de todas maneras. (Parlamentaria, 2018)

Además de cargos en los centros de alumnos y en el movimiento estudiantil, antes de llegar al Congreso todas ejercieron cargos directivos en los partidos o colectivos que integran. Varias lideraron las juventudes políticas de estas organizaciones, tanto en el nivel central como en el regional. Esos roles les permitieron validar sus capacidades de liderazgo y adquirir experiencia política.

Quienes protagonizan este tipo de carrera imprimen a sus candidaturas parlamentarias un carácter marcadamente colectivo. En las entrevistas, sus candidaturas surgen como parte de un cambio en la relación entre los movimientos sociales y la política institucional. Esta transformación, sumada a la fe en el proyecto político que impulsan sus respectivos partidos y conglomerados políticos, las motiva a aceptar la nominación. La analogía deportiva “pasar de galería a cancha” en la siguiente cita muestra con claridad la relevancia del cambio en la relación entre los movimientos sociales y la institucionalidad política, mientras que el uso del “nosotros” evidencia el carácter colectivo que otorga a su decisión de aceptar la invitación del partido de competir por un escaño.

Nosotros lo caracterizamos como pasar de la galería a la cancha, en el fondo. Que era como: bueno, seguimos nuestra lucha pero en otra trinchera, que es la que hoy día podemos seguir porque ya no somos estudiantes. (Parlamentaria, 2016)

En cuanto a los factores que resultan determinantes en su nominación, destacan el reconocimiento de los partidos políticos, fruto del desempeño de cargos en esas organizaciones, la intención de sus partidos de promover liderazgos jóvenes y no provenientes de las elites políticas, y por sobre todo la entrada en vigencia de la ley de cuotas.

La carrera social se observa en los períodos legislativos 2014-2018 y 2018-2022 y especialmente en el último. Sus protagonistas provienen del Partido Comunista o del Frente Amplio, y son minoritarias en la muestra empleada para la elaboración de este informe, en comparación con los otros dos tipos de carreras descritas.

## 4. Conclusiones

Los datos presentados en este capítulo iluminan varios aspectos relevantes de las rutas al poder legislativo que recorren las parlamentarias chilenas. Destacan la prominencia del sector público como puerta de entrada, especialmente del nivel municipal a través del desempeño de cargos de concejalía. Por el contrario, el ejercicio de cargos en el Ejecutivo central es minoritario y ha disminuido en el tiempo.

Se confirma la relevancia del vínculo territorial en las trayectorias de las legisladoras chilenas. Pero también se constata que, a pesar del sustantivo incremento de mujeres en cargos de poder durante las últimas dos décadas (PNUD, 2020), los hombres aún las superan en los cargos electos que otorgan mayor visibilidad a nivel municipal (las alcaldías) y en la administración del Estado (cargos de jefatura que por su naturaleza directiva implican el manejo de recursos económicos y la adquisición de competencias de liderazgo). Estas brechas en las jerarquías se replican en el sector privado, pues los parlamentarios han tenido en mayor medida que las parlamentarias cargos de propiedad o directivos. Y, por el contrario, ellas superan ampliamente a los hombres en los cargos profesionales.

Junto a lo anterior, una característica central de los laberintos que recorren las mujeres que llegan al Congreso es la escasa planificación que ellas declaran al referirse al futuro. Esto tiene una clara dimensión de género. Diversos estudios (Fox y Lawless, 2014; Frederick, 2014) han demostrado que en general las mujeres tienden a manifestar menos ambición política que

los hombres, y atribuyen esta “brecha de ambición” al proceso de socialización y más específicamente a la persistencia de estereotipos de género que sancionan a las mujeres que expresan interés por tener cargos de poder y, por el contrario, valoran a los hombres que manifiestan lo mismo.

Los análisis además revelan que las carreras que conducen a las mujeres a ser autoridades legislativas son diversas y que no existe una única fórmula. Mientras para algunas convertirse en legisladoras es el resultado de una militancia prolongada y del desempeño previo en múltiples cargos en el ámbito de la política institucional, hay también carreras que transcurren por fuera de este espacio y que se cimentan principalmente en redes de parentesco con personas

***Una característica central de los laberintos que recorren las mujeres que llegan al Congreso es la escasa planificación que ellas declaran al referirse al futuro.***

históricamente vinculadas a la política, y en la visibilidad que otorga el desempeño en el mundo de las comunicaciones y la cultura.

Por último, la introducción de un mecanismo de cuotas electorales de género parece haber propiciado el surgimiento de un nuevo tipo de carrera política, al permitir que lleguen al Congreso mujeres jóvenes procedentes del mundo social, y cuya trayectoria se compone sobre todo de cargos en estructuras y movimientos estudiantiles y en sus respectivos partidos políticos.



**#3**

**PARTIDOS POLÍTICOS:  
LOS PORTEROS DEL  
CONGRESO**





La experiencia de mujeres en política, incluyendo su continua subrepresentación en poderes legislativos y otros cargos de elección popular, está íntimamente ligada al funcionamiento y el papel de los partidos políticos (Borner et al., 2009; Kittilson, 1999; Idea-Flacso, 2006; PNUD, 2010). Los partidos constituyen por lo general el principal espacio donde las personas que aspiran a cargos de representación popular desarrollan sus trayectorias políticas (BID-IDEA, 2010), y son los responsables de nominar las candidaturas que conformarán las listas electorales de cara a la ciudadanía y, por ende, de la presencia o ausencia de mujeres en ellas. Los partidos políticos determinan en gran medida la estructura de oportunidades (Norris y Franklin, 1997) que enfrentan las personas que participan en política formal, de ahí la denominación de *gatekeepers* o “porteros”.

El objetivo de este capítulo es analizar el rol de los partidos en las oportunidades de las mujeres para llegar al Congreso. En términos específicos se abordan las siguientes interrogantes: ¿cómo funciona el proceso de nominación de candidaturas a cargos de representación popular, y cómo impacta en las posibilidades de las mujeres de ser candidatas?, ¿cuál es la proporción de mujeres en los partidos políticos y a qué tipo de cargos internos acceden?, ¿qué factores incidieron en su nominación, de acuerdo a las mujeres que han llegado a ser parlamentarias en Chile?, ¿y qué barreras imponen los procesos de campaña para ser electas? Para responder estas interrogantes el capítulo se basa en datos administrativos y en las 28 entrevistas biográficas realizadas a parlamentarias entre 2011 y 2018.

El capítulo se estructura en cuatro secciones. En la primera se describe el funcionamiento de los procesos de nominación a cargos de elección popular, en particular el caso chileno. Posteriormente se examina la presencia de mujeres en los partidos políticos y el tipo de cargos a los que acceden. La tercera sección aborda los factores que, desde la perspectiva de las mujeres que sortearon exitosamente el laberinto del poder y llegaron al Congreso, incidieron en su nominación. En la última sección se describen las campañas electorales

como una de las etapas clave del laberinto que transitan las mujeres para acceder al poder. Por último se presentan las conclusiones del capítulo.

## 1. El proceso de selección y nominación desde una perspectiva de género

Diversos estudios muestran que las mujeres deben sortear dos obstáculos centrales antes de llegar a puestos de elección popular (Kunovich y Paxton, 2005). El primero lo impone el partido y se relaciona con la posibilidad de ser seleccionadas como candidatas. El segundo es lograr ser escogidas por el electorado. También los hombres se encuentran con estos obstáculos, pero de manera muy distinta. La sección se centra en el primer filtro, entendiendo la selección y nominación como el proceso por medio del cual una persona es elegida entre potenciales competidores dentro de un partido político (Siavelis y Morgenstern, 2008).

El proceso se ha definido como el “jardín secreto de la política” (Gallagher y Marsh, 1998), tanto por su opacidad como por su relevancia para explicar el acceso a puestos de poder político. La investigación académica ha mostrado que estos procesos están fuertemente cruzados por sesgos de género y constituyen verdaderos cuellos de botella que contribuyen a la subrepresentación de las mujeres en el ámbito político-electoral (Hinojosa,

2009: 384). En ellos, los partidos políticos son actores centrales, son los porteros (*gatekeepers*) del proceso de nominación.<sup>21</sup> Siendo así, cobra especial relevancia el papel de las elites partidarias en las probabilidades de que las mujeres logren atravesar el laberinto que diseñan los partidos para acceder a espacios de poder y candidaturas (Norris y Lovenduski, 1995).

Los distintos sistemas electorales impactan los procesos de nominación. Diversos estudios han demostrado que los incentivos que ofrecen los sistemas mayoritarios son distintos de los que tienen los proporcionales, y dentro de estos, el tipo de lista – abierta o cerrada– incide también en las decisiones de quienes tienen el poder de buscar y nominar candidatos y candidatas (Hazan y Voerman, 2006; Lühiste, 2015). Estos arreglos electorales no

***La investigación académica ha mostrado que estos procesos están fuertemente cruzados por sesgos de género y constituyen verdaderos cuellos de botella que contribuyen a la subrepresentación de las mujeres en el ámbito político-electoral.***

21 Siavelis, 2005; Roza, 2010; Lühiste, 2015; Funk, Hinojosa y Piscopo, 2019.

funcionan de manera directa o mecánica, por el contrario, en distintos países con similares sistemas electorales los partidos pueden adoptar estrategias de nominación muy distintas, e incluso en un mismo partido en diferentes momentos. Pueden ser más o menos inclusivos, desarrollarse en diferentes espacios geográficos, ser más o menos descentralizados, y pueden estar guiados por reglas más o menos informales (Lovenduski y Norris, 1993). Las combinaciones de estas características producen una variedad de resultados a la hora de seleccionar candidaturas. En los casos en que existen leyes de cuotas o medidas específicas orientadas a promover la representación equilibrada de género en cargos de elección popular, estas interactúan y afectan los procesos de nominación (Dahlerup, 2018; Ríos, 2008).

Al analizar estos procesos en relación con la nominación y selección de mujeres, algunas variables cobran más relevancia en términos de su capacidad de condicionar la llegada de mujeres a la competencia electoral. Las actitudes respecto de la igualdad de género en una sociedad pueden influir a su vez en las decisiones de los partidos y sus dirigentes, particularmente en los casos en que los procesos de decisión son centralizados (Lühiste, 2015; Kittilson y Schwindt-Bayer, 2012).

En la primera parte de esta sección se entrega un panorama general de cómo funcionan los procesos de selección y nominación. En la segunda parte se presenta el caso chileno a partir de los cambios que supuso la ley de cuotas para las elecciones parlamentarias de 2017.

### **Características generales de los procesos de selección y nominación**

Diversos especialistas plantean que no es fácil conocer el modo en que se toman estas decisiones dentro de los partidos políticos, ni el papel que tiene cada uno de los actores y reglas involucradas. Lo que parece claro es que se trata de procesos no siempre transparentes, que varían entre partidos o en un mismo partido en el tiempo, y que afectan de modo diferente a hombres y mujeres en su afán por acceder a una candidatura (Krook, 2010; Verge, 2015; Dittmar, 2015; Bjarnegård y Kenny, 2016).

Estudios realizados en distintos países apuntan a algunas constantes –en el tiempo y entre países– en las características de los procesos de selección y nominación de candidaturas:

1. El tipo de procesos de selección en términos de inclusión y centralización.
2. La interacción entre reglas formales e informales y la preeminencia de estas últimas en la mayoría de los casos documentados.
3. La complejidad de la relación entre cuotas de género legales y selección de candidaturas.
4. La existencia de un marco o encuadre de instituciones y contextos culturales generizados.

### *Nivel de inclusión y centralización*

Los procesos de selección y nominación se pueden caracterizar en base a dos criterios: inclusión-exclusión y centralización-descentralización territorial, es decir, quiénes toman las decisiones y cómo se toman. Rahat y Hazan (2001) plantean la existencia de un continuo que va desde la inclusión total –donde se ubicarían los procesos de selección abiertos a la participación popular, como las primarias– hasta la exclusión total, donde la decisión la toma la persona que sea líder de la organización. El mismo ejercicio teórico se realiza respecto del eje territorial, donde uno de los polos sería la centralización territorial de la toma de decisión y el otro la descentralización.

A partir de estos dos criterios, Hinojosa (2009, 2012) clasifica los procesos de selección de candidaturas en torno a cuatro escenarios posibles que van, también en un continuo, desde el “dedazo” hasta las primarias: exclusivos centralizados, exclusivos descentralizados, inclusivos centralizados e inclusivos descentralizados.

Hinojosa (2009) encuentra que los procesos menos inclusivos y más centralizados resultan en un aumento de las probabilidades de que una mujer sea seleccionada por determinado partido como candidata. Por un lado, la centralización territorial de la decisión permite sortear el obstáculo que suponen los monopolios de poder en el nivel local, y que obstaculizan la selección de determinadas candidaturas. Por otro lado, un proceso más excluyente parece ser más proclive a la nominación externa, mientras que en uno más inclusivo hay más espacio para la autonominación, lo cual afecta negativamente la selección de mujeres, ya que ellas usan esta estrategia menos que los hombres.

En un sentido similar Lühiste (2015) concluye que los sistemas de mayor centralización de las decisiones partidarias son más permeables a un clima pro-igualdad de género y tienden a ser más favorables para la nominación

de candidatas, particularmente en sistemas electorales con listas cerradas directamente controlados por los partidos.

De ahí que algunos planteen “la paradoja de las elecciones primarias” (Hinojosa, 2012), que muestra que, si bien estas pueden ser más inclusivas en términos de participación, son un obstáculo significativo para la incorporación política de las mujeres, ya que no evitan el problema de la autonomía ni la incidencia de los monopolios de poder local.

### *Formalidad e informalidad en la selección de candidaturas*

Quienes han estudiado los procesos de selección y nominación han resaltado la informalidad que rige estas decisiones en los partidos políticos, y el hecho de que esa informalidad produce diferentes efectos sobre la selección de hombres y mujeres. Como da más poder a líderes que a reglas establecidas, da más poder a caudillos partidistas y mayor discrecionalidad para impedir que lleguen nuevos actores a sus listas.

En general, como veremos en la próxima sección, estos líderes partidarios o caudillos locales que deciden las candidaturas son hombres. Y la bibliografía especializada ha enfatizado el papel del sesgo masculino dentro de los partidos: los mecanismos de promoción, incluidos los procedimientos de selección y nominación de candidaturas, reproducen el “capital homosocial” (cómo se promueve a similares), por lo que los hombres son favorecidos y las mujeres activamente marginadas (Bjarnegård, 2013). Las mujeres por lo general quedan fuera de la elite que toma la decisión sobre las candidaturas (Hinojosa y Franceschet, 2012).<sup>22</sup>

Por otra parte, para sistemas proporcionales en los que los partidos deben presentar listas, hay estudios que han encontrado que quienes toman las decisiones pueden incluir mujeres para completar esas listas, pero rara vez las destinan a lugares o distritos donde tienen posibilidades reales de salir electas (Gallagher y March, 1998).

Por el contrario, la evidencia para América Latina muestra que los partidos con procesos de selección de candidaturas altamente burocratizados cuentan, en promedio, con más candidatas que los que siguen procesos informales (Bjarnegård y Zetterberg, 2016).

<sup>22</sup> Las investigaciones sobre este tema señalan que los reclutadores hombres “no ven” mujeres en el partido para ser candidatas. Verge (2010) muestra que las mujeres reclutadoras encuentran más mujeres disponibles que los hombres.

### *Cuotas de género y selección de candidaturas*

La literatura muestra que el efecto de las cuotas de género está mediado tanto por los sistemas electorales como por los procesos de selección y las decisiones internas que toman los partidos (Bjarnegård y Zetterberg, 2016). Por un lado, las cuotas pueden alterar las prácticas y la visión de

los *gatekeepers* partidistas (generalmente hombres) y ponerlos a repensar cuál es la mejor candidatura y qué criterios debería cumplir. Entonces las cuotas pueden, en ciertas condiciones, modificar el modo en que se seleccionan las candidaturas, aumentando la formalidad y la burocratización en la toma de decisiones (Zetterberg, 2013). El que las listas sean abiertas o cerradas influye a su vez en las decisiones (Jones, 2009).

Sin embargo, existe evidencia de estrategias diseñadas por los partidos para evitar la aplicación de la cuota de género. Por ejemplo, ubicar a las mujeres como suplentes en las listas electorales o en distritos “perdidos”, lo que les da menores probabilidades de

resultar electas.

Es claro entonces que la ley de cuotas afecta las estructuras políticas y se ve afectada por ellas, lo que hace repensar su relación con determinados supuestos sobre los procesos de selección de candidaturas, la disciplina partidista y la representación de grupo (Zetterberg, 2013). La interacción entre formalidad e informalidad es clave para comprender a quién benefician estas prácticas, dónde reside la legitimidad de estos procesos y por qué existe una tendencia a que hombres recluten más hombres que mujeres.

### *La configuración de un reclutamiento generizado*<sup>23</sup>

Sumando variables socioculturales al análisis, diferentes trabajos coinciden en observar la naturaleza basada en el género de los partidos políticos y sus prácticas como factores que condicionan la nominación de mujeres para cargos de elección popular (Dittmar, 2015). Como se verá más adelante, los obstáculos que para ello enfrentan las mujeres en los partidos se ven reforzados por un funcionamiento cotidiano cruzado por actitudes y percepciones de género, lo cual resulta en un reclutamiento sesgado (Verge,

<sup>23</sup> Que el reclutamiento sea “generizado” significa que se basa principalmente en el género como estructura de relaciones sociales más que en otros elementos, como las capacidades técnicas (de Barbieri, 2003).

**Sumando variables socioculturales al análisis, diferentes trabajos coinciden en observar la naturaleza basada en el género de los partidos políticos y sus prácticas como factores que condicionan la nominación de mujeres para cargos de elección popular.**

2015). El reclutamiento sigue lógicas diferentes para hombres y mujeres, con resultados diferenciados por sexo a partir de un patrón cultural como son las relaciones de género.

En ese sentido, muchas reglas informales también están generizadas (Bjarnegård y Kenny, 2016). El reclutamiento de mujeres candidatas se da en el marco de instituciones permeadas por una división sexual de tareas y responsabilidades, por concepciones respecto de lo femenino y masculino, por sesgos sobre los roles e identidades que hombres y mujeres deben asumir en la sociedad, y requiere de incentivos, oportunidades y estrategias tanto de los reclutadores como de los reclutados (Dittmar, 2015). En otras palabras, los procesos de selección de candidaturas se despliegan en un entramado político impregnado de códigos culturales masculinos, en el cual como veremos los principales recursos de poder están mayoritariamente en manos de varones, situación que se ve reforzada por el uso de mecanismos informales que permiten más fácilmente la reproducción de esas prácticas y patrones (Borner et al., 2009).

### *Los procesos de selección y nominación en Chile*

En Chile, los procesos de nominación han evolucionado parcialmente en la historia reciente. En el período preautoritario, los partidos se caracterizaban por una alta centralización de las decisiones, incluyendo un gran control de la nominación de candidatos a lo largo de todo el país. Con la restauración de la democracia durante los años 90, y en el contexto de un sistema electoral binominal, la selección y nominación se caracterizó por llevarse a cabo en tres procesos simultáneos de negociación: en los partidos, en los subpactos y en las coaliciones. En las decisiones finales sobre quiénes podrían competir por un cargo, en qué condiciones y en qué lugares, en cada uno de esos niveles, las direcciones de los partidos tenían gran injerencia. Es lo que se ha llamado la lógica oculta del sistema binominal (Siavelis, 2005).

Otros autores sugieren que en ese período los procesos de nominación en Chile no estaban tan determinados por las dirigencias partidistas. Según Luna y Rosenblatt (2012), estas tenían un alto grado de influencia en la determinación de los candidatos en aquellos lugares donde el partido no contaba con una candidatura incumbente.<sup>24</sup> Sin embargo, rara vez intentaban

<sup>24</sup> La incidencia de las dinámicas locales en el funcionamiento de los partidos políticos fue analizada ya en los años setenta por Arturo Valenzuela (1977), y ha sido revisitada en el trabajo compilado por Juan Pablo Luna y Rodrigo Mardones (2017).



disputar internamente el cupo de las candidaturas que buscaban la reelección, porque se asumía que estas tenían mayores probabilidades de ser reelectas. De igual forma, las militancias locales muchas veces tenían un rol determinante al respaldar a dirigentes locales y negociar ese respaldo con las dirigencias del nivel central (Došek, 2017).

Los grados de centralización y formalidad en los procesos de nominación varían a su vez de manera importante entre partidos, con algunos manteniendo un gran control en las cúpulas centrales y otros con procesos extremadamente descentralizados (Luna, 2014). De esta manera, la selección y nominación de candidaturas en Chile constituyó un proceso complejo, diverso según los partidos, descentralizado a veces, y en el cual los caudillos locales y los candidatos incumbentes tenían un alto grado de influencia.

Estas dinámicas han sufrido transformaciones relevantes en partidos específicos y en el sistema de partidos en general, no solo por el conjunto de cambios que se han introducido a las normas sobre incentivos y procesos de nominación, campañas y elecciones (primarias, ley antidísculos, reforma del sistema electoral, financiamiento público), sino por la expansión y fragmentación que ha experimentado el sistema en su conjunto en la última década (PNUD, 2019b).

Las nuevas reglas, dinámicas internas y relación entre partidos y sus electores y bases partidarias están claramente en tensión, e impactan a su vez la capacidad de las cúpulas de controlar los procesos de nominación. Asimismo, la fundación de nuevos partidos y alianzas que deben negociar mecanismos de nominación contribuye a un escenario muy líquido. Mientras algunos partidos han logrado mantener una importante centralización en la selección de candidaturas para cargos de elección popular, otros han ido abriéndose a procesos más descentralizados e inclusivos. En los nuevos partidos se están recién construyendo esas dinámicas, por lo que habrá que ver en el futuro cómo se establecen los sistemas de selección y nominación.

### *El proceso de selección y nominación en un contexto de cuotas*

Con las reformas políticas suscitadas por la promulgación de las leyes 20.840 y 20.900, que transforman la normativa sobre elecciones populares, financiamiento de la política y partidos políticos (Congreso Nacional, 2015, 2017), se incorporan, además de las cuotas para las elecciones parlamentarias, incentivos monetarios para que los partidos nominen y logren elegir a más parlamentarias, para que formen políticamente a mujeres y para que exista equilibrio de género en los cuerpos colegiados de los partidos políticos.

No existen todavía muchos estudios que indaguen en los efectos de estas transformaciones normativas respecto de la nominación de candidaturas femeninas, y en general hay un vacío importante de investigaciones abarcadoras en torno a los efectos de la reciente reestructuración del sistema de partidos y de las reglas electorales en los procesos de nominación de candidatas y candidatos. Un estudio reciente (Arce, 2018: 80) señala que, a pesar de la incorporación de cuotas para candidaturas parlamentarias, la selección de candidaturas para las elecciones de 2017 continuó siendo “la batalla perdida de las mujeres”. Es preciso asumir con cautela estos resultados hasta contar con investigaciones que incluyan más de una elección.

En las próximas secciones se examinarán los factores que facilitan la nominación de las mujeres a partir de entrevistas con parlamentarias en distintos períodos legislativos.

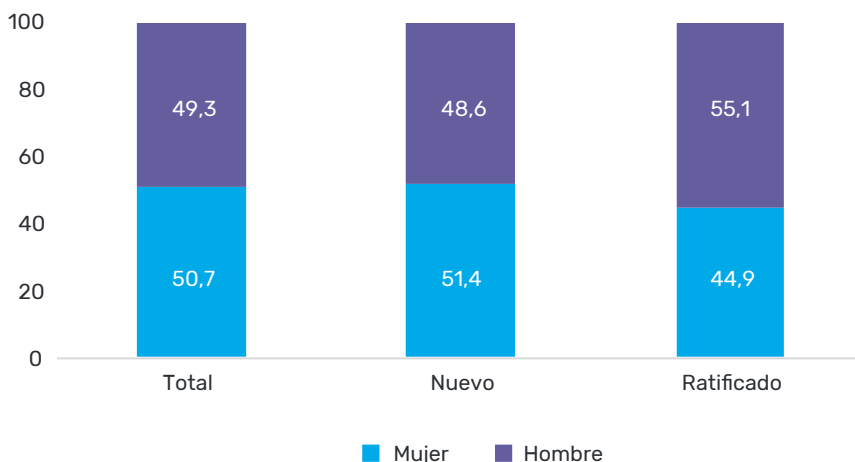
## 2. Las mujeres en los partidos políticos

Los partidos tienen un papel fundamental en los procesos de nominación, especialmente las directivas partidarias. En esta sección se examinará la presencia de las mujeres en los partidos –cuántas de ellas hay y en qué cargos–, lo que resulta clave por dos motivos: porque muchas veces se escucha el argumento de que no hay mujeres en los partidos y que por eso cuesta encontrar candidatas, y porque las directivas partidarias desempeñan un rol determinante en la selección de candidatas y, como muestra la literatura (Norris y Lovenduski, 1995; Bjarnegård, 2013), mientras menos mujeres haya en esos espacios más difícil es que se seleccionen y nombren candidatas.

Para analizar el número de mujeres en los partidos políticos recurriremos a las estadísticas del Servel sobre afiliados y afiliadas al 31 de marzo de 2021. Estos datos muestran que, de los 537.889 militantes de partidos políticos, 272.734 son mujeres (50,7%). Es decir, en promedio, hay ligeramente más mujeres que hombres entre los militantes de partidos. Como se muestra en el Gráfico 3.1, la situación casi no varía entre las personas afiliadas recientemente, aunque se invierte en el caso de militantes ratificados.<sup>25</sup>

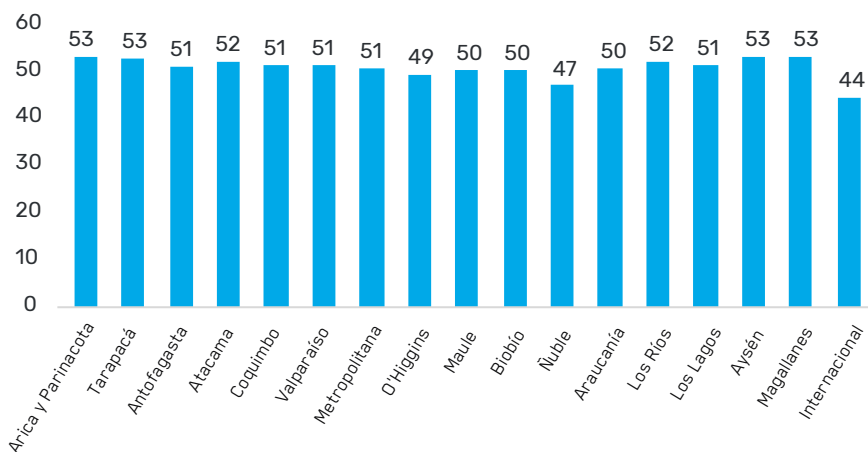
<sup>25</sup> Militantes ratificados son aquellos militantes de partidos políticos que ratificaron su voluntad de permanecer en ellos hasta el 14 de abril del 2017. Nuevos militantes son quienes se inscribieron en un partido político a partir del 15 de abril del 2017. Ver [www.servel.cl/estadisticas-de-ratificados-y-nuevos-afiliados](http://www.servel.cl/estadisticas-de-ratificados-y-nuevos-afiliados).

**Gráfico 3.1. Porcentaje de militantes de partidos políticos según sexo y situación de afiliación, 2021**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servel al 31 de marzo de 2021.

**Gráfico 3.2. Porcentaje de mujeres militantes según región, 2021**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servel al 31 de marzo de 2021.

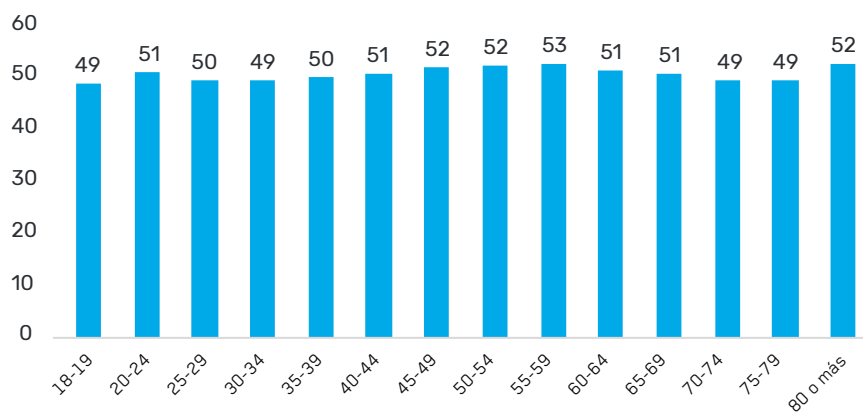
Asimismo, la distribución según tipo de situación de afiliación es similar entre mujeres y hombres. El 90% de las militantes son nuevas afiliadas y el 10% ratificadas. Entre los hombres estas cifras son de 87% y 13%, respectivamente.

Al analizar la situación de las mujeres afiliadas a partidos políticos según región, encontramos los mismos resultados. En prácticamente todas las regiones del país las mujeres constituyen la mitad o más de militantes. Como se observa en el Gráfico 3.2, las regiones con una mayor proporción de mujeres militantes son las del extremo norte y del extremo sur (todas con 53% de mujeres), mientras que solo dos regiones tienen menos de 50%: O'Higgins (49%) y Ñuble (47%). Entre quienes residen en el extranjero también hay una menor proporción de militantes que son mujeres (44%).

Por tramos de edad tampoco hay mucha variación: hay paridad en casi todos los rangos de edad. Como se aprecia en el Gráfico 3.3, los tramos donde hay una mayor proporción de mujeres militantes son entre 40 y 59 años y en los de 80 y más años. En los tramos donde hay una menor proporción de mujeres, estas no bajan del 49%.

Esta paridad en la afiliación se da en casi todos los partidos políticos, pero con algunos matices. Diez de los 25 partidos contabilizados por el Servel se encuentran bajo el promedio nacional, 5 en el promedio y 10 sobre el promedio. Los tres partidos con mayor proporción de mujeres afiliadas son Evópoli, el Partido Socialista y Revolución Democrática. Los

**Gráfico 3.3. Porcentaje de mujeres militantes según tramos de edad, 2021**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servel al 31 de marzo de 2021.

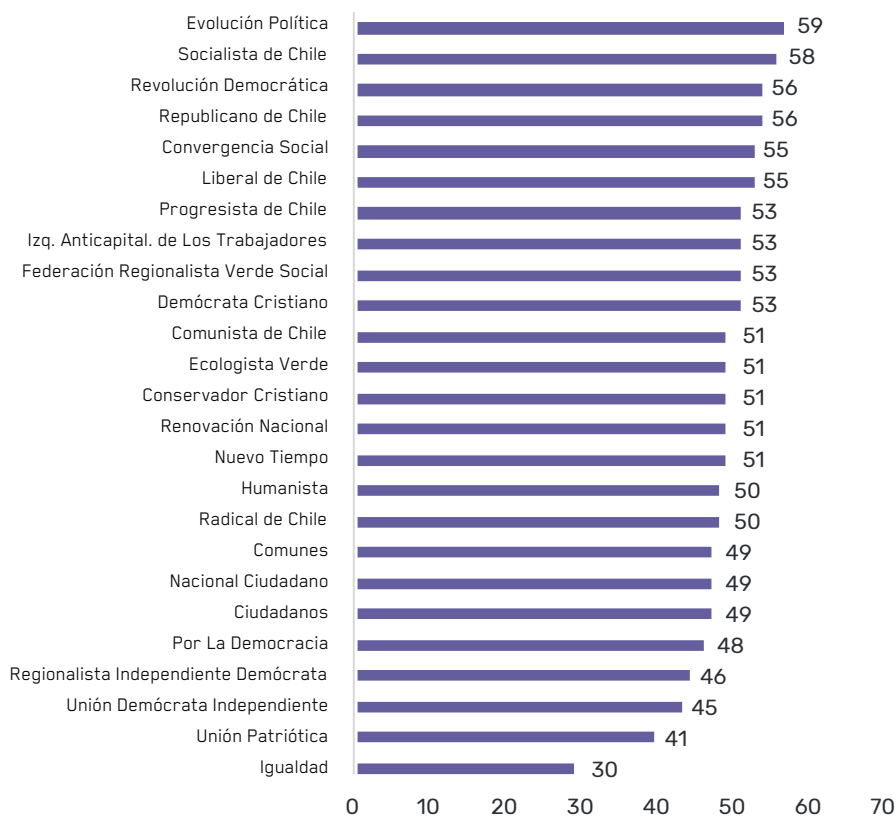
# LA INVISIBILIZACIÓN Y DESLEGITIMACIÓN DE LAS OPINIONES DE LAS MUJERES

Dentro de los partidos las mujeres enfrentan la invisibilización y deslegitimación de sus opiniones y propuestas (PNUD, 2010). En sus relatos, abundan alusiones a que los correligionarios hombres no las escuchan, que interrumpen recurrentemente sus opiniones, que no valoran las ideas que proponen y que, por el contrario, cuando son hombres quienes las formulan las consideran “brillantes”, y que tienden a atribuir sus éxitos políticos, por ejemplo un triunfo electoral, a sus parejas o pares varones. Estas prácticas de discriminación, transversalmente presentes en las entrevistas a las parlamentarias de todos los sectores políticos o coaliciones, no constituyen, de acuerdo con sus relatos, excepciones o hechos aislados, sino que son parte de sus experiencias cotidianas al interior de los partidos:

Las típicas cosas de que uno habla y puedes decir algo muy brillante [y no se toma en cuenta], pero lo dice el hombre al lado y todo el mundo le aplaude. Y en realidad fue lo que tú dijiste, o tú preparaste, todo el trabajo, y otro es el que se luce. Esas cosas pasan igual, sí, pasan igual. (Parlamentaria, 2011)

Estas prácticas extendidas se mantienen a pesar de los recientes cambios legislativos y culturales, como lo señala una parlamentaria entrevistada el 2018: “Las mujeres, muchas opinando, y después habla lo mismo el compañero y la opinión de él es la que vale”. Es decir, a pesar de los cambios ocurridos, la invisibilización de las opiniones emitidas por mujeres continúa siendo parte de las dinámicas que enfrentan las mujeres en su militancia. Volveremos sobre este punto en el próximo capítulo.

### Gráfico 3.4. Porcentaje de mujeres militantes según partidos políticos, 2021



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servel al 31 de marzo de 2021.

tres partidos con menor proporción de mujeres son la UDI, la Unión Patriótica e Igualdad (ver Gráfico 3.4).

Los datos muestran que sí hay mujeres en los partidos y que, con matices, están en todas las regiones, tramos de edad y partidos políticos. Pero, ¿en qué cargos están? ¿Pueden llegar a las cúpulas partidarias donde se toman decisiones claves en los procesos de selección y nominación?

Una de las hipótesis sobre qué sucede con las mujeres en los partidos afirma que, si bien constituyen la mitad de la militancia, su presencia se comienza a desvanecer a medida que se sube en la jerarquía partidaria y nos acercamos a los cargos más visibles y de mayor incidencia en la toma de decisiones. Una parlamentaria entrevistada el 2011 reflexiona sobre ese

contraste, aludiendo a la gran cantidad de dirigentas de base en los territorios en comparación con la escasa presencia de mujeres en las listas para elecciones populares:

[L]a presidenta de la junta de vecinos habitualmente es presidenta, la dirigente del centro de madres habitualmente es dirigente, y así. Entonces resulta que ¿cómo puede ser que haya tantas mujeres interesadas en ser dirigentas de base?, dirigentas de base militante además, la presidenta distrital, la secretaria distrital. Y de repente cuando uno sube un poquito más, entre comillas, que no se malinterprete, pero de nivel del cargo, ya subimos a concejal, a alcaldesa, diputada, para qué decir senadora, uy, misteriosamente el partido no tiene ninguna candidata (risas). (Parlamentaria, 2011).

Para examinar si esta opinión de la diputada, anterior a la promulgación de la nueva ley de cuotas, se constata, especialmente en las cúpulas partidarias, se revisarán los datos presentados en el informe *Nuevo mapa del poder y género (1995–2018)* (PNUD, 2020), que revisó el sexo de los distintos cargos de las directivas de los partidos legalmente constituidos para los años 1995, 2005, 2009 y 2018.

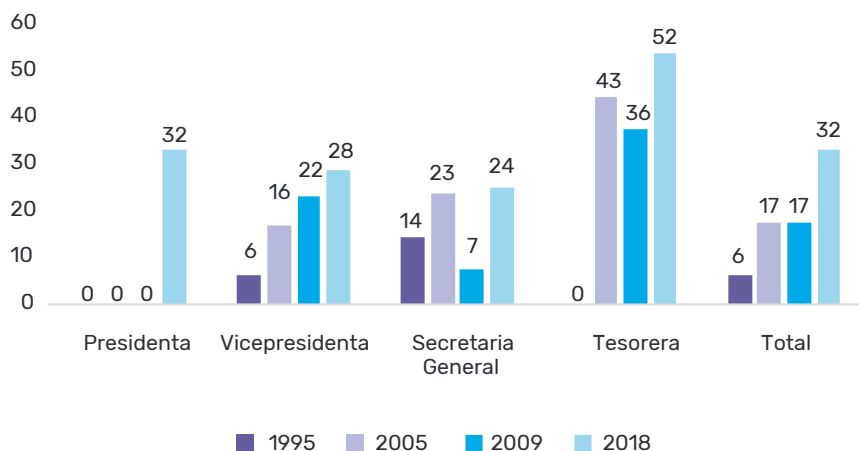
En 2018, uno de cada tres cargos en las directivas de los partidos políticos era ocupado por una mujer (32%), porcentaje que casi duplicó el 17% de presencia femenina registrado el 2009 y es cinco veces superior a lo registrado en 1995 (Gráfico 3.5). La situación actual en Chile es un poco mejor que el promedio de América Latina, donde las mujeres ocupan solo el 23% de los cargos directivos nacionales en los partidos (Morgan e Hinojosa, 2018).

Al observar en detalle los cargos analizados, se aprecia que el ritmo de incorporación de mujeres ha sido diferenciado según el cargo, de modo que algunos puestos de poder se encuentran más masculinizados que otros.

El cargo donde hay una mayor proporción de mujeres es el de tesoro/a, que fluctuó bastante en el período pero en los últimos tres registros es el que concentra una mayor proporción de mujeres. Le sigue el de presidente/a del partido, pues en 2018 un tercio eran mujeres, lo que contrasta con los tres registros anteriores donde no había ninguna. El caso de las vicepresidencias es destacable. Si bien la presencia de mujeres es menor (28% en 2018), han ido aumentando de manera sistemática en el período analizado. Finalmente, la secretaría general es el espacio con menor presencia femenina, y con una trayectoria zigzagueante en el período.

Es importante destacar que el cargo partidario donde hay una mayor proporción de mujeres, tesorera o tesorero, es uno de los que tiene mayor

### Gráfico 3.5. Porcentaje de mujeres en cargos de poder en los partidos políticos



Fuente: Elaboración propia.

responsabilidad en asuntos domésticos, mientras que la secretaria general, donde hay una menor proporción de mujeres, es uno de mayores responsabilidades estratégicas, como por ejemplo las negociaciones de alianzas con otros partidos y la discusión de las planillas de candidaturas para elecciones. De cierta manera, entonces, en las directivas de los partidos se reproduce una división sexual del trabajo tradicional, que excluye a las mujeres de labores de carácter más público y las mantiene en espacios de administración doméstica o cargos de poder de carácter más feminizado.

El incremento sostenido de mujeres en las cúpulas partidarias se puede asociar tanto a distintos cambios legales (una serie de leyes que promueven la inclusión de mujeres en los partidos, buscando hacerlos más democráticos y representativos) como a cambios culturales en la sociedad chilena, que apuntan a una mayor igualdad entre hombres y mujeres en el plano político. Por ejemplo, entre 2009 y 2018 aumentó de 60 a 69% la proporción de personas que estaba en desacuerdo con la frase “los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres”. Además, hay un amplio apoyo de la población a las cuotas para elecciones parlamentarias (65% está de acuerdo con ellas) y a la idea de ampliarlas a otros cargos, como alcaldes, concejales y consejeros regionales (70%) y ministros y subsecretarios (79%) (PNUD, 2019a).



# LA PERSISTENCIA DE MODELOS MASCULINOS DE LIDERAZGO EN LOS PARTIDOS

La subrepresentación de mujeres en los cargos de mayor poder y prestigio se vincula también con prácticas menos explícitas de discriminación, en concreto la prevalencia y reproducción al interior de los partidos de modelos masculinos de liderazgo político (BID-IDEA, 2010; Idea-Flacso, 2006), modelos que persisten incluso después de la reforma a la ley de partidos y la entrada en vigencia de la ley electoral que incluye cuotas.

Bajo este prototipo, los grupos encargados de conformar las listas electorales caracterizan como personas con posibilidades de ser electoralmente exitosas a quienes hablan fuerte, argumentan de manera agresiva e imponen la propia postura frente a los demás. Por el contrario, asumen que los estilos de liderazgo más inclusivos y conciliadores son atributos característicos de quienes no tendrán un buen rendimiento electoral. Una parlamentaria entrevistada el 2016 enfatiza el rol de los estereotipos de liderazgo en las decisiones de los comités a cargo de la definición de las listas electorales.

[A las mujeres] nos va bien en espacios de más territorialidad (...). En una población, de hecho, siempre son liderazgos femeninos. Pero, para arriba, te empiezan a acortar esos brazos porque te empiezan a encapsular en que son espacios mucho más complejos, más difíciles. En donde tienes que tener una postura más ruda. Tienes que ser un

poco más tajante, alzar más la voz. Y yo creo que eso es lo que a nosotras nos hace debilitarnos para ir creciendo para arriba. (Parlamentaria, 2016)

La prevalencia de modelos masculinos de liderazgo genera tensión en las parlamentarias entrevistadas, por dos razones. Por una parte, muchas veces, para ser tomadas en cuenta por las cúpulas y los comités de conformación de listas electorales, deben renunciar a su estilo y adoptar rasgos y prácticas consistentes con el estereotipo masculino de liderazgo. Y por otra, frecuentemente cuando lo hacen son criticadas, pues esas prácticas resultan contradictorias con el estilo de liderazgo suave y cercano que socialmente se espera de las mujeres. Volveremos sobre este punto en el próximo capítulo.

### 3. Factores que inciden en el proceso de nominación para elecciones parlamentarias

En esta sección se describen los factores que, desde la perspectiva de las parlamentarias entrevistadas, contribuyeron a que fueran seleccionadas y nominadas para competir por un escaño en el Congreso. No son excluyentes ni necesariamente explican el éxito o fracaso electoral, pero arrojan luces sobre el conjunto de recursos, activos, redes y elementos institucionales que, de acuerdo a las parlamentarias, generaron estructuras de oportunidades y pavimentaron su llegada al Poder Legislativo.

El análisis muestra que con frecuencia no existe un único factor que explique la nominación y priorización de una mujer en su partido, sino que son variados. Un factor clave según las entrevistadas es contar con redes, que pueden corresponder a contactos en las directivas nacionales, territoriales, en ciertas fracciones o con figuras clave. Ello no suele ser un activo presente al inicio de sus trayectorias políticas, a menos que tengan algún tipo de parentesco o cercanía personal con dirigentes partidarios (ver Capítulo 2), sino el resultado del desempeño previo de cargos partidarios y especialmente de haber sido parte de las cúpulas:

---

*Con frecuencia no existe un único factor que explique la nominación y priorización de una mujer en su partido, sino que son variados.*

---

**P:** ¿Y cuáles fueron los factores determinantes para que tu partido, tu colectivo, te apoyara y te priorizara?

**R:** Yo creo que lo importante fue que yo tuve participación en la dirección política anteriormente (...). Creo que eso es relevante porque finalmente es la dirección política la que define. (Parlamentaria, 2018)

En las entrevistas, las redes partidarias, identificadas como conexiones personales de cooperación mutua, cumplen varios roles centrales en la posibilidad de las mujeres de acceder al Congreso. Quienes ocupan cargos de jerarquía en los partidos deciden a quiénes nominan, qué territorios las asignan y en qué lugar de la papeleta sitúan a las candidatas, definiendo así la oferta electoral. En otras, proponen los nombres de las candidatas a los comités electorales u otras instancias a cargo de la confección de las listas. También apoyan a las mujeres en los procesos internos de selección y avalan su capacidad de liderazgo y otras competencias valiosas, tanto en términos electorales como para el ejercicio parlamentario. Así lo muestra la siguiente cita con una parlamentaria entrevistada el 2011.

**P:** ¿Quiénes eran los apoyos que tenía?

**R:** La mesa nacional. Tuve una reunión con ellos. Me plantearon esta posibilidad. (...) obviamente que hubo conversaciones previas a nivel local.

Otro factor transversalmente mencionado por las parlamentarias, que se desprende de la cita anterior, es el vínculo territorial. Vale decir, la existencia de una relación, anterior a la contienda electoral, con los habitantes del territorio que sería objeto de representación. Similar a las redes partidarias, el vínculo territorial suele ser también el resultado del desempeño de cargos previos. Pero, a diferencia de las redes que se derivan del ejercicio de cargos en los partidos políticos, el vínculo territorial surge sobre todo del desempeño de cargos electos y designados en el territorio, mayoritariamente concejalías y en menor medida alcaldías, seremías y gobernaciones.

Como se mostró en el Capítulo 2, la mayoría de las parlamentarias desempeñaba cargos públicos antes de llegar al Congreso, en especial en el nivel comunal, y luego regional o provincial. En las entrevistas surge que estos cargos resultan fundamentales para la nominación y priorización de las candidatas, por varias razones. Por una parte, actúan como plataformas de visibilidad frente al electorado, por lo que requieren un menor esfuerzo en términos de posicionamiento. La alusión a la “base electoral” de la siguiente cita evidencia la relevancia del vínculo territorial en la posibilidad de ser nominada.

[H]abía hecho bien mi trabajo, era reconocida, había recorrido además las casas tres veces (...). Después había ido por el [nombre de un programa gubernamental] (...), y después fui como [cargo regional] a inaugurar. Pero en el fondo eso te da una validez, que también me reconocían como alguna base electoral. (Parlamentaria, 2011)

Por otra parte, en el caso de los cargos electos, permiten a las parlamentarias adquirir experiencia en los procesos de campaña y posibilitan la construcción de redes con organizaciones y autoridades territoriales, las que posteriormente apoyan sus candidaturas y movilizan al electorado. La siguiente cita muestra la centralidad que otorga una parlamentaria al vínculo territorial con sus electores para el progreso de su carrera política. Su valoración incluso supera el rol de otros factores como el desempeño de cargos en los partidos políticos. El carácter estratégico que otorga al “enganche territorial” y la localización de su liderazgo da cuenta de esta connotación.

[T]ienes que tener enganche territorial (...). Tienes que ir haciendo carrera y competencia al interior del partido. Pero también ir teniendo después algún tipo de localización que te permita avanzar. (Parlamentaria, 2011)

La visibilidad pública, de acuerdo con las parlamentarias, es otro de los factores que incide en las posibilidades de ser seleccionadas y nominadas.<sup>26</sup> Esta visibilidad proviene de dos fuentes principalmente, el desempeño exitoso en cargos con amplia cobertura mediática en el Ejecutivo y la fama en el mundo del espectáculo. Cargos en ministerios e intendencias y, en menor medida, las Secretarías Regionales Ministeriales actúan como motores de carreras políticas, permitiendo a las mujeres hacerse visibles ante la ciudadanía y desarrollar liderazgos cercanos a la gente; esos rendimientos son muy valorados por los partidos.<sup>27</sup> La alusión a la memoria en la siguiente cita muestra la relevancia que otorga una parlamentaria a su gestión previa en la decisión de su partido de proponerle una candidatura:

Había mucha memoria de lo que había sido mi trabajo como [cargo público], con un nombre reconocible. (Parlamentaria, 2011)

En otros casos, la visibilidad proviene de la exposición mediática que caracteriza el desempeño en el mundo de la televisión, el deporte o las artes, como señala otra parlamentaria:

Ser actriz conocida y de una larga trayectoria me ayudó de manera importante. (...) Todo suma. El grado de conocimiento hacía más fácil la campaña. (Parlamentaria, 2011)

Esto último no se circunscribe a mujeres. En el actual Congreso chileno hay parlamentarios que antes fueron deportistas, actores y músicos, y cuya notoriedad pública contribuyó a su nominación como candidatos.

Los esfuerzos concretos de los partidos por incluir candidaturas de mujeres en las competencias legislativas constituyen otro de los factores transversalmente mencionados por las parlamentarias. Los explican como

<sup>26</sup> La literatura sugiere que el reconocimiento ciudadano constituye un atributo sumamente atractivo para los partidos a la hora de conformar las listas electorales (Siavelis, 2005; Garrido, 2006, 2009).

<sup>27</sup> Garrido (2009), por ejemplo, plantea que la titularidad de cargos de gobierno aumenta considerablemente las posibilidades de postular al Congreso.

debidos a la reforma al sistema electoral y particularmente la entrada en vigencia, a partir de las elecciones de 2017, de la nueva ley electoral que incluye cuotas:

La típica, faltaba una mujer. (...) querían que hubiese una mujer por el tema de cuota y para darle diversidad a la lista y además como un perfil más joven. (Parlamentaria, 2018)

No todos los partidos realizaron el mismo esfuerzo. Varios organizaron grupos de trabajo con el mandato explícito de implementar las medidas contenidas en la nueva legislación para asegurar la igualdad de género, otros conformaron comités de búsqueda para incluir a candidatas en la elección de 2017, y varios más no reaccionaron a los cambios normativos ni tomaron medidas. Además, investigaciones existentes sugieren que los comportamientos concretos de los partidos al conformar las listas electorales median de manera importante el efecto de las cuotas (Galeno, Gallego y González, 2019), lo que es consistente con la experiencia del PNUD en materia de asesoría a partidos para promover la igualdad de género y la representación de las mujeres, en el marco del convenio de cooperación firmado con el Ministerio de la Mujer y el Servicio Electoral durante 2018.

Como consecuencia de esta heterogeneidad, existen importantes diferencias, incluso después de aprobada la ley de cuotas. Todos los pactos políticos cumplieron con el requisito legal de que ni hombres ni mujeres superaran el 60% de candidaturas al momento de la inscripción formal de sus listas, pero en algunos casos el porcentaje final de candidatas estuvo por debajo del 40%, debido a que algunas candidaturas inscritas fueron rechazadas y sus coaliciones no las reemplazaron por otras mujeres (PNUD, 2018).

Pero los esfuerzos de los partidos y conglomerados políticos por levantar candidaturas de mujeres no se explican solo por el efecto de la nueva ley electoral. También el impacto simbólico del liderazgo de la expresidenta Michelle Bachelet en el empoderamiento de las mujeres y la relevancia que su primer gobierno otorgó a la paridad de género tuvieron un rol clave en la nominación de varias parlamentarias antes de la reforma.<sup>28</sup> Este es un punto central: si bien el hecho de ser mujer es un factor especialmente mencionado por las parlamentarias que ingresan al Congreso en el período 2018-2022, no se circunscribe a este.

<sup>28</sup> Para un análisis detallado del impacto de esa administración y la paridad de género en las relaciones y marcos simbólicos, ver PNUD (2010).

Algunas parlamentarias señalaron que su nominación y priorización obedecieron sobre todo al interés de los partidos de potenciar liderazgos jóvenes y apostar así a la renovación y deselitización del Poder Legislativo:

**P:** ¿Quién le pidió?

**R:** La mesa nacional.

**P:** ¿Y usted por qué cree que le pidieron?

**R:** ... veníamos como con una campaña de la renovación (...). Yo creo que se generó una cuestión a nivel nacional frente a los liderazgos jóvenes. (Parlamentaria, 2018)

Por último, tener vínculos de parentesco con personas históricamente involucradas a la política fue central para varias. La literatura sugiere que el apellido es un atributo muy atractivo para las elites partidarias encargadas de los procesos de selección de candidaturas (Siavelis, 2005), y contar con un apellido tradicionalmente vinculado a la política incrementa sustancialmente las probabilidades de ser candidato o candidata (Garrido, 2006) y de desarrollar una carrera una vez que acceden al Congreso (Saldaña, 2014).

Como mostró el Informe sobre Desarrollo Humano 2010 (*Género: los desafíos de la igualdad*), ser “heredera” de un apellido reconocido en el mundo de la política constituye muchas veces “un pasaporte para hablar, para estar y para ser escuchadas inicialmente” (PNUD, 2010: 267).

En las entrevistas surge que la herencia política desempeña varios roles importantes para los procesos de nominación. Provee de redes partidarias, siempre gravitantes en la confección de las listas electorales. La siguiente cita muestra de manera nítida el peso del apellido en las redes partidarias y para el progreso de una carrera política.

[Y]o creo que es fundamental ser parte de las redes dentro de los partidos. Es difícil sola salir adelante y ha habido desde grupos de diputados que formamos acá cuando partí en la Cámara y apoyos que yo siento que vienen heredados de mi padre, que uno ha mantenido y que son bastante transversales. Pero no sola. Y también eso requiere ir cuidando esas redes, fortaleciéndolas y ampliándolas. (Parlamentaria, 2011)

Esta valoración obedece a diversas razones. Por una parte, los partidos tienden a percibir a las candidatas provenientes de familias tradicionalmente vinculadas a la política como apuestas confiables:

También en [comuna] fue mucho la confianza de mi padre que se traspasó. Porque todos me conocen desde que tengo uso de razón (...). Entonces claramente ahí tenía la ventaja y nunca la he negado, porque es lógica. (Parlamentaria, 2011)

El apellido puede además contribuir a generar un vínculo territorial en aquellas mujeres sin trayectoria política previa pero con algún familiar que ejerce o ejerció un cargo en el territorio, como alcaldías, gobernaciones o diputaciones, y que coincide, parcial o totalmente, con los distritos y circunscripciones por los que posteriormente compiten. Eso no implica que las “herederas” tengan el camino llano. Con frecuencia deben desplegar esfuerzos importantes por ser reconocidas individualmente y demostrar que tienen capacidades propias para ser candidatas más allá del legado político familiar. Como dijo una parlamentaria entrevistada en 2016:

[Y]o creo que mi apellido pesa, si uno es lo que es, con toda su historia. Pero también era un desafío para una comuna en la que nunca habíamos logrado nada.

El vínculo territorial como parte del legado familiar alude entonces a la resonancia del apellido en el territorio, al traspaso de la confianza desde el miembro de la familia a la parlamentaria, pero no son pocas las entrevistadas que señalan que haber apoyado a sus familiares durante las campañas o en el ejercicio del cargo les permitió conocer las necesidades de los habitantes y ser un rostro visible en el territorio:

Parte de mi distrito fue parte del distrito de mi madre (...). Yo me encuentro, cada vez menos, con viejos que hoy día te acompañan en la campaña, en el quehacer, fascinados porque eres “hija de”. (Parlamentaria, 2011)

## 4. Campañas y financiamiento

Además de la nominación, la campaña electoral es otra etapa determinante en el tránsito por el laberinto del poder. Se trata en general de un proceso prolongado, que involucra competencias y negociaciones internas, además de múltiples actividades como viajes, reuniones (varias en horarios extendidos), debates, eventos destinados a recolectar fondos, entrevistas en medios y difusión “puerta a puerta”, entre otras. Trascienden el período legalmente estipulado de propaganda electoral y requieren una alta inversión de tiempo y recursos.

Las campañas constituyen una etapa especialmente difícil en la vida personal de las entrevistadas. Por una parte, la intensificación y desregulación temporal de la vida política durante estos procesos tiene costos relacionales significativos. En sus relatos abundan las alusiones a las dificultades para cultivar las relaciones familiares y de amistad, así como al deterioro de las relaciones de pareja producto de la participación en campañas:

[Y]o tuve una pareja previa al proceso electoral, que esa relación fue corta, producto del proceso electoral que es muy intenso. Ahí por ejemplo hay otra limitación de lo personal. No te permite desarrollar una vida personal normal, una intimidad de una pareja que quiere compartir, que quiere verte. En fin, uno llega muy tarde, sale muy temprano, no hay fines de semana. (Parlamentaria, 2016)

Las dificultades para desempeñar los roles de cuidado y la ausencia en eventos familiares significativos durante los procesos de campaña también son tópicos recurrentes en los testimonios de gran parte de las entrevistadas. Y son especialmente relevantes en las candidatas con hijos o hijas pequeñas y en aquellas que compiten por territorios lejanos de sus lugares de residencia. Estas dificultades se prolongan tras ser electas y ocasionan un estrés familiar que, en ciertos casos, se traduce en sentimientos de culpa:

Sí, la culpa, esa cosa que arrastramos las mujeres con mucha fuerza. Yo recuerdo que una vez que no pude llegar a una actividad de [nombre del hijo], que estaba en sexto básico, su graduación de sexto básico, no llegué, porque estaba con unos niños de un colegio en [comuna], la graduación de esos niños. Y no estaba en la graduación de mi hijo. Y el primer diente de leche que se le cayó a la [nombre de la hija] yo no estaba, estaba en un foro de mujeres (...). Entonces, sí, la culpa es algo que nos acompaña toda la vida, porque lo que dejamos de hacer bien acá lo estamos haciendo bien allá. (Parlamentaria, 2011)

Junto a los costos relacionales, las campañas constituyen procesos complejos, pues en ellas, tal como se describió a propósito del proceso de nominación, se intensifican el sexismo, la hostilidad y la violencia hacia las candidaturas de mujeres. Estas prácticas, que podrían estar presentes en cualquier competencia electoral, no solo provienen de sus contendientes políticos sino que en muchas ocasiones se extienden a los miembros de sus propios partidos o coaliciones.

De acuerdo a las entrevistadas, mientras estaban en campaña fueron blanco recurrente de cuestionamientos y descalificaciones por parte de



## CONCILIACIÓN ENTRE POLÍTICA Y VIDA FAMILIAR

Los tiempos de la vida partidaria también limitan el acceso de las mujeres al Congreso. Tal como constató una publicación reciente del PNUD (2019a), en los últimos diez años las representaciones culturales sobre los roles tradicionales de género en Chile experimentaron una gran transformación. Hoy, más de un 75% de la población chilena está en desacuerdo con que las labores domésticas y de cuidado, históricamente adscritas al género femenino, deban en última instancia recaer en las mujeres. Sin embargo, la magnitud del cambio de opinión no se expresa por igual en las prácticas, ya que las mujeres siguen dedicando más horas que los hombres al trabajo doméstico y de cuidado, incluso aquellas que están plenamente insertas en el mercado laboral (INE, 2015a).

Las mujeres políticas no están al margen de esta realidad. Uno de los aspectos de las dinámicas partidarias es que acen-túan las dificultades para conciliar los requerimientos de la vida privada y familiar con la actividad pública en los partidos, en especial los horarios de las reuniones (Borner et al., 2009; PNUD, 2010). Horarios impredecibles y extendidos, que trascienden con creces la jornada hábil de la mayoría de quienes trabajan remuneradamente, y que abarcan incluso los fines de semana, no son la excepción sino la norma de la vida partidaria.

El impacto de lo anterior en las aspiraciones de las mujeres por llegar al Congreso está transversalmente presente en los relatos analizados, que sugieren que una de las principales barreras a la presencia de mujeres en las altas esferas del poder político es la división sexual de los cuidados y las dificultades para compatibilizar la vida familiar y política. Esos costos de la vida política inhiben en muchos casos las aspiraciones de las mujeres por ser parlamentarias:

Las mujeres no estamos tan dispuestas [a] echarnos al bolsillo el tema familiar como sí están más dispuestos los hombres. (...) eso es una barrera real porque tiene un costo súper alto... (Parlamentaria, 2011)

militantes de sus partidos, quienes ponían en duda los méritos de sus candidaturas, así como sus capacidades para ejercer como legisladoras, dada su juventud y apariencia física, entre otros aspectos. De nuevo, las experiencias de las entrevistadas revelan la compleja intersección de la discriminación que afecta a las mujeres en el campo de la política (ver Capítulo 4). Una parlamentaria muestra de manera nítida esta interrelación.

Ha sido difícil, ha habido mucha discriminación, doble discriminación. Yo era mujer y era joven. Entonces la desconfianza del mundo político estaba muy latente (...). Mucha crítica, mucha descalificación por parte de mis adversarios, y no precisamente de la oposición, sino que también dentro del conglomerado en el cual yo estaba como candidata. (Parlamentaria, 2016)

La menor presencia histórica de las mujeres en el mundo de la política y especialmente en las listas de candidatos, junto a la discriminación cruzada que experimentan en función del género, la edad, la apariencia física y otros factores, imprime a sus campañas un carácter de prueba permanente. La literatura consistentemente ha enfatizado que el campo electoral suele ser más exigente y complejo para las mujeres que para los hombres (Lawless, 2015).

En gran parte de las entrevistas es un aspecto presente la sensación de tener que demostrar que la apuesta del partido al nominarlas era correcta, que “a pesar” de ser mujeres, y en ocasiones también jóvenes o provenir de regiones diferentes de la Metropolitana, podían alcanzar un alto rendimiento electoral. De ahí la intensa presión por no cometer errores y la necesidad constante de demostrar sus capacidades:

[Y]o creo que uno siente mucha presión por no equivocarse. Como el error que comete una mujer, o que comete una mujer chica y de región, es mucho más grave que el error que comete un hombre empoderado de lo que está haciendo. (...) tiene mucho de autoexigencia, pero también es cierto que tiene mucho de real en lo que se espera de uno (...). Hay como un fantasma del juicio público del partido también circulando, entonces yo siento que ahí la tensión es mucho mayor. (Parlamentaria, 2018)

Por último, las campañas por cargos de elección popular son procesos complejos para las mujeres porque históricamente han recibido menos financiamiento. Que enfrentan dificultades para acceder a los aportes monetarios requeridos para desplegar en igualdad de condiciones sus campañas queda

en evidencia al analizar los aportes monetarios privados para las últimas elecciones legislativas en 2017 (PNUD, 2018).<sup>29</sup> En estas elecciones, mientras las mujeres representaron el 41,15% de las candidaturas al Congreso, los aportes privados que recibieron correspondieron solo al 25,8%. Además, un cuarto de las candidatas no recibió ninguno de los tres tipos de aportes privados (contra solo un 16% de los hombres).

Existen sí importantes diferencias según los partidos. En la Cámara hay partidos donde más del 40% de los aportes privados que recibieron sus candidatas fueron para las mujeres (Partido de los Trabajadores Revolucionarios, Partido Democracia Regional Patagónica, Regionalista independiente y Comunista de Chile). Y otros donde menos del 5% fueron para ellas (Unión Patriótica e Izquierda Ciudadana). Más allá de estos extremos, en el conjunto de los partidos el aporte para las candidatas fue menor al 40%, fluctuando entre un 18% y un 35% (PNUD, 2018). Varios son los elementos que confluyen en esta brecha.

***Las campañas por cargos de elección popular son procesos complejos para las mujeres porque históricamente han recibido menos financiamiento.***

Los partidos tienden a desconfiar de la capacidad de las mujeres para ganar elecciones, por eso con frecuencia se muestran menos dispuestos a financiar sus campañas electorales y les entregan menos recursos que a los candidatos varones. Ese menor apoyo económico de los partidos a sus candidatas también se registra en procesos internos conducentes a la nominación, como elecciones primarias. Según Galeno, Gallego y González (2019), en las elecciones parlamentarias de 2017 ser mujer se asoció con una diferencia negativa de cerca de un millón de pesos en financiamiento de los partidos políticos, lo que equivale al 25% del total de los aportes recibidos por los aspirantes desde estas organizaciones, y al 12% del total de los fondos recibidos para la campaña. En palabras simples, y tal como lo plantea una diputada entrevistada el 2011: “Si no tienen confianza en ti no te van a dar ni un peso”.

Sin embargo, es necesario monitorear cómo evolucionan los aportes financieros a las candidaturas, ya que, de acuerdo a lo reportado por el Servel en 2017, una proporción significativa de candidatas pareciera no haber realizado campaña, en tanto no habilitaron la cuenta única bancaria creada con ese fin por el órgano regulador. Eso distorsiona el análisis de aportes, gastos y financiamiento.

29 Los aportes privados para las candidaturas al Congreso son de tres tipos: aportes propios (del patrimonio personal y créditos con entidades financieras), aportes de personas naturales (sin publicidad y públicos) y aportes directos de los partidos políticos.

Se añade la tendencia histórica de los partidos de asignar a las mujeres a distritos “perdidos” o donde las posibilidades de resultar electas son bajas, lo que en la práctica desincentivaba la inversión económica de los partidos en las candidaturas asignadas a esos territorios:

[A]ntiguamente piensa que a las mujeres, a casi todas, se las mandaba al distrito que nadie quería (...) Y claro, la apuesta de eso, de financiar eso, es mucho menos interesante. (Parlamentaria, 2016)

Esta tendencia parece haberse revertido en las elecciones parlamentarias de 2017. Le Foulon y Suárez-Cao (2018) compararon los distritos asignados a las candidatas en las elecciones legislativas con los votos obtenidos por las principales coaliciones partidarias (ChileVamos y Nueva Mayoría) en la elección inmediatamente anterior, que era la de concejales en 2016. Los resultados revelaron que ninguna de las coaliciones ubicó a sus candidatas en los distritos donde obtuvieron peores resultados en el ciclo electoral anterior (ver Galeno, Gallego y González, 2019).

La Ley 20.840 intentó hacerse cargo de estas dificultades. Sin embargo, la igualdad de financiamiento permaneció como un horizonte lejano en las últimas elecciones legislativas (2018-2022). Como se aprecia en la Tabla 3.1, el aporte que los partidos otorgaron a las mujeres en esa elección correspondió, en promedio, al 64% y al 72% de lo que recibieron los candidatos al Senado y a la Cámara, respectivamente, lo que equivale a una diferencia de más de \$ 5.500.000 en contra de las mujeres que compitieron en el Senado, y de casi dos millones de pesos para las candidatas que compitieron por ser diputadas (PNUD, 2018).

Esta desigualdad es especialmente problemática pues las mujeres dependen en mayor medida que los hombres de los aportes de los partidos. Así, mientras en las elecciones legislativas de 2017 el 36,9% (Senado) y el 43,5% (Cámara) de los aportes privados recibidos por las candidatas correspondieron a aportes de los partidos, en el caso de los hombres esta proporción fue de 27,2% (Senado) y 32,2% (Cámara) (PNUD, 2018).

También las personas naturales son menos proclives a financiar a las mujeres y tienden a favorecer a los hombres. De acuerdo al PNUD (2018), los aportes a mujeres de personas naturales en las elecciones parlamentarias de 2017 fueron un 44,3% del monto otorgado a los candidatos varones al Senado y un 50,4% de los recursos que recibieron los candidatos a diputados.

**Tabla 3.1. Monto promedio de aportes monetarios privados a candidaturas al Congreso, según tipo de aporte, sexo y cámara, 2017**

TIPO DE APORTE PRIVADO	PROMEDIO DEL MONTO (\$)		DIFERENCIA ENTRE PROMEDIOS DE APORTES A MUJERES RESPECTO DE HOMBRES	% RECIBIDO EN PROMEDIO POR MUJERES EN RELACIÓN CON HOMBRES
	HOMBRES	MUJERES		
<b>Senado</b>				
<b>Partidos políticos</b>	\$15.243.519	\$9.707.560	\$-5.535.959	63,7
<b>Personas naturales</b>	\$14.856.269	\$6.586.258	\$-8.270.011	44,3
<b>Propios del candidato</b>	\$27.438.908	\$24.873.963	\$-2.564.945	90,7
<b>Cámara</b>				
<b>Partidos políticos</b>	\$6.457.595	\$4.628.334	\$-1.829.261	71,7
<b>Personas naturales</b>	\$6.801.073	\$3.425.275	\$-3.375.798	50,4
<b>Propios del candidato</b>	\$9.917.097	\$6.067.142	\$-3.849.955	61,2

Fuente: PNUD (2018) con datos del Servel.

A ello se suma la composición mayoritariamente masculina de las redes de financiamiento,<sup>30</sup> y la tendencia de sus miembros a reunirse en horarios que obstaculizan notoriamente un equilibrio entre el ejercicio de la política y la vida familiar:

<sup>30</sup> En 2018, la proporción de mujeres que tenían puestos de poder económico en Chile, como gerencias y directorios de grandes empresas, equivalía a menos del 10% (PNUD, 2020).

[U]na diferencia de financiamiento absoluta, cuesta más. Las redes, como dices tú, las redes son fundamentales. Y uno generalmente no tiene esas redes, uno está muy lejos de un montón de redes (...). Porque además los hombres en la noche, yo he visto en la política, se juntan mucho a comer, a compartir con otra gente. Y yo confieso que tengo menos tiempo. Es decir, a mí me gusta, si yo termino a las nueve de la noche, me gusta ir a mi casa para darle un beso a mis hijos. Para ver qué pasa, para ver si necesito comprar un libro para la tarea. Sí, esa también es una realidad, pocas veces acepto que me inviten a comer, porque los tiempos son muy acotados. (Parlamentaria, 2016)

Dadas las dificultades descritas, las mujeres que aspiran a llegar al Congreso recurren a créditos bancarios. En las entrevistas, a excepción de las parlamentarias pertenecientes a los partidos Comunista y Progresista, y al Frente Amplio, y de algunas mujeres con tradición familiar en la política, el endeudamiento como estrategia de financiamiento se encuentra presente de manera transversal. Así lo confirma el relato de una parlamentaria de centroderecha entrevistada el 2011, que manifiesta que para su campaña el partido aportó un 30% del total y el 70% restante lo solventó con un crédito bancario. Al preguntarle cuáles eran en su opinión las principales barreras que enfrentan las mujeres para acceder al Congreso, fue categórica: “Conseguir recursos para jóvenes y mujeres es muy difícil”.

Si bien el endeudamiento no es una realidad exclusiva de las mujeres, el acceso a créditos bancarios dista de ser igualitario. Como las mujeres están menos insertas que los hombres en el mercado del trabajo, y cuando lo hacen suelen ganar menos que sus pares varones, poseen menos bienes patrimoniales y en consecuencia les cuesta más acceder a recursos financieros de entidades bancarias (PNUD, 2016):

Mi marido pidió los créditos. El partido (...) nos ayudó bastante. A mí en la primera vuelta el partido me ayudó, no con grandes finanzas, pero con la posibilidad de hacer un crédito a la vuelta del valor y me adelantó plata (...). La otra parte que faltó la conseguimos con un crédito bancario, lo hizo mi marido, yo no tengo bienes. (Parlamentaria, 2011)

Esta disparidad se refleja de manera nítida en las elecciones parlamentarias de 2017, donde los aportes propios de las candidatas a diputadas fueron levemente superiores al 61% del monto obtenido por los varones. En el Senado la brecha fue menor (ver Tabla 3.1).

Por último, y dadas estas condiciones desfavorables para las mujeres, la creatividad y el capital social desempeñan en las campañas de las parlamentarias entrevistadas un papel central. Son frecuentes las alusiones a la organización de múltiples eventos destinados a recaudar fondos, así como al involucramiento de amistades, familiares y conocidos que no dudaron en aportar monetariamente o en colaborar de manera voluntaria a través de sus oficios o experiencia profesional:

[M]ucho aporte de familia o amigos que fuimos recogiendo. De redes yo te diría más que privados. O sea, los privados que aportaban eran amigos y que te aportaban con cosas más que con recursos. (...) mucho más, yo te diría, desde el compromiso de la amistad que desde un compromiso financiero... (Parlamentaria, 2011)

## 5. Conclusiones

Los datos presentados en este capítulo muestran que los partidos políticos tienen un rol clave en el acceso de las mujeres a cargos legislativos. Son principalmente los que deciden qué candidaturas compiten, determinando así la presencia o ausencia de mujeres en la oferta electoral. La elección de 2017, la primera con una ley electoral que incluye cuotas obligatorias, reveló una amplia heterogeneidad en los mecanismos de selección de candidaturas en cada partido, y un aumento sin precedentes de la proporción de mujeres nominadas.

No obstante, persisten prácticas que subvierten el horizonte de igualdad de género que inspiró esta ley: la reproducción de la división sexual del trabajo al interior de los partidos –incluyendo la organización de la vida partidaria en horarios que dificultan la conciliación entre la vida pública y los roles de cuidado–, la ausencia de mujeres en las mesas negociadoras de candidaturas y la prevalencia de estereotipos de liderazgo que reproducen el carácter masculinizado de la política.

Los partidos también condicionan las posibilidades de las mujeres de integrar las cúpulas partidarias. Los análisis muestran que si bien ellas acceden crecientemente a cargos directivos en estas organizaciones, todavía suelen ser cargos del tipo no estratégico, como los relacionados con los asuntos internos del partido, y por el contrario su proporción disminuye a medida que se avanza hacia cargos más estratégicos y con mayor incidencia, como las secretarías generales o los espacios a cargo de la selección de candidaturas.

Junto a lo anterior, el capítulo identifica los factores que, desde la perspectiva de las parlamentarias entrevistadas, permitieron que fueran nominadas: las redes partidarias, la construcción de vínculos territoriales, la visibilidad pública, el interés de los partidos por promover liderazgos jóvenes, y muy especialmente la entrada en vigencia de la nueva ley electoral, que incluye cuotas obligatorias.

Por último, se describieron las campañas electorales como una de las etapas más complejas del laberinto del poder que transitan las mujeres en su camino al Congreso, por el carácter sexista y hostil que caracteriza a estos procesos, por las dificultades para conciliar la vida política y la vida familiar, y finalmente por la importante brecha de financiamiento en desmedro de las mujeres.

De los resultados anteriores se desprenden varios desafíos para los partidos políticos si se quiere alcanzar la igualdad de género en el Congreso. Por una parte, es central que promuevan la incorporación de mujeres a las cúpulas partidarias, y especialmente en cargos estratégicos y con capacidad de incidencia en los procesos de selección y nominación de candidaturas. En segundo lugar, los partidos deben adoptar mecanismos explícitos que garanticen la igualdad de financiamiento y combatir los sesgos de género y el sexismo en las campañas electorales. Por último, deben afrontar de manera reflexiva el conjunto de prácticas, reglas informales y estereotipos que contribuyen a reproducir el carácter masculinizado de la política. Contribuiría a ello la adopción de códigos éticos y de conducta, de protocolos sobre acoso sexual y toda forma de discriminación, que incluyan sanciones efectivas.

Estos aspectos, que han demostrado ser altamente resistentes al cambio, sitúan a la dimensión cultural como uno de los desafíos cruciales que deben abordar los partidos políticos de cara a promover la igualdad de género en materia representativa.





**#4**

**EL LABERINTO  
DENTRO DEL  
CONGRESO**



La idea de laberinto (Eagly y Carli, 2007) apunta a que los obstáculos para que las mujeres accedan a cargos de poder y autoridad no aparecen solo al final de la carrera, como sugiere la metáfora del techo de cristal, sino a lo largo de sus trayectorias, incluso una vez que llegan al poder. A pesar del lento pero sostenido avance en la cantidad de mujeres en cargos de liderazgo, continúan enfrentando desafíos que los hombres no encuentran, por ejemplo estereotipos de género que las describen como inadecuadas para el liderazgo, o una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados (Carli y Eagly, 2016). Como mostrará este capítulo, el laberinto no concluye al llegar al Congreso, sino que se prolonga en el ejercicio del poder legislativo, dado el carácter masculinizado del régimen de género tiende a favorecer a los hombres.

Distintos trabajos en América Latina han mostrado que los Congresos son instituciones generizadas<sup>31</sup> y que las mujeres tienen problemas específicos tanto en su trabajo legislativo como en el acceso a cargos de poder. Este capítulo pretende contribuir a ese conjunto de investigaciones revisando por primera vez la situación en el Congreso chileno. Y no solo con foco en las parlamentarias, sino que incorpora la situación de las funcionarias del Congreso, lo cual resulta clave para analizar organizacionalmente el régimen de género del Poder Legislativo, más allá de la subrepresentación de las parlamentarias. En concreto se examina el régimen de género del Congreso chileno en los niveles institucional e interaccional, indagando en sus continuidades y cambios en el período 2006-2020.

El capítulo se estructura en cuatro secciones, además de esta introducción y las conclusiones. En la primera se analiza el acceso de las parlamentarias a cargos de poder dentro del Congreso como mesas directivas de

<sup>31</sup> De Barbieri (2003) para México, PNUD (2007) para Argentina y Brasil, y PNUD (2009) nuevamente para Argentina.

las corporaciones y jefaturas de bancadas, indagando en la diferenciación jerárquica. En la segunda sección se examina los tipos de comisiones que las parlamentarias integran, y se describe la diferenciación funcional que en términos de género se expresa en la división sexual del trabajo. En la tercera sección se revisa la situación de las funcionarias y en la cuarta la dimensión interaccional, esto es, la experiencia cotidiana de las mujeres en el Congreso.

El capítulo se basa en dos fuentes de datos. Las tres primeras secciones usan datos administrativos, provistos por la Cámara y el Senado a través de la ley de transparencia, para los períodos parlamentarios comprendidos entre 2006–2010 y 2018–2022. La cuarta sección se basa en 28 entrevistas semiestructuradas realizadas a diputadas y senadoras entre 2011 y 2018.

## 1. Acceso a cargos de poder y autoridad: la diferenciación jerárquica

El acceso de las mujeres a cargos parlamentarios es solo el primer paso para lograr igualdad de género en el proceso legislativo. Un segundo paso es tener cargos de poder y autoridad que les permitan tomar decisiones respecto de cómo se conduce este proceso. En esta sección se analizará el acceso de

las parlamentarias a esos cargos de poder y autoridad, en términos de su presencia en las mesas directivas de ambas corporaciones y en la jefatura de los comités parlamentarios (bancadas), todos cargos decisivos en el proceso legislativo y que expresan la diferenciación jerárquica en el Congreso.

Las mesas directivas de la Cámara y el Senado son los órganos encargados de dirigir el proceso legislativo dentro de cada corporación, y les corresponde un conjunto de decisiones, especialmente a la presidencia.<sup>32</sup> Deben velar por el correcto funcionamiento de cada corporación según los correspondientes reglamentos internos. Por ejemplo, la mesa de la Cámara

de Diputadas y Diputados indica los asuntos de despacho inmediato y los de fácil despacho, y fija su orden en la tabla, además de dirigir y controlar

***El acceso de las mujeres a cargos parlamentarios es solo el primer paso para lograr igualdad de género en el proceso legislativo. Un segundo paso es tener cargos de poder y autoridad que les permitan tomar decisiones.***

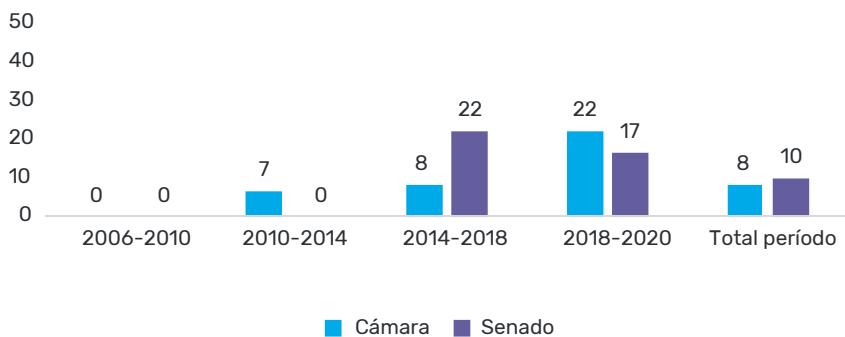
<sup>32</sup> La mesa directiva de la Cámara de Diputadas y Diputados está compuesta por tres integrantes, una presidenta o presidente y dos vicepresidentes/as, mientras que la mesa del Senado está compuesta por dos integrantes, un/a presidente/a y un/a vicepresidente/a.

la ejecución presupuestaria. En el Senado, el presidente o presidenta tiene la facultad de presidir las sesiones y de dirigir los debates, distribuyendo y ordenando la discusión de las materias, y limitando el número y duración de los discursos, entre otros aspectos.

En el Gráfico 4.1 se observa que las mujeres han tenido una baja presencia en las mesas directivas de ambas cámaras, en relación con la cantidad de mujeres en el Congreso. Entre 2006 y 2020 solo 1 de cada 10 integrantes de las mesas han sido mujeres; la cifra es levemente superior en el Senado. En este período solo 7 integrantes de las mesas directivas de ambas corporaciones ha sido mujer (4 en la Cámara y 3 en el Senado, y una de ellas tuvo dos cargos en la mesa del Senado durante el período), como se ve en la Tabla 4.1. Ello contrasta con los 45 hombres que integraron la mesa directiva en la Cámara y 27 hombres en el Senado.

Sin embargo, existen importantes diferencias dependiendo del período legislativo. Por ejemplo, en 2006-2010 no hubo ninguna parlamentaria que integrara alguna mesa directiva, a pesar de que las diputadas eran el 15% del total y las senadoras el 5%. En el período 2010-2014 la situación se repite en el Senado, mientras que una sola diputada integró la mesa directiva de su corporación. En 2014-2018, dos mujeres integran mesas en el Senado y en la Cámara se mantiene una sola. Es en el período 2018-2022 que ambas cámaras tienden a igualarse.

**Gráfico 4.1. Porcentaje de mujeres en las mesas directivas de la Cámara y del Senado, 2006-2020**



Fuente: Elaboración propia en base a información en la web de ambas cámaras.

**Tabla 4.1. Lista de parlamentarias que han ejercido cargos en mesas directivas en la Cámara o el Senado, 2006-2021**

CÁMARA	NOMBRE	CARGO	PARTIDO	AÑOS
<b>Senado</b>	Isabel Allende Bussi	Presidenta	PS	2014-2015
	Adriana Muñoz D'Albora	Vicepresidenta	PPD	2015-2016
	Adriana Muñoz D'Albora	Presidenta	PPD	2020-2021
	Yasna Provoste Campillay	Presidenta	DC	2021
	Ximena Rincón González	Presidenta	DC	2021-presente
<b>Cámara</b>	Alejandra Sepúlveda Orbenes	Presidenta	PRI	2010-2011
	Denise Pascal Allende	Segunda Vicepresidenta	PS	2015-2016
	Maya Fernández Allende	Presidenta	PS	2018-2019
	Loreto Carvajal Ambiado	Primera Vicepresidenta	PS	2019-2020

Fuente: Elaboración propia en base a información en la web de ambas cámaras.

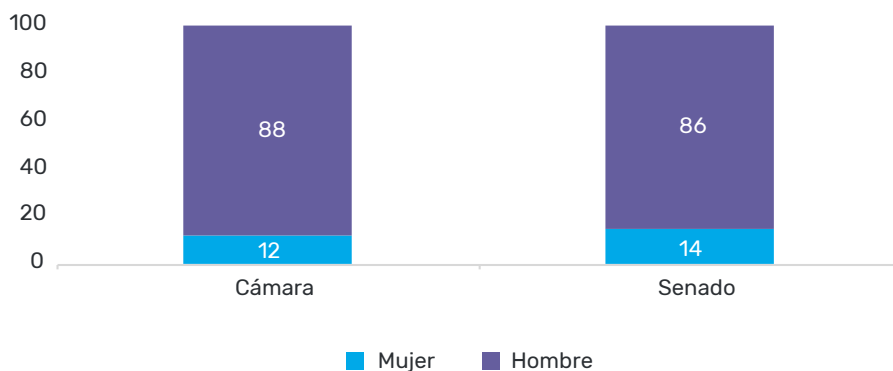
Otro punto relevante para el análisis es examinar la proporción de mujeres que han sido presidentas de las mesas directivas. Es un cargo clave en el proceso legislativo ya que convoca, abre, suspende y levanta las sesiones, preside las sesiones de las salas, ordena la tabla de discusión, concede la palabra, puede declarar la inadmisibilidad de los proyectos de ley, convoca a las cabezas de los comités parlamentarios, y representa a su corporación

ante otros poderes del Estado e instancias particulares, como el Consejo de Seguridad Nacional, entre otras funciones.<sup>33</sup>

El Gráfico 4.2 muestra que una proporción bastante baja de mujeres ha ocupado la presidencia de las corporaciones entre 2006 y 2020. En términos absolutos, de las 14 presidencias que ha tenido el Senado, solo 2 han sido mujeres, y de las 17 en la Cámara en el mismo período, también solo 2 han sido mujeres (ver también Tabla 4.1).

La falta de mujeres en las mesas directivas de los cuatro períodos estudiados se relaciona con la baja presencia histórica de parlamentarias en general. Por ejemplo, desde el retorno de la democracia en 1990 y hasta 2005 solo hubo en la Cámara 4 diputadas integrantes de la mesa directiva: Eliana Carabal, primera vicepresidenta y la primera mujer en ocupar un cargo en una mesa directiva, entre julio de 1993 y marzo de 1994; María Antonieta Saa, primera vicepresidenta entre agosto de 1997 y marzo de 1998; Adriana Muñoz, primera vicepresidenta entre marzo y octubre de 1998 y luego presidenta entre marzo de 2002 y marzo de 2003 (la primera presidenta de la

**Gráfico 4.2. Distribución porcentual de las presidencias de la Cámara y del Senado según sexo, 2006-2020**



Fuente: Elaboración propia en base a información en la web de ambas cámaras.

<sup>33</sup> Además, el presidente o presidenta del Senado tiene atribuciones específicas. Por ejemplo, el Tribunal Calificador de Elecciones debe comunicarle la proclamación del o la Presidente electo de la República, y esta persona presta juramento o promesa de desempeñar fielmente el cargo frente al presidente o presidenta del Senado. Ver reglamentos internos en [www.camara.cl](http://www.camara.cl) y [www.senado.cl](http://www.senado.cl).



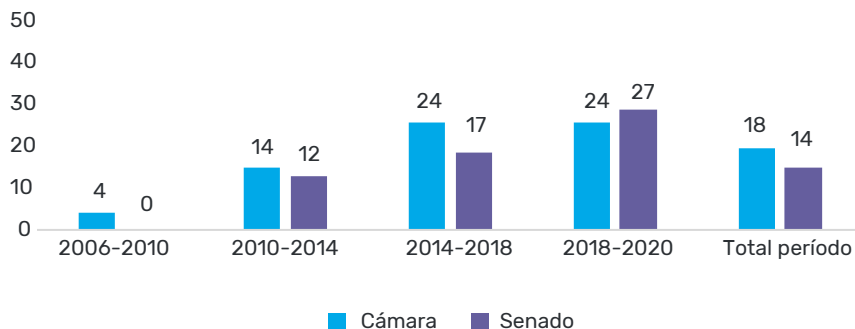
Cámara, doce años después de recuperada la democracia), e Isabel Allende, presidenta entre marzo de 2003 y marzo de 2004. Muñoz y Allende vuelven a aparecer en los períodos estudiados por este informe.

Otro cargo fundamental en el proceso legislativo es el de jefe o jefa de comités parlamentarios o bancadas, que tiene como propósito facilitar la relación con la mesa directiva y el resto de los integrantes de la corporación y hacer más expedita la tramitación de los asuntos sometidos a su conocimiento. Por ejemplo, cuando todos los comités adoptan una decisión con la mesa por unanimidad, los diputados y diputadas no pueden oponerse.<sup>34</sup>

La situación en las jefaturas de bancadas es solo ligeramente más igualitaria, en especial en la Cámara. En el Gráfico 4.3 se aprecia que casi 2 de cada 10 jefes de bancada entre 2006 y 2019 han sido mujeres. En términos absolutos, de las 219 jefaturas solo 40 han sido mujeres. En el Senado en el mismo período, de 102 jefaturas de bancada 14 han correspondido a mujeres.

Al igual que en el caso de las mesas directivas, se observan importantes diferencias según el período. Al inicio hay una escasa presencia de

**Gráfico 4.3. Porcentaje de jefas de bancada según período parlamentario y total, 2006-2019**



Fuente: Elaboración propia en base a datos solicitados vía ley de transparencia.

<sup>34</sup> Biblioteca del Congreso Nacional, Guía de Formación Cívica—El Poder Legislativo. Bancadas y comités parlamentarios, [www.bcn.cl/formacioncivica](http://www.bcn.cl/formacioncivica).

mujeres, ninguna en el Senado. La situación comienza a cambiar en el período 2010-2014 y se consolida en los períodos siguientes, especialmente en el último. En la Cámara la consolidación se produce en el segundo período analizado.

En cuanto a los partidos de procedencia de las jefas de bancada, en términos porcentuales los que más han designado mujeres en el período son los partidos del Frente Amplio y el Partido Comunista (sobre el 30%), más atrás el PPD y el Partido Socialista (en torno al 25%). Los más bajos, proporcionalmente, son la DC (5%) y la UDI (13%). Sin embargo, dada la cantidad de legisladores de sus filas, son los partidos más grandes los que han tenido más mujeres como jefas de bancada: la UDI (18 mujeres), RN (18 mujeres también), el PPD (16 mujeres) y el Partido Socialista (14 mujeres).

En el Senado, los partidos que proporcionalmente han tenido mayor presencia de mujeres como jefas de bancada en el período son la DC y la UDI (24% cada uno) y los más bajos son RN (6%) y RD y Evópoli (0%).<sup>35</sup>

---

*Después de la diferenciación jerárquica, la diferenciación funcional, que en términos de género se expresa en la división sexual del trabajo, es una de las dimensiones más importantes para analizar el régimen de género de una institución.*

---

## 2. División sexual del trabajo: la diferenciación funcional

Después de la diferenciación jerárquica, la diferenciación funcional, que en términos de género se expresa en la división sexual del trabajo, es una de las dimensiones más importantes para analizar el régimen de género de una institución. La división sexual del trabajo remite a la asignación de tareas según roles de género, por la creencia de que las mujeres son mejores para algunas tareas y los hombres para otras. Asimismo esta diferenciación conlleva una valoración distinta, en la que a las tareas o funciones feminizadas se les asigna menor valor.

Históricamente ello se manifiesta en que se presume que los hombres estarían mejor predispuestos para el trabajo público, lo que se vincula al uso de la razón y el cálculo, mientras que las mujeres estarían mejor predispuestas para el trabajo privado, vinculado al cuidado y las emociones. Más que responder a disposiciones o atributos naturales o biológicos, esta creencia se ha desplegado en un complejo proceso de diferenciación

<sup>35</sup> Tanto RD como Evópoli tienen solo un representante en el Senado.

cultural en la distribución de tareas, por el cual niños y niñas a medida que crecen van aprendiendo que sus respectivas capacidades se desarrollan mejor en algunas áreas, lo cual más tarde las instituciones reproducen en sus procesos de contratación, promoción y asignación de tareas, entre otros (Acker, 2009).

Para examinar la división sexual del trabajo en el Congreso se analizará la composición por sexo de las comisiones permanentes de la Cámara y del Senado, y de sus presidencias. Las comisiones permanentes son fundamentales en el proceso legislativo, en ellas se organiza temáticamente el trabajo, se estudian en detalle los proyectos de ley, se recogen antecedentes y se elaboran informes para la sala. Las comisiones permanentes de ambas cámaras pueden solicitar la comparecencia de funcionarios que estén en condiciones de ilustrar sus debates, hacerse asesorar por especialistas en la materia respectiva, y pedir informes u oír a las instituciones y personas que estimen pertinente.<sup>36</sup> De hecho las audiencias de estas comisiones son el principal espacio para la participación de la sociedad civil en el proceso legislativo (PNUD, 2017b). Están compuestas por 5 integrantes en el Senado y 13 en la Cámara.

Estudios realizados para Argentina, Brasil (Marx, Borner y Caminotti, 2007; Borner et al., 2009), México (de Barbieri, 2003) y comparativos en América Latina (Heath, Schwindt-Bayer y Taylor-Robinson, 2005) muestran que las comisiones permanentes tienden a estar temáticamente segregadas por sexo. En Argentina, por ejemplo, para el período legislativo 2005-2007, de 45 comisiones en la Cámara, 8 estaban compuestas mayoritariamente por mujeres, 11 mayoritariamente por hombres y 26 no tenían sesgos definidos por sexo. En el Senado en el mismo período legislativo, de 24 comisiones permanentes, 7 estaban compuestas principalmente por mujeres, 11 mayoritariamente por hombres y en 6 no se apreció ese sesgo (Borner et al., 2009: 79, 83).

En este capítulo, más que hacer un análisis individual de cada comisión y su composición según sexo, se privilegió un estudio según tipo de comisión, usando la clásica tipología elaborada por Skard y Haavio-Mannila (1985) que clasifica las comisiones permanentes en aquellas enfocadas en la producción, la reproducción o la preservación del sistema. Con producción se refiere a aquellas comisiones relacionadas con la política económica, fiscal, laboral, industrial, energética, etc. Se asocian a la reproducción aquellas áreas asociadas a la política social, familiar, sanitaria, educativa,

<sup>36</sup> Ver reglamentos en [www.senado.cl](http://www.senado.cl) y [www.camara.cl](http://www.camara.cl).

de vivienda, medio ambiente y cultural, entre otras. Preservación del sistema se refiere a las reformas políticas y administrativas. En la Tabla 4.2 se presentan las comisiones según esta tipología.

En términos operacionales, la clasificación de la mayoría de las comisiones permanentes se realizó siguiendo los criterios del informe “Capítulo de Atenea en Chile. La paridad: un desafío para la democracia”,<sup>37</sup> que es una versión de la clasificación de Skard y Haavio-Mannila (1985), modificada y validada por expertos y expertas. Esta clasificación se realizó para ministerios y subsecretarías, pero se puede extrapolar a las comisiones del Poder Legislativo. Por ejemplo, si el Ministerio de Educación corresponde a la categoría “reproducción”, se imputa la misma categoría a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Los datos muestran que en el período 2006-2019 menos del 20% de quienes han integrado las comisiones permanentes han sido mujeres (18% en la Cámara y 15% en el Senado). Como es esperable, su presencia aumenta a medida que llegan más mujeres al Congreso. Pero existe una importante brecha en la proporción en que mujeres y hombres integran los distintos tipos de comisiones.

En el Gráfico 4.4 se aprecia que, tanto en la Cámara como en el Senado, hay una mayor proporción de mujeres en las comisiones del tipo “reproducción”, es decir, aquellas que ven temas culturalmente más asociados a lo femenino y al cuidado, como familia, educación, mujer y equidad de género. Es más notorio en el caso de la Cámara. A la inversa, hay menos presencia de mujeres en aquellas comisiones de carácter pretendidamente masculino, en especial aquellas agrupadas en el tipo “producción”, como las de economía, hacienda, trabajo, minería, y en las del tipo “preservación del sistema”, como constitución, defensa o relaciones exteriores.<sup>38</sup>

**37** Atenea Paridad ([ateneaesparidad.com](http://ateneaesparidad.com)) es una iniciativa que busca promover la participación política de las mujeres en América Latina, impulsada por PNUD, ONU Mujeres e IDEA.

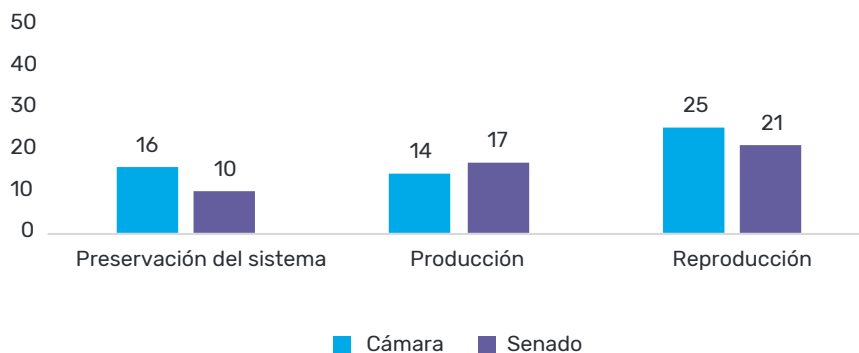
**38** Llama la atención la prácticamente nula investigación sobre los procesos de nominación a las comisiones en el país. Surge de distintos testimonios que parecieran ser dos los criterios de selección. Primero, de cierta manera las comisiones más relevantes, o donde pasa una mayor cantidad de proyectos de ley, tienden a estar reservadas para las personas con mayor trayectoria política. Es decir, es algo que se va ganando con el tiempo. Segundo, es plausible un sesgo de género relativo a la carrera universitaria. Así, por ejemplo, podría ser difícil estar en las comisiones de economía o de hacienda sin ser economista o ingeniero/a, o en la comisión de constitución sin haber estudiado Derecho. En estos dos casos, ese criterio dificultaría la presencia de mujeres. Además, solo recientemente las mujeres han empezado a ingresar más paritariamente a carreras como Derecho o Economía.

**Tabla 4.2. Distribución de comisiones permanentes de la Cámara y el Senado según tipo de comisión a partir de la clasificación Atenea Paridad, 2006-2019**

TIPO DE COMISIÓN	CÁMARA	SENADO
<b>Producción</b>	Hacienda. Economía. Minería y Energía. Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. Trabajo y Seguridad Social. Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Recursos Hídricos y Desertificación. Ciencias y Tecnología. Economía, Fomento. Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Protección de los Consumidores y Turismo	Hacienda. Minería y Energía. Agricultura. Trabajo y Previsión Social. Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura. Obras Públicas. Transportes y Telecomunicaciones. Economía. Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Reproducción</b>	Familia y Adulto Mayor. Mujeres y Equidad de Género. Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación. Salud. Vivienda y Desarrollo Urbano. Educación. Deportes y Recreación. Bomberos.* Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cultura y de las Artes. Emergencia, Desastres y Bomberos.* Seguridad Ciudadana.* Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales	Educación y Cultura. Salud. Vivienda y Urbanismo. Medio Ambiente y Bienes Nacionales
<b>Preservación del sistema</b>	Constitución, Legislación y Justicia. Defensa Nacional, Derechos Humanos y Pueblos Originarios. Gobierno Interior y Regionalización. Relaciones Exteriores, Zonas Extremas y Antártica Chilena. Control del sistema de inteligencia del Estado.* Ética y Transparencia. Régimen Interno y Administración.* Revisora de Cuentas*	Régimen Interior.* Defensa Nacional. Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía. Relaciones Exteriores. Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Gobierno, Descentralización y Regionalización. Revisora de Cuentas.* Ética y Transparencia del Senado. Seguridad Pública

\*Comisiones no clasificadas en el informe Atenea (no existen ministerios o subsecretarías que vean estas temáticas) y reclasificadas según criterios de Skard y Haavio-Mannila (1985).

#### Grafico 4.4. Porcentaje de parlamentarias integrantes de comisiones permanentes por tipo de comisión (Atenea) y corporación del Congreso, 2006-2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos solicitados vía ley de transparencia.

En ambas corporaciones hay un aumento de mujeres en todos los períodos estudiados, pero hay algunas diferencias según cámara y período legislativo. En la Cámara, la presencia de mujeres en las comisiones de tipo “reproducción” pasa de 25% en 2006-2010 a 30% en 2018-2020. En las comisiones de tipo “preservación del sistema” aumenta su participación de 16% a 24% en los mismos períodos. En los dos casos la participación de mujeres bajó en 2010-2014 y 2014-2018 respecto del período 2006-2010. En el caso de las comisiones del tipo “producción”, el aumento ha sido constante entre los períodos parlamentarios pasando de 8% el 2006-2010 a un 19% el 2018-2019.

En el Senado, la proporción de mujeres en comisiones ha ido aumentando de manera sistemática, sin que se registre ninguna disminución. Así, por ejemplo, la proporción de mujeres en las comisiones de “reproducción” pasa de un 5% en 2006-2010 a un 32% en 2018-2019 y en “producción” el aumento es de 5% a 27% entre los mismos períodos; en las comisiones de “preservación del sistema” ha sido bastante más moderado: de 7% en 2006-2010 a un 14% en 2018-2019.

Otra forma de mirar la división sexual del trabajo en las comisiones es examinar aquellas dominadas por un solo sexo. En la Cámara, en los períodos que se indican, las siguientes comisiones *no han tenido* integrantes mujeres:

- » 2006-2010: Hacienda. Ciencia y Tecnología. Ética y Transparencia. Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones
- » 2010-2014: Hacienda
- » 2014-2018: Hacienda. Control del Sistema de Inteligencia del Estado
- » 2018-2019: Control del Sistema de Inteligencia del Estado

Hay algunas particularidades. La Comisión de Hacienda solo ha tenido una mujer, Sofía Cid, entre sus 65 integrantes durante el período (estuvo en 2018-2019). La Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado no ha tenido ninguna mujer entre sus 18 integrantes desde su creación en el período 2014-2018. A la inversa, la Comisión de Género no ha tenido ningún hombre entre sus 14 integrantes desde su creación en 2018-2019.

En el Senado la situación es peor. Hay muchas comisiones que no tienen integrantes mujeres en un período legislativo determinado, en parte porque el número de senadoras no permite que ellas estén presentes en todas. La Comisión de Defensa no tuvo mujeres en ninguno de los períodos analizados, y la de Régimen Interno no tuvo mujeres en 2006-2010 y 2014-2018.<sup>39</sup>

***Estos datos muestran una clara división sexual tradicional en las comisiones permanentes. Las mujeres están excluidas de temas que tradicionalmente se han asociado a la masculinidad, como defensa o hacienda.***

Hay varias comisiones que han tenido solo a una mujer entre sus cinco integrantes: Ética (vigente hasta 2010-2014); Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación (vigente desde 2018-2019); Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (vigente hasta 2014-2018); Ética y Transparencia (vigente desde 2014-2018); Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda, Obras Públicas, Relaciones Exteriores.

Estos datos muestran una clara división sexual tradicional en las comisiones permanentes. Las mujeres están excluidas de temas que tradicionalmente se han asociado a la masculinidad, como defensa o hacienda. A la inversa, en temas que se asocian a las mujeres, como el género, los hombres no están.

Puede refinarse el análisis indagando en la distribución por sexo de las presidencias de las comisiones permanentes. Las funciones de las cabezas de las comisiones son dirigir y ordenar la tabla de discusiones, velar por el apego al reglamento interno y procesar posibles diferencias al interior de la comisión. También les corresponde convocar y abrir las sesiones, resolver la inadmisibilidad constitucional de los proyectos de ley en caso de que

<sup>39</sup> Respecto de la Comisión de Régimen Interno, el Senado solo envió información para esos dos períodos, omitiendo 2010-2014 y 2014-2018.

exista una objeción y establecer el secreto de las sesiones (con el respaldo de al menos dos tercios de los integrantes). Es decir, tienen un papel fundamental en el orden con que se despliega la discusión legislativa.

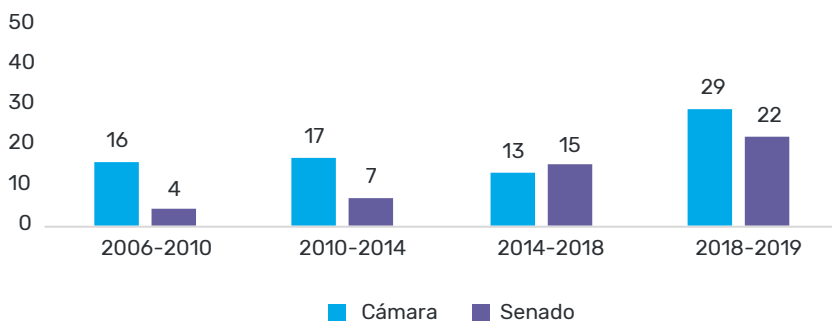
Las comisiones suelen tener entre una y cuatro presidencias por período. Dado que hay pocas parlamentarias en general, muchas comisiones no tienen presidentas en un período determinado; además, la proporción de presidentas de comisiones es bastante distinta entre cámaras.

En la Cámara de Diputadas y Diputados, hay una proporción similar de mujeres que han sido presidentas y de mujeres que han integrado comisiones (18% en ambos casos). En el Senado, la proporción de presidentas de comisión es más baja que la de mujeres que han integrado una (11% y 15%, respectivamente).

Como se aprecia en el Gráfico 4.5, la proporción de presidentas de comisiones ha ido aumentando, y en el caso del Senado este aumento ha sido sistemático y comenzando desde más abajo en comparación con la Cámara. Los datos también muestran con claridad que en el último período el aumento de presidentas de comisiones permanentes ha sido más sustantivo que antes. Incluso, en la Cámara hay una mayor proporción de presidentas de comisiones permanentes (29%) que de diputadas (23%).

Al igual que en las integrantes de comisiones, la presidencia de comisiones también presenta una división sexual del trabajo, especialmente en la Cámara. A partir de la misma tipología usada anteriormente, en el Gráfico 4.6 se observa que entre los diputados y diputadas casi un tercio de

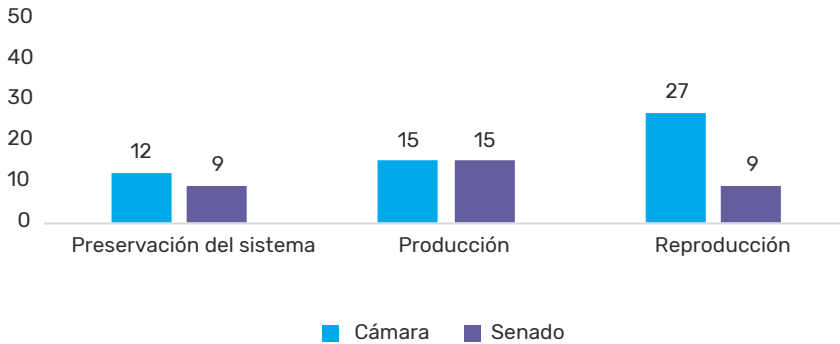
**Gráfico 4.5. Porcentaje de presidentas de comisiones permanentes, por período parlamentario y corporación del Congreso**



Fuente: Elaboración propia en base a datos solicitados vía ley de transparencia.



**Gráfico 4.6. Porcentaje de presidentas de comisiones permanentes, por tipo de comisión (Atenea) y corporación del Congreso, 2006-2019**



Fuente: Elaboración propia en base a datos solicitados vía ley de transparencia.

las presidencias de las comisiones del tipo “reproducción” han estado en manos de mujeres, casi el doble que en los otros dos tipos. En el Senado, a la inversa, el tipo de comisión que tiene una mayor proporción de presidentas es “producción”.<sup>40</sup>

Hay sin embargo importantes cambios según período legislativo y corporación. En la Cámara, la proporción de presidentas de las comisiones de “reproducción” ya era alta en 2006-2010 (29%), casi el triple que en las del tipo “preservación del sistema” (13%) y “producción” (11%). En el último período, la proporción de presidentas aumenta en todos los tipos de comisión, alcanzando el 29% en “preservación del sistema”, 23% en “producción” y 38% en “reproducción”.

En el Senado también hay un incremento a lo largo del tiempo de la proporción de presidentas en todos los tipos de comisiones, aunque hay algunas diferencias respecto de la Cámara. Por un lado, la proporción de presidentas de las comisiones del tipo “producción” aumenta sistemáticamente de 7% en 2006-2010 a 35% en 2018-2019, pasando por un 24% entre 2014-2018. Algo similar sucede en el caso de las comisiones del tipo “reproducción”,

**40** Hay que tener en cuenta la baja cantidad de senadoras presidentas de comisión en general, durante el período en estudio, lo que se relaciona con la escasa presencia de mujeres en el Senado. De las 275 personas que han presidido comisiones en esta corporación entre 2006 y 2019, solo 28 han sido mujeres. De estas, 8 estuvieron a la cabeza de comisiones del tipo “preservación del sistema”, 15 en las del tipo “producción” y solo 5 en las del tipo “reproducción”.

donde entre 2006-2010 no hubo ninguna presidenta, para saltar a un 29% en 2018-2019. En las comisiones del tipo “preservación del sistema”, la proporción de presidentas se ha mantenido baja en todo el período (5% en 2006-2010 y 6% en 2018-2019), con un aumento en 2014-2018 (15%).

El sesgo referido a la integración por sexo se repite en las presidencias de algunas comisiones permanentes. Hay comisiones que entre 2006 y 2019 no tuvieron ninguna presidenta:<sup>41</sup> Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento;<sup>42</sup> Control del Sistema de Inteligencia del Estado;<sup>43</sup> Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo;<sup>44</sup> Emergencia, Desastres y Bomberos;<sup>45</sup> Ética y Transparencia; Hacienda; Relaciones Exteriores; Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales;<sup>46</sup> Micro, Pequeña y Mediana Empresa<sup>47</sup> y Revisora de Cuentas.<sup>48</sup>

En el Senado la situación se repite.<sup>49</sup> Dado que hay pocas senadoras, muchas comisiones no tienen presidentas en un período determinado. Las comisiones que durante todo el período estudiado no tuvieron ninguna presidenta fueron Régimen Interno,<sup>50</sup> Ética y Transparencia, y Relaciones Exteriores.

A pesar de que las mujeres han ido aumentando sus participación y presidencia en distintas comisiones, incluyendo algunas masculinas, persiste una segmentación temática de las mujeres en aquellas comisiones más feminizadas o de “reproducción”. Esta situación es similar a lo que

**41** Las comisiones suelen tener entre 1 y 4 presidencias por período. Dado que hay pocas diputadas en general, hay muchas comisiones que no tienen presidentas en un período legislativo determinado.

**42** Creada en el período 2014-2018. Antes se llamaba Constitución, Legislación y Justicia, y tuvo una mujer en el período 2006-2010.

**43** Creada en 2014-2018. En total ha habido cuatro presidentes.

**44** Creada en 2018-2019 de la fusión de diversas comisiones anteriores, varias de las cuales tuvieron presidentas.

**45** Creada en 2018-2019.

**46** Creada en 2018-2019. Antes se llamaba Vivienda y Desarrollo Urbano y tuvo dos presidentas.

**47** Vigente entre 2006 y 2014.

**48** La misma persona (hombre) ha sido presidente de esta comisión desde 2006 a la fecha.

**49** En el Senado las comisiones suelen tener entre una y cuatro presidencias por período; suele rotar entre los integrantes de la comisión de manera anual, por lo que la mayoría de los integrantes preside la comisión en algún momento.

**50** A diferencia de lo que sucedió con los y las integrantes de esta comisión, respecto de las presidencias el Senado entregó información para todos los períodos.

sucede en otros países de América Latina (Martínez y Garrido, 2013); en la región hay una tendencia a que las parlamentarias se concentren en comisiones de asuntos como equidad y género, familia, educación y cultura, salud y políticas de atención a grupos vulnerables (Heath, Schwindt-Bayer y Taylor-Robinson, 2005).

### 3. Las funcionarias en el Congreso

En general, cuando se analiza el carácter generizado de los poderes parlamentarios, los estudios latinoamericanos tienden a enfocarse en las mujeres que llegan a ser autoridades legislativas (de Barbieri, 2003; Borner et al., 2009), lo que se justifica por su subrepresentación histórica. Sin embargo, para analizar el régimen de género del Congreso resulta pertinente examinar qué sucede con la presencia de mujeres en otras funciones. En esta sección se revisará la posición de las funcionarias, tanto de planta como a contrata (a menos que se señale lo contrario) en la Cámara o el Senado.<sup>51</sup>

***Los datos muestran que la subrepresentación de las mujeres en el Congreso no es un fenómeno exclusivo de los cargos parlamentarios, sino una tendencia que también abarca a las funcionarias.***

Con datos administrativos provistos por ambas cámaras para el período 2006-2019, obtenidos a través de la ley de transparencia,<sup>52</sup> se estudiará el acceso a cargos de autoridad y toma de decisiones (diferenciación jerárquica) y la división sexual del trabajo (diferenciación funcional) entre las funcionarias del Congreso chileno.

Los datos muestran que la subrepresentación de las mujeres en el Congreso no es un fenómeno exclusivo de los cargos parlamentarios, sino una tendencia que también abarca a las funcionarias. Las parlamentarias desarrollan así su labor en un espacio físicamente masculinizado, rodeadas de hombres, y donde el poder relativo a procedimientos, administración y funcionamiento de la institución también es manejado por hombres.

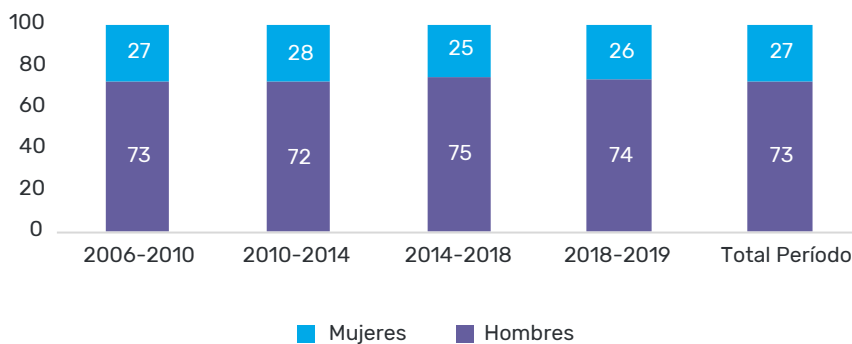
<sup>51</sup> De este modo, se excluye el personal de la Biblioteca del Congreso, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, y toda persona que no tenga contrato de planta (contratos indefinidos) o a contrata (contratos anuales) de ambas cámaras.

<sup>52</sup> Se presentan solo las series de tiempo de la Cámara de Diputadas y Diputados, ya que la información que envió el Senado, tanto en contenido como en formato, hizo imposible reconstruir las series por período legislativo.

En el período estudiado, la presencia de mujeres con contratos de planta o a contrata nunca supera el 28% del total. Por ejemplo, como se ve en el Gráfico 4.7, en la Cámara las funcionarias han fluctuado entre 25% (2014-2018) y 28% (2010-2014). En el Senado, el año 2018 las mujeres eran un 30% de quienes tenían un contrato de planta o eran personal a contrata (no se muestra gráfico). Estos datos son coincidentes con el *Anuario estadístico del empleo público en el Gobierno Central 2011-2019* (DIPRES, 2020: 28), que muestra que el porcentaje de mujeres en la dotación de personal del Congreso ha fluctuado entre un 30,4% (2011) y un 31,1% (2019).<sup>53</sup>

Así, la escasez de mujeres en el Congreso no se limita a las parlamentarias, sino que está extendida al conjunto de la organización. Es una particularidad dentro del Estado, que tiende a ser más balanceado en esa materia. El mismo anuario estadístico de la DIPRES muestra que en 2019 las mujeres constituían el 60,2% de los funcionarios del Gobierno Central (DIPRES,

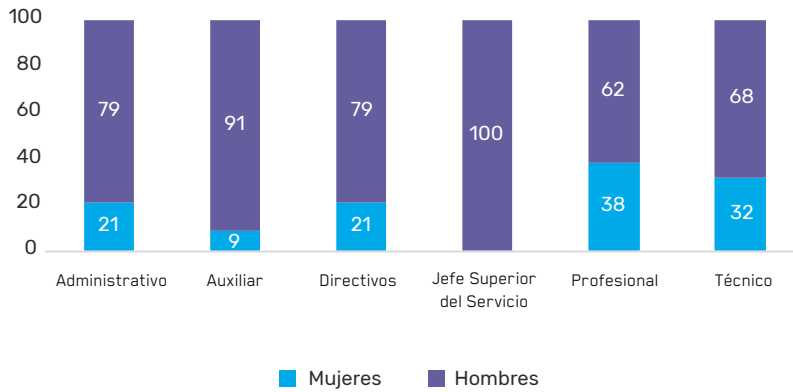
**Gráfico 4.7. Cámara de Diputadas y Diputados. Porcentaje de funcionarias y funcionarios según período legislativo, 2006-2019**



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos por ley de transparencia.

<sup>53</sup> Se define dotación de personal como “el personal que tiene una relación jurídico-laboral permanente con el sector público, es decir, el personal de planta, a contrata, contratado como honorario asimilado a grado, a jornal y otro personal permanente” (DIPRES, 2020: 171). Los números difieren levemente de los presentados en el Gráfico 4.7 ya que este último solo considera a la Cámara, y solo a personal de planta y contrato, sin considerar otras categorías de personal permanente.

**Gráfico 4.8. Porcentaje de funcionarias y funcionarios de la Cámara por estamento, total del período 2006-2019**



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos por ley de transparencia.

2020: 17). Es decir, en el Congreso trabaja proporcionalmente la mitad de mujeres (31%) que en el resto del Gobierno Central.<sup>54</sup>

El régimen masculinizado del Congreso se observa también nítidamente en una división sexual del trabajo de carácter tradicional. Al revisar la división del personal de la Cámara según estamento o actividad en 2006-2019,<sup>55</sup> en el Gráfico 4.8 se observa que mientras las mujeres constituyen un 38% del personal profesional y un 32% del personal técnico, han tenido solo el 21% de los cargos directivos y no ha existido ninguna jefa de servicio. Es decir, las mujeres son minoría en los estamentos de toma de decisiones. Además, constituyen una baja proporción de quienes realizan trabajo de auxiliares.

Esta tendencia en el escalafón de la Cámara se ha mantenido casi inalterable entre 2006 y 2019. Hay tres cambios que vale la pena mencionar. Primero, las mujeres administrativas han disminuido de 29% (2006-2010) a 20% (2018-2019). Segundo, la proporción de mujeres técnicas ha aumentado

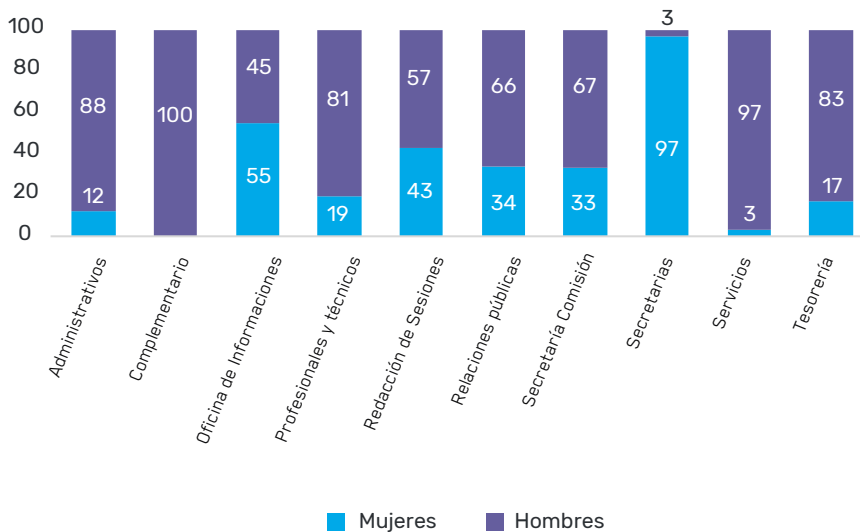
<sup>54</sup> Se define Gobierno Central como “conjunto de instituciones que están sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria, mantienen una estrecha relación de dependencia del Ejecutivo y se les asigna presupuesto anual mediante la Ley de Presupuestos. Este conjunto se compone de la Administración Central, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República y el Ministerio Público” (DIPRES, 2020: 173).

<sup>55</sup> El Senado no registra información de su personal según estamento.

de 32% a 37%. Tercero, que entre 2014-2018 y 2018-2019 se produce un aumento en la proporción de mujeres en cargos directivos de un 18% a un 31%. Sin embargo, este aumento se debió a que disminuyeron 7 cargos directivos que en el período anterior ocupaban hombres y no se volvieron a llenar. En términos absolutos la presencia de mujeres en cargos directivos pasa de 4 a 5 y la de hombres disminuye de 18 a 11.

Analizar la situación de las funcionarias según su lugar en el escalafón en 2006-2019 permite ver más nítidamente cómo opera la división sexual del trabajo (Gráfico 4.9).<sup>56</sup> Por ejemplo, mientras las mujeres constituyen casi la totalidad de las secretarías de la Cámara, son solo un tercio de las secretarías de comisión (cargo ejercido principalmente por abogados/as y que entre otras cosas lleva la agenda de las audiencias de la comisión, una función clave en el desarrollo del trabajo parlamentario). Mientras el primer trabajo ha estado históricamente feminizado, el segundo no. Asimismo, las mujeres

**Gráfico 4.9. Porcentaje de funcionarias y funcionarios de la Cámara por escalafón, total del período 2006-2019**



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos por ley de transparencia.

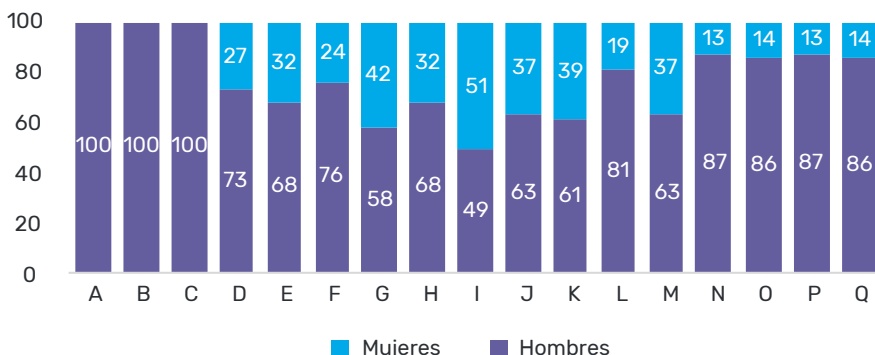
<sup>56</sup> El escalafón es cada uno de los ordenamientos jerárquicos en que se encuentra dividida la planta de funcionarios y funcionarias.

son más de la mitad del personal de la Oficina de Informaciones, prácticamente no hay mujeres que trabajen en servicios y ninguna que haya tenido un cargo en el escalafón de cargos complementarios.<sup>57</sup> En la Cámara esta distribución se ha mantenido inalterable en los cuatro períodos analizados.

Una situación similar se puede observar en el Senado para el año 2018, donde todas las secretarías de la corporación eran mujeres, pero en el caso de las secretarías de comisión solo el 39% lo eran. Además, ninguna mujer cumple un cargo en el escalafón complementario, y 1 de cada 10 cumple funciones como administrativa o en servicios. Patrones similares se observan en el Senado al analizar los años 2010 y 2014.

Esta división sexual del trabajo en el nivel funcionario y la falta de mujeres en la toma de decisiones tiene implicancias. Por ejemplo, en la Cámara, en el Gráfico 4.10 se observa que en las tres categorías de remuneraciones más altas (A-B-C) no hay ninguna mujer, pues ninguna ha sido jefa de servicio. Las mujeres también son escasas en proporción en las categorías más bajas de remuneración (N-O-P-Q), porque hay pocas desempeñando funciones de bajos salarios, como auxiliares. Las remuneraciones de las mujeres se concentran en la parte media de la distribución (categorías D a M). Estas tendencias se repiten a lo largo de los cuatro períodos estudiados.

**Gráfico 4.10. Porcentaje de funcionarias y funcionarios de la Cámara por categoría de remuneración, total del período 2006-2019**



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos por ley de transparencia.

<sup>57</sup> El escalafón de cargos complementarios son dos cargos específicos, contralor interno y edecán.

En el Senado la situación es similar. Por ejemplo, el año 2018 solo una mujer tuvo una de las remuneraciones más altas (categoría C). En general, las funcionarias del Senado se agrupan en el centro de la distribución de categorías de remuneración (no se muestra gráfico).

Por otro lado, al examinar la situación contractual de las y los funcionarios de la Cámara, no se aprecian mayores diferencias en la distribución por sexo ni en el personal a contrata (24%) ni en el personal de planta (29%) en el período. Sin embargo, en el personal a honorarios hay una mayor proporción de mujeres respecto de las otras dos categorías contractuales. Por ejemplo, el año 2019 se observa que un 39% del personal a honorarios es mujer, aunque hubo años en que la proporción fue menor, entre 23% y 26% (2014-2016), para empezar a aumentar el 2017 en adelante. En el Senado la situación es parecida pero el aumento en la proporción de mujeres a honorarios ha sido más constante. Por ejemplo, el 2014 solo el 21% era mujer, proporción que aumenta a 54% el 2018.

Finalmente, resulta pertinente analizar si existe un sesgo de género en las autoridades legislativas al momento de contratar al personal profesional de apoyo. Para eso se revisaron distintos tipos de contrataciones. En la Tabla 4.3 se observa que no hay mayores diferencias en el sexo de las contrataciones de profesionales de apoyo, pero sí hay diferencias según el tipo de cargo de estos profesionales. Diputadas y diputados tienden a contratar más a mujeres para cargos administrativos, como secretarías, y más a hombres como asesores, especialmente las diputadas. La tendencia se repite con el personal a honorarios. Respecto del personal profesional, los diputados tienden a contratar a más hombres, mientras que las diputadas a más mujeres.

#### **4. La experiencia cotidiana de las parlamentarias en el Congreso**

En esta sección se indagará en el régimen de género del Congreso ya no con datos administrativos cuantitativos sino en el nivel interaccional, el de las relaciones interpersonales, a partir de la experiencia cotidiana de las mujeres en su relación con colegas de ambas corporaciones. Se busca responder las siguientes preguntas: ¿cómo es la experiencia cotidiana de las mujeres en su trabajo político en el Congreso, en un contexto de marcadas diferencias jerárquicas y funcionales? ¿Qué tipo de relaciones establecen con sus colegas hombres y mujeres? ¿Existe discriminación? Y



**Tabla 4.3. Distribución porcentual de profesionales de apoyo en la Cámara según cargo y sexo de profesionales y contratantes, 2019**

TIPO DE CARGO	SEXO DE CONTRATANTE	SEXO DE PROFESIONAL DE APOYO		TOTAL
		HOMBRE	MUJER	
<b>Administrativo</b>	Hombre	45,2	54,8	<b>100</b>
	Mujer	44,7	55,3	<b>100</b>
<b>Asesor</b>	Hombre	51,9	48,1	<b>100</b>
	Mujer	55,2	44,8	<b>100</b>
<b>A honorarios</b>	Hombre	62,2	37,8	<b>100</b>
	Mujer	61,1	39,0	<b>100</b>
<b>Profesional</b>	Hombre	54,1	45,9	<b>100</b>
	Mujer	42,1	57,9	<b>100</b>
<b>Total</b>	Hombre	51,5	48,6	<b>100</b>
	Mujer	50,3	49,7	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la web de la Cámara de Diputadas y Diputados.

si es así, ¿a qué parlamentarias afecta principalmente? ¿Existen medidas en el Congreso para ello?

El análisis se basa en una submuestra de 20 entrevistas a parlamentarias realizadas entre 2011 y 2018. Son aquellas entrevistas donde aparecen espontáneamente temas referidos a su trabajo político en el Congreso (2011), o bien explícitamente se les preguntó por ello (2016 y 2018). En el primer apartado se aborda la política como terreno de hombres. Luego se indaga el tipo de relación que establecen las parlamentarias con sus pares hombres y mujeres. En el último apartado se tocan aspectos de la cultura organizacional del Congreso, en especial sus políticas de igualdad de género.

### **La política como terreno de hombres**

Uno de los primeros elementos que aparece en las entrevistas con las parlamentarias cuando se examina su experiencia cotidiana en el Congreso es

que resulta difícil para ellas, ya que la política es un espacio sumamente masculinizado, lo que tiene al menos dos consecuencias para su labor parlamentaria. La primera que se desprende de las narrativas es que, en política, pero especialmente en el Congreso, hay un proceso de invisibilización intelectual de las mujeres, una devaluación de las capacidades de las parlamentarias para ejercer su cargo. Esto remite a una vieja distinción según la cual los hombres serían quienes trabajan con la razón y las mujeres con las emociones.

Son recurrentes en el relato de las parlamentarias las historias donde no se les toma en cuenta. Cuentan que, cuando ellas tienen la palabra, directamente los parlamentarios hablan entre ellos o realizan otras actividades, prestan menos atención, como si lo que ellas están diciendo no fuera relevante. Algo que no sucedería con la misma frecuencia en el caso de los varones. También se repite la percepción de que cuando las parlamentarias formulan una idea no se les reconoce su valor y aporte, en cambio cuando un parlamentario dice lo mismo sí se le reconoce y se toma en cuenta su opinión. Como señala una diputada entrevistada en 2011, eso implica que ellas “tienen que fundamentar mucho más técnicamente el proyecto que un varón” para que la opinión sea validada. Otra diputada, entrevistada en 2018, dice que ellas deben estar “permanentemente demostrando que uno sí tiene conocimiento en las materias para poder discutir, debatir, instalar temáticas”.

El fenómeno no se relaciona con las capacidades de las parlamentarias, sino con el hecho de ser mujeres. Como se mostró en el Capítulo 1, ellas tienen incluso un mayor nivel educacional que sus pares hombres. En el período legislativo actual, el 91% de las mujeres tiene educación universitaria completa o más, versus el 86% entre los hombres. Como dice una diputada entrevistada el 2011: “De alguna manera, te cuesta sacarte el título de mina [mujer]”. Otra diputada entrevistada en 2016 señala que:

[E]s difícil que aquí te cataloguen como inteligente, más bien te dicen que eres “preparada”, hacen una diferencia en la inteligencia versus el que eres estudiosa (...). La mujer es súper valorada, pero valorada en el esquema de las habilidades blandas más que de las duras.

Esta experiencia cotidiana deriva en que tengan que trabajar “el doble o el triple” para ser reconocidas, para demostrar que son iguales que sus pares hombres. Como aclara una diputada entrevistada en 2018, en las comisiones permanentes ella debe hablar en cuanto abogada para ser reconocida. Es decir, debe hablar como experta, situación que no viven los hombres.

[U]no puede decir exactamente lo mismo que dijo tu compañero de al lado, pero no es tomado en cuenta (...) es increíble, yo me he preguntado, ¿estaré comunicando mal yo? Y me he revisado, y después también veo que le pasa a mis compañeras. Entonces digo no, yo también entendí que ella dijo lo mismo que él (...) Y lo mismo me pasa en las comisiones. Lo que he tenido que hacer en comisiones es jugar más como el rol de abogada, porque eso te marca como una diferencia, como de autoridad con el resto para que me escuchen, más que un rol más político. Entonces, me pongo casi como en una posición como de superioridad pedagógica para que me pesquen... Yo siento que tienes que trabajar como cuatro veces más como para que recién empiece como a notarse, y no es que uno ande buscando reconocimiento.

Esta sensación de estar permanentemente rindiendo examen genera molestia y hastío entre muchas parlamentarias. La misma diputada señala que es “súper frustrante (...) es rudo”. Algunas se declaran agotadas, cansadas física y mentalmente de trabajar en un sistema político que primero les pone barreras de entrada y luego barreras para la ejecución de sus funciones. Es decir, el laberinto perdura incluso dentro del Congreso.

Un estudio realizado en Argentina hace una década mostraba lo mismo que en Chile. Según una legisladora argentina, “las mujeres tenemos que mostrar un plus” a pesar de tener mejores estudios e incluso mayor experiencia legislativa, porque “las legisladoras serían valoradas primordialmente como *mujeres* y subsidiariamente como *políticas*” (Borner et al., 2009: 68, cursivas en el original).

Una segunda consecuencia para las parlamentarias de que la política y el Congreso sean terreno de hombres es que, como señala un gran número de entrevistadas, deben ejercer liderazgos con rasgos “masculinos”, en palabras de ellas. Una diputada entrevistada en 2016 dice que la política es un mundo rudo y que por lo tanto la mujer debe masculinizarse para abrirse más espacios.

Cada una [mujeres parlamentarias] que ha tenido que defender sus posiciones, lo hace desde la subida de voz, desde un liderazgo más masculino; adoptamos posturas y gestos más masculinos, en una malentendida percepción de hacernos escuchar.

Otra diputada, entrevistada el 2011 y de distinto sector político, apunta a lo mismo indicando que es un proceso inconsciente pero que se ve en las “peleas políticas”, donde las parlamentarias deben usar un lenguaje más

“confrontacional”, una actitud corporal más “de choque”, adquiriendo una actitud más “agresiva” porque “es más respetada que la otra [la femenina]”. Una diputada entrevistada el 2018 reitera que las parlamentarias son “obligadas” a desarrollar liderazgos “masculinos”, al ser la política terreno de hombres.

Ello ocurre en un contexto cultural en que, con algunas excepciones, las parlamentarias tienen una concepción binaria y esencialista de los tipos de liderazgo. Como lo ha mostrado la literatura, esa situación es común cuando las mujeres entran en espacios de poder en cuanto “minorías”. Un clásico estudio (Wajcman, 1998, 2013) sobre la escasa presencia de mujeres en la industria informática en Inglaterra muestra que las mujeres que llegaban a puestos directivos tendían a comportarse “como hombres” en distintos planos debido a las dinámicas propias del mundo corporativo, porque se daban cuenta de que era una forma más fácil de acceder al poder que mantener un liderazgo “femenino” propiamente tal.

También hay algunas parlamentarias que apelan a un liderazgo femenino que radicaría en su condición de mujer. Una diputada entrevistada en 2018 señala que “las mujeres, por la calidad de madres, desde que el hijo nace de nosotras, tenemos más desarrollada quizás la intuición, la sensibilidad, y hay que aprovechar ese tipo de cualidades, y los hombres tienen más desarrollada quizás la fuerza”. Otra diputada, entrevistada en 2011 y de distinto sector político, apela a una esencia: “La naturaleza femenina y masculina nos hace comportarnos de manera distinta. Los hombres son más unilaterales. A las mujeres nos gusta abarcar todo y ser integrales”. Una tercera diputada, también entrevistada en 2011, opina que “hay mujeres y mujeres”, y que algunas asumen un liderazgo femenino “sin perder tu manera de ser, tu manera femenina”, mientras otras “adquieren un liderazgo masculino, copiando las mismas maneras de ser de los hombres”.

Es decir, el proceso de masculinización de los liderazgos femeninos se produciría a lo largo del tiempo a partir de la experiencia cotidiana en el Congreso. Nadie desconoce el enorme aporte de las mujeres en el proceso legislativo. Por el contrario, existe abundante evidencia empírica que muestra que es más probable que las parlamentarias promuevan los intereses de las mujeres en comparación con los parlamentarios hombres (Franceschet, 2008). Por ejemplo, en Estados Unidos distintos estudios han mostrado que las parlamentarias logran hacer aprobar legislaciones que benefician a las mujeres en áreas como violencia de género o políticas de licencia parental, entre otras (Swers, 2002, 2005).

## Relación con colegas hombres

Otro elemento de la experiencia cotidiana de las parlamentarias en el Congreso es la forma como se relacionan con los parlamentarios. En primera instancia la gran mayoría de las entrevistadas señala que tiene una buena relación con ellos. Muchas cuentan que ellas ponen límites y recalcan su fortaleza para hacerse respetar. Y tienen mucha razón, son mujeres que han atravesado el laberinto de los procesos de nominación y campaña, algunas más de una vez (ver Capítulo 3). Otras tienen una amplia trayectoria en movimiento sociales (Capítulo 2).

Es decir, es probable que sean mujeres fuertes, con carácter, que han pasado por un proceso de aprendizaje político debido a sus trayectorias, y por eso, por ejemplo, pueden resistir y contrarrestar la invisibilización intelectual. Hay distintas maneras de hacerlo. Una diputada entrevistada el 2016 dice:

A nivel de bancada, para partirme de lo más pequeño, no hay ninguna diferencia, ni somos tratadas distintas, yo la verdad no lo veo. Lo más probable es que siempre exista machismo en el vocabulario, en algo que digan, pero así que tú digas mira, somos tratadas distintas, no. Son todas mujeres con mucho carácter para que ocurra eso. No me imagino a ninguna (...) Yo tengo mi carácter (...) yo soy una persona muy directa, entonces te digo las cosas que pienso. Entonces nunca me he sentido distinta ni discriminada ni un trato diferente con mis compañeros [...] Yo pienso que muchas de las mujeres que están en el Congreso son mujeres con carácter y yo creo que eso ayuda a llegar, porque al final tú enfrentas una serie de barreras que no son fáciles en el camino, y al final uno igual, de alguna forma, pone límites.

Esta afirmación es compartida en general por las diputadas mayores y con mayor experiencia política. Por ejemplo, una diputada de larga trayectoria, entrevistada el 2018, opina que ella nunca ha vivido experiencias discriminatorias, lo que atribuye en gran medida a su edad. “Pero yo soy una vieja, entonces la relación conmigo, por supuesto, con las mujeres mayores, es una relación... siempre es muy cortés, es muy amable, es muy gentil de parte de todos los sectores”.

Sin embargo, al indagar con mayor profundidad aparecen, de manera transversal, distintos elementos de discriminación y exclusión. En general, son las entrevistadas más jóvenes quienes son más claras para hablar de machismo o micromachismos, ejemplificando con múltiples situaciones concretas de su experiencia cotidiana. Estas diputadas más jóvenes en general no dejan pasar el machismo en el lenguaje y en distintas actitudes,

considerándolo una discriminación y un trato diferente, incluso violento, que intenta disminuirlas o invisibilizarlas. Cabe tener en cuenta que es posible que a las mujeres más jóvenes se las sexualice y se las mire en menos de manera más intensa que a las mujeres de mayor edad.

Algunas de estas parlamentarias de distintos sectores políticos citan comentarios de sus colegas hombres sobre atributos físicos (“la belleza”, la “facha”, la “vestimenta”) más que sobre sus capacidades. Lo mismo sucede con las bromas y los chistes sexistas en distintos espacios en el Congreso. Asimismo, hay varios relatos de diputadas jóvenes que acusan que sus colegas hombres las tratan con diminutivos como “lolita”, “mijita” o “niñita”. Es decir, las infantilizan a través del lenguaje, invisibilizando su condición de políticas profesionales igual que ellos. Una diputada entrevistada el 2018 cuenta que “es difícil ser mujer en el Congreso cuando tus colegas te tratan de hija o niñita o lolita. Me dicen ‘oye, lolita’”.

Estas formas de discriminación hacia las mujeres se intersectan con otras estructuras sociales como la edad, raza, territorio, en un intrincado dispositivo que va más allá de la sumatoria de exclusiones (Acker, 2009; Viveiros, 2016). Como señalan las parlamentarias, es muy distinto ser parlamentario hombre, de Santiago, blanco, mayor, de clase media-alta, que ser una mujer joven, de regiones, pobre o de algún pueblo originario. Los dispositivos de exclusión generan dobles discriminaciones: por ser mujer y de regiones, por ser mujer y joven, por ser mujer e indígena. Como señala que escucha una de las pocas diputadas perteneciente a uno de los pueblos originarios del país:

[Dicen] “esa señora lo único que sabrá será hacer tortillas de rascoldo, lo único que sabrá hacer es catuto, lo único que sabrá es hacer mermelada, o lo único que sabe es cocinar...” [Y dicen] “oye, cómo es posible que ella opine de tal cosa cuando es una señora que seguramente dejó de hacer mermeladas y se fue al Congreso”.

Algunas argumentan que varias de estas actitudes están “normalizadas” o “naturalizadas”, incluso en ocasiones se toman como chiste, aunque pueden transformarse en algo más grave. Una diputada entrevistada en 2016 relata que “están tan normalizadas estas cosas, de los apodos, de los piropos, o de cómo se refieren a una mujer, que finalmente yo entiendo que lo ven como un objeto”. Es decir, las parlamentarias perciben que hay un lenguaje sexista por parte de algunos de sus colegas hombres.

---

*En general, son las entrevistadas más jóvenes quienes son más claras para hablar de machismo o micromachismos, ejemplificando con múltiples situaciones concretas de su experiencia cotidiana.*

---

Sin embargo, en muy pocos casos hay referencias a situaciones más graves que comentarios o uso de lenguaje sexista. Una de ellas aparece en el relato de una diputada entrevistada el 2016 y tiene que ver con el contacto físico con sus colegas, con la necesidad de poner límites, como recordaba una diputada entrevistada en 2018:

Poner límites. Porque el abrazo, porque qué sé yo, algo que en un contexto laboral donde tú estás trabajando, (...) donde además es súper estresante todo (...) es una forma de acoso sexual, es súper desagradable.

A pesar de lo anterior, las mismas parlamentarias ven un proceso de “cambio cultural” entre sus colegas hombres, es decir que se habría iniciado una transformación en la forma en que se mira a las mujeres. Este cambio se produce por tres factores. Primero, al ingresar más mujeres al Congreso producto de la ley de cuotas, se modificó la dinámica. Como señalan distintos estudios, cuando las mujeres representan entre 15 y 40% de una entidad ya están en condiciones de convertirse en masa crítica, capaz de obtener resultados exitosos, y eso implica el despliegue de procesos de igualación (Dahlerup, 1996, 2006; Kanter, 1977). Segundo, este cambio cultural sería más notorio entre los parlamentarios más jóvenes, que serían más conscientes y sensibles frente a las desigualdades de género; la idea coincide con estudios recientes que muestran que, si el conjunto de la sociedad ha disminuido su acuerdo con actitudes machistas, el fenómeno es más pronunciado entre las generaciones más jóvenes (PNUD, 2019a). Tercero, el efecto del reciente ciclo de movilizaciones feministas ha creado más conciencia en la sociedad sobre la necesidad de la igualdad de género en distintos espacios (Zerán, 2018).

### **Relación con colegas mujeres**

Por otro lado, la relación que establecen las parlamentarias con sus pares mujeres es ambigua, de permanente tensión, y vacilan entre la solidaridad de género y la división ideológica. Las diferencias ideológicas propias de la política nacional y de las dinámicas partidarias obstaculizan de cierta manera que tengan una agenda común, más allá de proyectos específicos en que sí es posible ver una acción conjunta de una mayoría de las parlamentarias, como la ley de cuotas o la paridad para la Convención Constitucional. Esta tensión persiste a pesar del surgimiento de una “bancada feminista” y de la instalación de la Comisión Permanente de Mujeres y Equidad de Género.

**P:** ¿Y entre mujeres se da algún tipo de alianza?

**R:** Nos cuesta mucho porque somos pocas... Cada una se dedica a un tema, pero no es que podamos armar muchas organizaciones... Ahora, sí creo que la solidaridad de género está siempre. A mí me ha pasado aquí en el Congreso. Si bien tenemos de repente posiciones muy distintas, en temas muy básicos y de verdad importantes para todas somos súper partners y nos llevamos muy bien. La bancada femenina Fuerza Mujer y todo el cuento. Pero en esos términos la verdad ha sido súper bueno ver como solidarizan contigo mujeres, pero falta mucho también, porque también está mucho esta cosa de ambición política y muchas que de repente te juegan en contra. (Parlamentaria, 2011)

Algo similar se repite en otro período legislativo:

**P:** Y, ustedes entre las mujeres en el Congreso, ¿tienen la posibilidad de conversar estos temas?

**R:** No, no, porque tampoco hay un sentido de comunidad muy desarrollado, hicimos una bancada femenina muy al comienzo. Y por esto mismo que nos caracteriza, de ser frontales y directas, hay varios temas en los que no teníamos acuerdo... evidentemente porque tenemos ideologías distintas... Estamos todas conscientes de que aquí hay una desigualdad, de que aquí hay una brecha considerable, de que si el sueldo no fuera por ley claramente ganaríamos menos... Hay conciencia de eso, pero no hay unidad en la acción para combatir juntas esas desigualdades. ¿Por qué? Porque además vivimos en un ambiente súper competitivo... Por eso resulta difícil compartir espacios comunes, poca solidaridad femenina, hay que avanzar en eso. (Parlamentaria, 2016)

De este modo, varias parlamentarias destacan la complicidad femenina en situaciones concretas, incluso más allá de la coalición o partido al que pertenecen. Sin embargo, consideran que es difícil la relación con las mujeres en el Congreso, ya que tienden a competir políticamente entre ellas por sus distintas posturas y las dinámicas partidarias, más que apoyarse. Algunas atribuyen esta competencia a la exclusión histórica de las mujeres del espacio de la política, como comenta una diputada entrevistada en 2018, continuando el argumento planteado por sus colegas en 2011 y en 2016:

**P:** Estamos terminando y te quería preguntar si respecto de... los obstáculos de las mujeres en las trayectorias políticas, ¿hay algo que no te haya preguntado, que tú quieras añadir?



**R:** Con respecto del género, que quizás la relación con otras mujeres también ha sido muy difícil. O sea, más allá de que uno genera como complicidad en algunas situaciones puntuales, yo creo que ha sido muy difícil también... Es tan difícil para una mujer acceder a estos espacios que siento que la competencia es también como tres veces más alta. No se genera una sensación colectiva de ¡qué bueno que estemos aquí, hagamos que entrenen más!... Yo siento que la competencia entre mujeres, la falta de sororidad, es algo muy presente, pero dado por nuestra exclusión de los espacios de poder... Sigo pensando que es culpa del sistema que nos sigue excluyendo, por tanto nos obliga a competir, pero quizás es algo que uno debiese problematizar.

### Políticas de género en el Congreso

Finalmente, las parlamentarias hacen referencia espontáneamente a las políticas de género del Congreso, que expresan su cultura organizacional y que tienen implicancias en las interacciones cotidianas. No se refieren a una política escrita, a un protocolo o reglamento, sino al funcionamiento práctico del Congreso en temas de género, lo que evidencia la importancia de estos aspectos en la experiencia cotidiana de las parlamentarias.

Como muestra la literatura, las políticas de género en las organizaciones no necesariamente son explícitas, las implícitas también son políticas (Acker, 2009). Por ejemplo, no tener una política de género es una política de género (Connell, 2006a, 2006b).

Un primer elemento que emerge en los relatos es una suerte de penalización o naturalización del binomio “mujer y madre”, relacionadas con la binarización y esencialización de las relaciones de género que está detrás de la invisibilización intelectual de las parlamentarias. Las mujeres tendrían un rol de madres antes que de políticas, según varios de sus pares hombres. Como señala una diputada entrevistada el 2016, que estuvo embarazada en el Congreso:

[M]ás de alguna vez me pillé con el comentario de que esta no era pega para uno, en esta edad en que estaba... Una edad en que si uno pensaba hacer familia tenía que dedicarse a la familia, o que era muy complejo. No cuestionándote-lo directamente, pero sí con comentarios de reflexión, ¿será este el lugar más apropiado para ti en esta etapa de la vida, dada tu condición?

Hay varios relatos de discriminaciones que habrían vivido las primeras parlamentarias que llevaron a sus hijas e hijos a las sesiones de la sala, hace algunos años. Según las parlamentarias esta situación no la vivirían

los hombres. No existiría la misma asociación entre hombres y paternidad como la hay entre mujer y maternidad.

¿Dónde está el discurso de la paternidad responsable? Porque gran parte de los parlamentarios son padres y sin embargo ninguno de ellos tiene a su haber la responsabilidad de hacerse cargo de su hijo, porque ya lo tienen resuelto por fuera [con sus parejas]. (Parlamentaria, 2016)

Nuevamente, no es una particularidad de Chile. El estudio sobre mujeres en cargos directivos y gerenciales en la industria de las tecnologías de la información mostraba que esas mujeres en general no tenían hijos o tenían hijos mayores, y muchas estaban separadas o divorciadas, mientras que la mayoría de los hombres en los mismos cargos tenían hijos pequeños a los cuales cuidaban sus parejas (Wajcman, 1998, 2013). Como vimos en el Capítulo 1, los datos para el Congreso chileno refuerzan lo planteado por las diputadas. Mientras el 80% de los parlamentarios en el período legislativo actual está casado, entre las mujeres la proporción baja a la mitad. Además, una mayor proporción de hombres tiene hijos o hijas (90% y 70%, respectivamente). Una situación similar se da en México (de Barbieri, 2003), Argentina y Brasil (Marx, Borner y Caminotti, 2007; Borner et al., 2009).

Según las parlamentarias, falta una política explícita de conciliación entre familia y trabajo en el Congreso. Por ejemplo, no hay sala cuna o guardería ni salas de amamantamiento; tampoco para funcionarias o funcionarios. Una parlamentaria entrevistada el 2016 dijo que cuando ella tuvo a su hijo tenía que amamantarlo en su oficina, y no tenía tranquilidad para hacerlo ya que es un lugar donde permanentemente estaba entrando y saliendo gente.

Otro elemento del cual se quejan las parlamentarias son los horarios que se agendan para las sesiones de sala o comisiones. Muchas de estas sesiones terminan tarde, lo cual impide una adecuada conciliación entre familia y trabajo.

Pusieron una sesión a las ocho de la noche y eso significa que tenemos que votar, el debate, y esperar hasta que eso termine y recién partir a nuestros hogares (Parlamentaria, 2011)

Esta situación es más complicada para las parlamentarias de regiones, y en especial de regiones extremas, que no pueden volver a sus hogares durante varios días. A pesar de estas dificultades, muchas de las legisladoras que son madres son capaces de sobrellevar esta doble labor.

Pero hay muchas mujeres que son súper aperradas y que podemos hacer esa doble pega y que no nos inhabilita, pero sí es una mochila que tenemos que cargar, lamentablemente. (Parlamentaria, 2016)

Algunas opinan que un factor que hace la diferencia es el involucramiento de sus parejas, no solo en tareas de cuidado y en el trabajo doméstico, sino en el apoyo en el trabajo político, donde muchas veces ellos deben quedar en un segundo plano.

También en la experiencia cotidiana de las autoridades legislativas los estudios muestran resultados similares en otros países. Las parlamentarias argentinas y brasileras resienten un prejuicio sobre una supuesta mejor capacidad de los hombres para ejercer los cargos parlamentarios (Marx, Borner y Caminotti, 2007: 283), lo que se da en el marco de una “*naturalización de la autoridad masculina*” (286, cursivas en el original). La consecuencia siempre es que las parlamentarias deben trabajar “más y mejor” para ser reconocidas por sus logros (282). El estudio también muestra que las parlamentarias de estos países vecinos deben hacer política como los hombres (277), es decir, se ven “obligadas a adoptar pautas de conducta y estilos *masculinos* para lograr afirmarse, destacarse y hacerse notar” (287, cursivas en el original). Finalmente, las parlamentarias brasileras y argentinas también reclaman políticas explícitas de conciliación entre familia y trabajo en el Congreso: trabajar en las condiciones actuales, muchas veces dejando a sus hijos e hijas al cuidado de otras personas, es un “alto precio” y produce, al igual que en Chile, “una carga de culpa grande” (292-293).

## 5. Conclusiones

En este capítulo se mostró que el laberinto que deben recorrer las mujeres para llegar al Congreso no termina una vez que asumen como parlamentarias, sino que continúa dentro del Congreso. Una razón para ello es que este es una organización generizada y actúa con un determinado régimen de género. Los parlamentos en general tienen un carácter masculinizado: no solo hay más hombres, incluyendo a los funcionarios, sino que se organizan en función de prácticas que los favorecen a ellos.

Hay evidencias de ello en la diferenciación jerárquica dentro del Congreso (menor acceso de las parlamentarias a cargos de poder y autoridad, como mesas directivas y jefaturas de bancadas) y en la diferenciación horizontal (comisiones permanentes feminizadas y masculinizadas, otras donde simplemente no hay mujeres). Los datos de este capítulo muestran que ha habido

algunos cambios tendientes a la igualdad de género, por ejemplo en el acceso a cargos de autoridad y poder, especialmente en los últimos dos períodos.

El régimen de género también se expresa en la situación de las funcionarias. La subrepresentación de las mujeres en el Congreso también se ve en que hay pocas funcionarias (en torno a un 30%). Además, entre ellas también ocurre que tienen menor acceso a cargos de poder y autoridad y una tendencia a estar en labores de carácter feminizado. Es un punto que requiere de mayor estudio, como también de políticas para incentivar que más funcionarias públicas entren en el Congreso. Como muestra la literatura, para que las mujeres puedan empezar a cambiar las lógicas de funcionamiento de las organizaciones deben ser al menos entre 15% y 40% para pensar en conformar una masa crítica.

La forma en que las parlamentarias experimentan cotidianamente el transcurso del proceso legislativo también expresa el régimen de género del Congreso. Al ser un espacio masculinizado, se invisibiliza a las mujeres, que dicen que tienen que trabajar el doble para ser reconocidas, y un buen número de entrevistadas decide adoptar estilos de liderazgo que califican como masculinos. En general son las entrevistadas más jóvenes quienes son más claras para hablar de machismo o micromachismos, ejemplificando con situaciones concretas.

Estas formas de discriminación hacia las mujeres se intersectan con otras relacionadas con la edad, el origen racial y el territorio.

Por otro lado, la relación que establecen las parlamentarias con sus pares mujeres es ambigua, de una permanente tensión entre solidaridad de género y división ideológica, en un contexto sin políticas explícitas de igualdad de género que permitan, por ejemplo, una mejor conciliación entre familia y trabajo dentro del Congreso.

Finalmente, es difícil señalar cuál de las dos corporaciones ha avanzado más hacia un régimen de género equitativo. Por ejemplo, mientras en la Cámara de Diputadas y Diputados se observa un incremento sostenido de mujeres en las mesas directivas, más que en el Senado, en este se observa un mayor incremento de jefas de bancada en comparación con la Cámara.

Por último, la situación del Congreso chileno no difiere sustancialmente de sus pares de otros países de América Latina. Eso hace aun más necesario impulsar medidas para cambiar el régimen de género del Congreso, generando mayores oportunidades para que las parlamentarias tengan cargos de poder e integren todo tipo de comisiones, y para que se incorporen más mujeres como funcionarias. El camino es desmasculinizar el Congreso, sus procedimientos y prácticas.



# CONCLUSIONES



A lo largo de este libro se describe quiénes son las mujeres que han integrado el Poder Legislativo chileno durante los últimos cuatro períodos, y las trayectorias políticas que las condujeron al Congreso, incluyendo tanto los obstáculos que enfrentaron para ser nominadas y ganar elecciones como los facilitadores que les permitieron sortearlos y luego ejercer sus cargos de representación.

Estudiar las trayectorias que las legisladoras chilenas han construido para llegar al Congreso demuestra que la subrepresentación política de las mujeres no se explica bien mediante la analogía del techo de cristal, porque los obstáculos que enfrentan no se circunscriben a un único momento o a un problema específico que bloquea un proceso de ascenso continuo, sino que, por el contrario, a lo largo de sus vidas las mujeres deben sortear, muchas veces de forma simultánea, múltiples barreras, sesgos y procesos de negociación, tanto en el ámbito público de la política como también en sus vidas privadas, en sus familias, en sus organizaciones sociales de origen y en la esfera laboral. El conjunto de esas barreras y puntos de inflexión, así como la agencia y las estrategias que cada mujer despliega para hacerles frente, configuran un verdadero laberinto del poder, un campo de acción marcado por construcciones simbólicas y materiales basadas en una división sexual del trabajo, de los roles e identidades que se atribuyen y esperan de hombres y mujeres en la sociedad chilena, y en particular en la esfera de la política formal.

Para la Oficina del PNUD en Chile, entender tanto los bloqueos como las estrategias exitosas que han permitido a decenas de mujeres llegar a ser electas al Congreso es parte del trabajo que viene desarrollando hace décadas para promover una democracia inclusiva, y de su mandato de acción en todo el mundo. Este estudio se ha realizado, en primer lugar, a partir del compromiso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de niñas y mujeres como requisitos clave para construir un desarrollo sostenible en el que



nadie se quede atrás. Esta hoja de ruta establece que, para lograr igualdad de género, los países deben poner fin a todas las formas de discriminación hacia las mujeres, asegurando su participación plena y efectiva en todos los niveles de decisión, lo que por cierto incluye la vida política. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también aboga por la igualdad de oportunidades de liderazgo para hombres y mujeres, y la promoción de instituciones inclusivas.

En segundo lugar, este trabajo continúa una trayectoria de producción de conocimiento en materia de democracia, representación y participación desde un enfoque de género. Desde el Informe IDH de 2010, *Género: Los desafíos de la igualdad*, pasando por documentos como “Representación política de las mujeres en el Poder Legislativo” (2018), “Una década de cambios hacia la igualdad de género (2009-2018)” en 2019 y “Nuevo mapa del poder y género en Chile (1995-2018)” en 2020, el PNUD ha venido documentando las profundas transformaciones a favor de la igualdad de género que ha experimentado el país en la última década. En este período aumentó de manera sustantiva el desacuerdo con las representaciones tradicionales sobre los roles de género, creció el apoyo ciudadano a medidas afirmativas para promover el acceso de las mujeres a cargos de poder, públicos y privados, y disminuyó el acuerdo con la idea de que los hombres son mejores líderes que las mujeres.

Estas transformaciones están en la base de la expansión del feminismo en Chile, en tanto conjunto de ideas y movimiento social. Un proceso que, si bien data de mediados de la década de los 2000, se vigoriza con el ciclo de movilizaciones iniciado en 2011 por el movimiento estudiantil, y se consolida hacia mediados de 2018 en lo que se conoce como una “primavera feminista”. A partir de entonces, la transformación del debate público ha sido acelerada y notoria, y ha propiciado reflexiones que cuestionan la naturalización del sexismo, el acoso y la violencia experimentada por mujeres, niñas y disidencias sexuales en diversos ámbitos de la vida social, incluida la esfera política. Reflexiones que se han transformado en agendas de cambio impulsadas por organizaciones en la sociedad civil, pero también por mujeres y hombres al interior de todo tipo de instituciones públicas, académicas, políticas, comunicacionales, empresariales. Además, la discusión impulsada por el feminismo y las feministas no ha estado restringida al ámbito político o la esfera pública, sino que ha logrado permear las conversaciones cotidianas y privadas, las reflexiones en las aulas de clase, en foros académicos y sobre todo en los hogares, al interior de las familias.

Con un claro liderazgo de las jóvenes y adolescentes, la sociedad chilena se vio obligada a cuestionar el rol que se espera de hombres y mujeres, a constatar que muchas prácticas cotidianas están impregnadas de un profundo sexismo que atribuye un estatus de superioridad a la identidad, los roles y posiciones ocupados por hombres y desvaloriza aquellos relegados a mujeres. Ha sido un proceso de instalación de la demanda por mayor igualdad que logró incidir en políticas institucionales y públicas, modificar la ley de educación superior, crear protocolos en contra del sexismo y la violencia machista, enriquecer el lenguaje que utilizamos y desnaturalizar discursos y prácticas que promovían el sexismo y la discriminación. Así, el Chile de hoy es culturalmente e institucionalmente muy distinto del de diez años atrás.

Por último, la descripción del laberinto del poder que han recorrido las legisladoras chilenas es especialmente relevante dado el carácter histórico del momento que vive el país. En noviembre de 2019, con el propósito de dar una salida institucional a la crisis social y política que se vivía producto de la revuelta social que se iniciara en octubre, la mayoría de los partidos políticos firmó el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, dando inicio a un proceso constituyente que fue ratificado en el plebiscito nacional de octubre de 2020 por una amplia mayoría ciudadana. El 79% de los y las votantes decidió que la nueva carta magna fuese redactada por una Convención Constitucional integrada únicamente por personas elegidas para esa función.

A pesar del apoyo a las demandas feministas, y del reciente protagonismo de las mujeres en las movilizaciones sociales, la reforma constitucional que permitió iniciar el proceso de reemplazo constitucional no había incorporado medidas que permitieran una representación inclusiva de la sociedad en la Convención Constitucional. De este modo, la paridad de género fue parte del debate político desde el mismo 15 de noviembre, transformándose en una demanda transversal de mujeres dentro y fuera de los partidos políticos y del Congreso, en organizaciones de mujeres, el movimiento social, y con un amplio apoyo desde la ciudadanía. Finalmente, luego de una articulación y movilización sin precedentes, en menos de tres meses se logró una modificación del diseño inicial para incluir el principio de paridad de género y un mecanismo que lograra asegurar su concreción en cada uno de los 28 distritos electorales del país, no solo en la competencia electoral sino en la conformación final de la convención. En marzo de 2020 el Senado aprobó un mecanismo de paridad para la elección constituyente que hizo que Chile pasara de ser uno de los países más

tardíos de América Latina y el Caribe en implementar una ley de cuotas a transformarse en el primer país del mundo que cuenta con un órgano constitucional totalmente paritario en términos de género.

Además, se aprobaron otras medidas inclusivas, como la posibilidad de que personas independientes pudieran por primera vez inscribir listas de candidaturas para competir por fuera de los partidos políticos. Unos meses más tarde se aprobó la inclusión de 17 escaños reservados para representantes de los diez pueblos indígenas legalmente reconocidos, a través de un mecanismo que también aseguraba paridad en la asignación de esos escaños.

## **Lo que aprendimos del laberinto transitado por las legisladoras en Chile**

En lo que sigue sintetizamos algunos de los principales hallazgos del presente estudio.

*La llegada de más mujeres al Congreso ha contribuido a incrementar la diversidad de las autoridades legislativas y a reducir la elitización de ese poder del Estado. Sin embargo, la diversidad aún es limitada*

Entre 2006 y 2018 cambió el perfil sociodemográfico de las autoridades legislativas del país. Gran parte de las transformaciones se explica por la llegada de más mujeres, especialmente en el último período legislativo (2018-2022). Como muestra el Capítulo 1, hoy la mayoría de las legisladoras es más joven que sus pares varones, procede menos de colegios y carreras universitarias de elite y más de regiones diferentes de la Metropolitana. También ha aumentado progresivamente la proporción de legisladoras que fueron dirigentas sociales, en especial en el mundo estudiantil, en desmedro de aquellas que ostentan carreras políticas prolongadas.

Estos resultados muestran cómo la mayor presencia de mujeres en el Congreso le ha aportado diversidad y ha contribuido a su deselitización. Sin embargo, la diversidad todavía es limitada. Por una parte, la educación en colegios particulares pagados está muy sobrerrepresentada respecto de su peso en la sociedad, pues la proporción de legisladores y legisladoras que estudiaron en este tipo de establecimientos (46%) supera ampliamente su distribución en la población general (10%).

Además, la composición actual del Congreso evidencia que prevalecen importantes asimetrías de género, atribuibles en parte a los roles

socialmente asignados a hombres y mujeres en cuanto a las labores de cuidado, pues la proporción de parlamentarias casadas es inferior a la de sus pares varones en esta condición civil y tienen, en promedio, menos hijos o hijas que ellos, lo que podría ser una medida de la distinta dificultad que enfrentan mujeres y hombres a la hora de compatibilizar sus carreras políticas con la vida familiar.

*Las motivaciones de las legisladoras para hacer política son diversas pero tienen un punto en común: al comienzo de sus trayectorias no tenían la expectativa de llegar al Congreso*

Mientras para algunas la vocación por lo público tuvo un papel central en el despertar del interés por la política, en otras fue determinante la influencia de la familia, los ciclos de politización que marcaron su juventud o el compromiso con determinadas causas colectivas. Pero para la mayoría llegar al Congreso no era una expectativa presente al comienzo, ni algo que buscaron antes de que el partido las invitara a ser candidatas. No se trata de personas que hayan establecido estrategias para alcanzar un cargo político específico. Tampoco manifiestan en las entrevistas proyectos a largo plazo en el ámbito de la política. Desde esta perspectiva, se trataría de trayectorias con escasa planificación.

Lo anterior tiene una clara dimensión de género. La literatura ha mostrado claramente que las mujeres tienden a manifestar menos ambición política que los hombres, y atribuyen esta “brecha de ambición” a la socialización de género y la persistencia de estereotipos que sancionan a las mujeres que expresan interés por tener cargos de poder.

*No existe una ruta única para llegar al Congreso*

Las ganadoras de las elecciones parlamentarias no comparten el mismo tipo de trayectoria. Mientras algunas provienen de la política institucional y han desempeñado múltiples cargos en el sector público, otras no vienen de este espacio y sus carreras se cimentan en el legado de redes de parentesco con figuras políticas o en la visibilidad que otorga haber hecho carrera en el mundo de las comunicaciones o la cultura. La reciente ley de cuotas, sumada al ciclo de movilizaciones por la educación del año 2011, parecen haber propiciado el surgimiento de un nuevo tipo de carrera política, al permitir que llegaran al Congreso dirigentas estudiantiles.

*Los cargos públicos son la principal puerta de entrada de las mujeres al Congreso. Persisten importantes brechas de género en cargos con mayor incidencia y visibilidad*

El desempeño de cargos públicos, y especialmente en el nivel municipal a través de concejalías, constituye la principal puerta de entrada de las mujeres al Congreso. No lo es haber tenido cargos en el Ejecutivo central, lo que tiene una incidencia minoritaria y que ha disminuido a lo largo del tiempo. Se confirma pues la relevancia del vínculo territorial en las trayectorias legislativas de las mujeres chilenas, y las formas en que las dinámicas electorales se han ido transformando en el país.

Pero los hombres aún superan a las mujeres en los cargos electos del nivel municipal que otorgan mayor visibilidad, las alcaldías, donde en la elección de 2021 solo el 23% del total de candidaturas eran mujeres. Algo similar ocurre en aquellos cargos de la administración del Estado cuya naturaleza directiva posibilita el manejo de importantes recursos económicos y la adquisición de competencias de liderazgo. Las brechas de jerarquía se replican en el sector privado, pues los legisladores provienen en mayor medida que las legisladoras de cargos de propiedad o directivos en el mundo empresarial, mientras que ellas superan ampliamente a los hombres en los cargos profesionales.

*Los partidos políticos son centrales en la posibilidad de las mujeres de llegar al Congreso, pues condicionan su acceso a las cúpulas partidarias y determinan su presencia en la oferta electoral y el financiamiento y apoyo que les otorgan durante las campañas*

A diferencia de lo que sucedía en la década de 1990, y en gran medida gracias a las reformas legales sobre regulación del sistema de partidos aprobadas entre 2015 y 2017, las mujeres acceden crecientemente a cargos directivos en los partidos políticos. Sin embargo, todavía son más predominantes en cargos vinculados con asuntos internos. Además, persisten prácticas partidarias que les obstaculizan el acceso a cargos legislativos de representación: distribución dispar de recursos para campañas, y prácticas y esferas masculinizadas en procesos clave de toma de decisiones –como los comités de búsqueda– son algunas de ellas.

Por otra parte, se mantienen, las minimizaciones y apropiaciones masculinas de las propuestas que formulan las mujeres, los cuestionamientos a sus capacidades de liderazgo y sesgos de género o discriminaciones abiertas

en procesos de nominación, que suelen exacerbarse durante períodos de campaña. Los datos muestran el carácter sexista y hostil que con frecuencia caracteriza estos procesos, las enormes dificultades que experimentan las mujeres para conciliar durante esta etapa la vida política con la vida familiar, y la falta de apoyo partidario en materia de financiamiento.

*El Congreso es una institución generizada que prolonga el laberinto que deben recorrer las mujeres en el ejercicio de su cargo legislativo*

Las dificultades que persisten una vez que las mujeres han llegado a ser parlamentarias se aprecian en la diferenciación de los cargos que asumen: mientras ellas predominan en comisiones feminizadas, los hombres desempeñan en mayor proporción cargos de poder y autoridad en el Congreso. Esta desigualdad se extiende al estamento de las funcionarias, que no figuran en la misma proporción que los hombres en lo alto del escalafón. Asimismo, la experiencia cotidiana de discriminación e invisibilización afecta a las mujeres en el trabajo legislativo.

*Las reformas legales de los últimos años han sido eficaces para aumentar la proporción de mujeres en el Congreso, pero no consiguen por sí solas erradicar todos los obstáculos que enfrentan las mujeres en el laberinto del poder*

El reemplazo del sistema electoral binominal, la introducción de cuotas de género –con sanciones efectivas para los partidos que no cumplan– y las modificaciones a la ley de financiamiento de campañas y la ley de partidos políticos han contribuido mucho a aumentar la cantidad de mujeres nominadas para competir por un escaño y que resultan electas. Sin embargo, estas normas por sí solas no bastan para derribar las barreras que enfrentan las mujeres en política. Una parte importante de las dificultades que enfrentan las legisladoras a lo largo de sus trayectorias –lenguaje sexista, perpetuación de estereotipos y sesgos de género, estilos de liderazgo masculinizantes– tiene un carácter informal, se expresa en prácticas cotidianas de discriminación y ha demostrado ser muy resistente al cambio. Así, la dimensión cultural es uno de los desafíos cruciales para alcanzar la igualdad de género en el acceso y ejercicio del poder político.

*La conciliación entre las tareas de cuidado, el trabajo reproductivo y el ejercicio del liderazgo político es un tema recurrente en los relatos de legisladoras. Las presiones, expectativas y sesgos de los entornos familiares y sociales son lo que estructura parte importante del laberinto del poder*

Las legisladoras dan cuenta de cómo deben estar siempre pendientes y a cargo del cuidado de su familia y el funcionamiento del hogar, y destacan esta diferencia en comparación con sus pares hombres. A pesar de ello, en general manifiestan que logran sortear esta sobrecarga de trabajo con el apoyo doméstico o de familiares. No obstante, son objeto de críticas y cuestionamientos en sus entornos familiares y sociales por lo que hacen o dejan de hacer, y deben convivir con la culpa y las recriminaciones. La negociación con las parejas es una dimensión particularmente sensible para quienes ejercen cargos de liderazgo, y afecta las decisiones que las mujeres pueden tomar en sus trayectorias políticas.

## **Desafíos y una agenda futura para una democracia paritaria**

De los hallazgos anteriores se desprenden importantes desafíos de cara a garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, y en especial en el Poder Legislativo.

El primero es que se deben ampliar las *medidas para una representación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones en todas las esferas, los niveles territoriales y las instituciones de poder*. Eso incluye la estructura del Estado, el sector privado y los espacios de intermediación, como los partidos políticos. En América Latina se viene avanzando consistentemente en consagrar la paridad de género como principio fundante de la democracia. Desde Ecuador, Bolivia y Costa Rica en 2007, Honduras, Nicaragua y Panamá en 2012, México en 2014 y Argentina en 2019, el llamado ha sido a asegurar a las mujeres no solo la posibilidad de competir o aplicar medidas temporales específicas para compensar discriminaciones históricas, sino a establecer como principio que la democracia debe estar sustentada en una estructura paritaria del Estado.

Los resultados de las elecciones de mayo de 2021 en Chile demuestran que, cuando se aplican mecanismos como la paridad, especialmente si se asegura su aplicación en cada distrito, los partidos y movimientos están obligados a buscar y nominar candidatas competitivas en todo el país, y lo logran. Sin esos mecanismos se perpetúan las prácticas de exclusión, como

ocurrió con las elecciones de alcaldías, gobernaciones y concejalías, donde la amplia mayoría de candidatos fueron hombres.

El éxito de las candidatas en todas estas elecciones, a pesar de no poder competir en igualdad de condiciones, así como el fuerte apoyo electoral recibido por las candidatas a la Convención Constitucional, reafirma que la sociedad chilena está disponible y deseosa de votar por mujeres cuando tiene la oportunidad.

El segundo desafío se refiere al papel de los partidos políticos en asegurar un sistema político y una democracia sin sesgos, que avance a consagrar la igualdad de género de manera efectiva. Más allá de la ley de partidos y las exigencias externas formales, *los partidos deben diseñar y concretar políticas internas activas de igualdad y comprometerse con ellas*. No se trata solo de cumplir con los mínimos legales en materia de financiamiento y equilibrio en sus orgánicas internas, sino de enfrentar el sexismo en sus discursos y prácticas, promoviendo una integración y repartición efectiva del poder en todos los espacios, y muy primordialmente aquellos donde se selecciona y define quiénes pueden competir por cargos de elección popular.

Es importante además que las políticas de equilibrio de género no dependan de la voluntad personal de quienes lideran estas organizaciones, sino que se plasmen en los estatutos y otras normativas internas. Al mismo tiempo, los partidos deben adoptar mecanismos explícitos que garanticen la igualdad de financiamiento para todo el ciclo electoral y en el funcionamiento habitual de su trabajo, así como combatir los sesgos de género y el sexismo en las campañas electorales. En este punto, es prioritario promover en todos los procesos una reflexión activa acerca del conjunto de prácticas, reglas informales y estereotipos que contribuyen a reproducir el carácter masculinizado de la política, y transversalizar la perspectiva de género a la totalidad de reglas de funcionamiento de estas organizaciones políticas.

Dado el carácter generizado del Congreso, resulta urgente *incorporar la perspectiva de género de manera transversal en el trabajo legislativo y desmasculinizar el Congreso*, no solo en términos de su composición sino también de sus procedimientos y prácticas. Medidas como promover el acceso de mujeres a posiciones de liderazgo en el Congreso y a comisiones masculinizadas, además de incorporar más mujeres al estamento funcionario, resultan fundamentales para erradicar la división sexual del trabajo presente en el Poder Legislativo, pero son insuficientes si no se acompañan de cambios en las dinámicas que favorecen el desempeño y la presencia de los hombres en desmedro de las mujeres, por ejemplo, la existencia de salas cuna disponibles para todas las personas que laboren en el Congreso, la calendarización



de sesiones en horarios compatibles con las labores de cuidado, una política activa de prevención y sanción de la discriminación, el acoso, el sexismo y la violencia en contra de las mujeres, así como la formación permanente en materias y enfoque de género para todos sus integrantes.

También implica reconocer y sancionar formas de discriminación más sutiles, como el uso de lenguaje sexista o la invisibilización de las opiniones de las legisladoras. En este punto resulta central la adopción de códigos éticos y protocolos de conducta que establezcan canales de denuncia y sanciones explícitas para quienes incurren en cualquier forma de discriminación, acoso sexual y otras formas de violencia hacia las mujeres en política.

*Avanzar hacia una democracia paritaria requiere también avanzar de manera integral y consistente en prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia en contra de las mujeres en la esfera política.* La evidencia muestra que las mujeres están cada vez más expuestas a discursos y campañas de odio, hostigamiento, acoso y menoscabo solo por el hecho de ser mujeres ejerciendo roles de liderazgo en la esfera pública. Combatir esas prácticas requiere nuevas normas, protocolos, instituciones, pero también implica cambios culturales, en los cuales los partidos políticos y las instituciones del Estado deben asumir un claro liderazgo, predicando con el ejemplo, promoviendo transformaciones internas y asegurando ambientes seguros para niñas y mujeres.

El momento que vive el país ha abierto una ventana de oportunidad inédita para avanzar en un proceso de transformación política y cultural que permita dar un salto cualitativo en materia de igualdad de género. La fuerte movilización de las mujeres, las transformaciones culturales, el apoyo desde la ciudadanía a agendas que buscan mayor igualdad, así como el proceso de redacción de una nueva constitución por parte de un órgano paritario, son todas señales optimistas. La Convención Constitucional ha avanzado en consagrar el principio de paridad en todas sus estructuras internas, entregando una potente señal a la sociedad. El contenido de la nueva constitución puede a su vez colaborar para enfrentar desigualdades estructurales en materias de cuidado y distribución del trabajo reproductivo, asegurar condiciones de igualdad en sistemas de protección social, en el ejercicio de derechos, y dar un impulso al combate de la violencia en contra de las mujeres en todas sus expresiones.

Esperamos que este estudio contribuya a identificar las barreras y dismantelar el laberinto que las mujeres deben atravesar para ser partícipes de la toma de decisiones políticas en el nivel legislativo, en igualdad de condiciones.



**ANEXO:**

**CARGOS PÚBLICOS  
PREVIOS A LA ELECCIÓN  
PARLAMENTARIA  
(CAPÍTULO 2)**

TIPO DE CARGO PÚBLICO PREVIO	DESCRIPCIÓN
<b>Ejecutivo central</b>	Ministro/a. Subsecretario/a. Embajador/a. Jefe/a de servicios. Director/a de empresa pública. Superintendente/a. Administración Pública (cuando corresponda a cargos ejercidos en algún órgano del nivel central, como coordinador/a de proyectos, asesoría jurídica, secretario/a, analista o jefe/a de departamento en el sector público)
<b>Gobierno regional / provincial</b>	Intendente/a. Seremis. CORE. Gobernador/a. Administración Pública (cuando corresponda a cargos ejercidos en algún órgano del Estado a nivel regional o provincial, como funcionario/a en departamentos provinciales y regionales de un servicio público o en secretarías regionales ministeriales, gobernaciones o intendencias. Otro público (cuando corresponda a cargos ejercidos en algún órgano del Estado a nivel regional o provincial, como médico desempeñándose como jefe/a de servicios de salud).
<b>Legislativo</b>	Cargos públicos clasificados como "Otros públicos" correspondientes a asesorías legislativas
<b>Local comunal</b>	Alcalde/sa. Concejal/a. Administración Pública (cuando corresponda a cargos en el nivel comunal, entre ellos encargado/a de proyectos comunales, asesoría jurídica de municipalidades, secretario/a comunal o funcionario/a del cuerpo administrativo comunal)
<b>Judicial</b>	Abogado/a o funcionario/a dentro del Sistema Judicial (Corte Suprema, Fiscalía, Corte de Apelaciones, tribunales de primera instancia, tribunales militares y tribunales ambientales)
<b>FF.AA.</b>	Cargos públicos desempeñados en alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada, Aviación, Carabineros)
<b>Otros</b>	Médico o funcionario/a de la salud desempeñándose en recintos públicos, con la excepción de jefe/a de servicios de salud, y miembro de comisiones especiales convocadas por el Ejecutivo

1: No existen casos registrados para la categoría Director/a de empresa pública ni para Superintendente/a. Tampoco se registran casos de autoridades que habiendo ejercido algún cargo en la administración pública lo hicieron en el poder legislativo.

2: Solo se registra un caso dentro de la categoría Judicial correspondiente a una autoridad parlamentaria que se desempeñó como abogado en una Corte de Apelaciones.



# REFERENCIAS

- Acker, J. (2009). From glass ceiling to inequality regimes. *Sociologie du travail* 51(2), 199-217.
- (2006). Inequality regimes: Gender, class, and race in organizations. *Gender & Society* 20(4), 441-464.
- (1990). Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations. *Gender & Society* 4(2), 139-158.
- Aeby, G., Gauthier, J.-A., Widmer, E. (2019). Beyond the nuclear family. Personal networks in light of work-family trajectories. *Advances in Life Course Research* 39, 51-60.
- Arce, J. (2018). Ley de cuotas a la chilena: Notas para una autopsia. En L. Miranda y J. Suárez-Cao, eds., *La política siempre ha sido cosa de mujeres: Elecciones y protagonistas en Chile y la región* (77-94). Flacso.
- Besley, T.J., Folke, O., Persson, T., Rickne, J. (2017). Gender quotes and the crisis of the mediocre man: Theory and evidence from Sweden. *American Economic Review* 107(8), 2204-2242.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2020). *109 parlamentarias en 209 años de historia del Congreso Nacional de Chile*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- BID-IDEA (2010). *Partidos políticos y paridad. La ecuación pendiente*. En [www.idea.int/publications/catalogue](http://www.idea.int/publications/catalogue).
- Bjarnegård, E. (2013). *Gender, informal institutions and political recruitment: Explaining male dominance in parliamentary representation*. Palgrave Macmillan.
- Bjarnegård, E., Kenny, M. (2016). Revealing the “secret garden”: The informal dimensions of political recruitment. *Politics & Gender* 11(4), 748-753.
- Bjarnegård, E., Zetterberg, P. (2016). Political parties and gender quota implementation: The role of bureaucratized candidate selection procedures. *Comparative Politics* 48(3), 393-417.
- Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población* 5(8), 5-13.
- Borner, J., Caminotti, M., Marx, J., Rodríguez, A.L. (2009). *Ideas, presencia y jerarquías políticas. Claroscuros de la igualdad de género en el Congreso Nacional Argentino*. Buenos Aires, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Botero, F. (2008). Ambitious career-seekers: An analysis of career decisions and duration in Latin America. Tesis de doctorado, Universidad de Arizona.

- Caminotti, M., Freidenberg, F. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 61(228), 121-144.
- Carli, L., Eagly, A. (2016). Women face a labyrinth: An examination of metaphors for women leaders. *Gender in Management* 31(8), 514-527.
- Comunidad Mujer (2018). *Género, educación y trabajo: Avances, contrastes y retos de tres generaciones*. Santiago de Chile.
- (2017). Mujer y política: Resultados y hallazgos de las cuotas de género en las Elecciones Parlamentarias 2017. *Serie Comunidad Mujer* 40. Santiago de Chile.
- Connell, R. (2006a). Glass ceilings or gendered institutions? Mapping the gender regimes of public sector worksites. *Public Administration Review* 66(6), 837-849. Agosto.
- (2006b). The experience of gender change in public sector organizations. *Gender, Work and Organization* 13(5), 435-452. Noviembre.
- Cordero, R. (2016). La composición social de la nueva Cámara de Diputados: Cambios y continuidades en perspectiva histórica (1961-2010). Documento de Trabajo ICSO 8(2).
- Cordero, R., Funk, R. (2011). La política como profesión. Cambio partidario y transformación social de la élite política en Chile, 1961-2006. *Política y Gobierno* 18(1), 39-71.
- Cuevas, H. (2015). Elites políticas y trayectorias políticas militantes. El espacio sociopolítico de la izquierda chilena. *Revista de Ciencia Política* 35(2), 299-325.
- Dahlerup, D. (2018). *Has democracy failed women?* Polity Press.
- (2006). The story of the theory of critical mass. *Politics & Gender* 2(4), 511-522.
- Dahlerup, D., Moreno, H. (1993). De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la "masa crítica" aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava. *Debate Feminista* 8, 165-206.
- Dávila, M., Olivares, A., Avendaño, O. (2013). Los gabinetes de la Concertación en Chile (1990-2010). *América Latina Hoy* 64, 67-94.
- De Barbieri, T. (2003). *Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX*. Clacso.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 4 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos (2017). En *Diario Oficial de la República de Chile*. <http://bcn.cl/220kv>
- Díaz, D., Giannini, P., Luna, J.P., Núñez, R. (2006). El secreto de mi éxito: Seis caminos para llegar y permanecer en Valparaíso. *Revista de Ciencia Política* 26(1), 169-190.
- DIPRES (2020). Anuario estadístico del empleo público en el gobierno central 2011-2019. Santiago de Chile. Dirección de Presupuestos.
- Dittmar, K. (2015). Encouragement is not enough: Addressing social and structural barriers to female recruitment. *Politics & Gender* 11(4), 759-765.
- Došek, T. (2017). La presencia y el éxito de los independientes en las elecciones municipales en Chile (1992-2012). En J.P. Luna y R. Mardones, eds, *La columna vertebral fracturada: Revisitando intermediarios políticos en Chile* (87-114). RiL Editores.
- Eagly, A., Carli, L. (2007). Women and the labyrinth of leadership. *Harvard Business Review* 85(9), 62-71.
- Elder, G., Kirkpatrick, M., Crosnoe, R. (2003). The emergence and development of life course theory. En J. Mortimer y M. Shanahan, eds. *Handbook of the life course*. Kluwer.

- Elder, L. (2004). Why women don't run. Explaining women's underrepresentation in America's political institutions. *Women & Politics* 26(2), 27-56.
- Engel, E., Jaraquemada, M., Campos, N., Vergara, D. (2018). Análisis de implementación de las nuevas reglas de financiamiento a la política y campañas electorales. Lupa electoral 2016 y 2017. Espacio Público.
- Espinoza, C., López, V. (2016). Relaciones de género en las juventudes políticas. Un análisis de caso de la juventud UDI y la juventud socialista. Taller de titulación. Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Espinoza, V., Madrid, S. (2010). *Trayectoria y eficacia política de los militantes en juventudes políticas. Estudio de la elite política emergente*. Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile.
- Fox, R., Lawless, J. (2014). Uncovering the origins of the gender gap in political ambition. *American Political Science Review* 108(3), 499-519.
- Franceschet, S. (2008). ¿Promueven las cuotas de género los intereses de las mujeres? El impacto de las cuotas en la representación sustantiva de las mujeres. En M. Ríos, ed., *Mujer y política: el impacto de las cuotas de género en América Latina*. IDEA-Flacso-Catalonia.
- Frederick, A. (2014). "Who better to do it than me!": Race, gender & the deciding to run accounts of political women in Texas. *Qualitative Sociology* 37, 301-321.
- Funk, K., Hinojosa, M., Piscopo, J.M. (2019). Women to the rescue: The gendered effects of public discontent on legislative nominations in Latin America. *Party Politics* 27(3), 465-477.
- (2017). Still left behind: Gender, political parties, and Latin America's pink tide. *Social Politics* 24(4), 399-424.
- Galeno, J., Gallego, F., González, F. (2019). ¿Candidatas o espectadoras? Un análisis del impacto de la ley de cuotas. *Estudios Públicos* 154, 7-41.
- Gallagher, M., Marsh, M., eds. (1988). *Candidate selection in comparative perspective: The secret garden of politics*. Sage.
- Garrido, C. (2009). Subcampeones de la Concertación: La misión parlamentaria y el retorno a la labor gubernamental. *Revista de Ciencia Política* 29(1), 111-125.
- (2006). Selección de candidatos parlamentarios. Efectos del sistema electoral y del peso político de los aspirantes, el caso de Chile. Tesis. Universidad Diego Portales.
- Gatto, M.A. (2017). The variation of quota designs and their origins in Latin America (1991-2015). En T. Došek, F. Freidenberg, M. Caminotti y B. Muñoz-Pogossian, eds., *Women, politics and democracy in Latin America* (25-45). Palgrave-Macmillan.
- George, L. (2009). Conceptualizing and measuring trajectories. En G. Elder y J. Giele, eds., *The craft of life course research*. The Guilford Press.
- Hazan, R., Rahat, G. (2006). Candidate selection. En R. Katz y W. Crotty, eds., *Handbook of party politics* (109-121). Sage.
- Hazan, R., Voerman, G. (2006). Electoral systems and candidate selection. *Acta Politica* 41, 146-162.
- Heath, R., Schwindt-Bayer, L., Taylor-Robinson, M. (2005). Women on the sidelines: Women's representation on committees in Latin American legislatures. *American Journal of Political Science* 49(2), 420-436.
- Hinojosa, M. (2012). *Selecting women, electing women: Political representation and candidate selection in Latin America*. Temple University Press.



- (2009). “Whatever the party asks of me”: Women’s political representation in Chile’s Unión Demócrata Independiente. *Politics & Gender* 5(3), 377–407.
- Hinojosa, M., Franceschet, S. (2012). Separate but not equal: The effects of municipal electoral reform on female representation in Chile. *Political Research Quarterly* 65(4), 758–770.
- Hinojosa, M., Vázquez, L. (2018). Selección de candidatas, partidos y mujeres en América Latina. En F. Freidenberg, M. Caminotti, B. Muñoz-Pogossian y T. Došek (eds.), *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (35–67). UNAM.
- Hutchison, E. (2003). *Dimensions of human behavior: The changing life course*. 2ª ed. Sage.
- IDEA-Flacso (2006). *Cuotas de género. Democracia y representación*. Flacso.
- INE (2018). Anuario de estadísticas vitales 2017. Síntesis de resultados. Instituto Nacional de Estadísticas.
- (2015a). Encuesta nacional de uso del tiempo. Instituto Nacional de Estadísticas.
- (2015b). Estadísticas vitales. Anuario 2013. Instituto Nacional de Estadísticas.
- Institute for Women’s Policy Research (2014). *Building women’s political careers: Strengthening the pipeline to higher office. Findings and recommendations from the achieving parity study*. Washington, DC.
- Jones, M.P. (2009). Gender quotas, electoral laws, and the election of women: Evidence from the Latin American vanguard. *Comparative Political Studies* 42(1), 56–81.
- Jones, M.P., Alles, S., Tchintian, C. (2012). Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina. *Revista de Ciencia Política* 32(2), 331–357.
- Kanter, R. (1977). *Men and women of the corporation*. Basic Books.
- Kessler, S., Ashenden, D.J., Connell, R.W., Dowsett, G.W. (1985). Gender relations in secondary schooling. *Sociology of Education* 58(1), 34–48.
- Kittilson, M.C. (1999). Women’s representation in Parliament. The role of political parties. *Party Politics* 5(1), 79–98.
- Kittilson, M.C., Schwindt-Bayer, L. (2012). *The gendered effects of electoral institutions: Political engagement and participation*. Oxford University Press.
- Krook, M.L. (2010). Why are fewer women than men elected? Gender and the dynamics of candidate selection. *Political Studies Review* 8(2), 155–168.
- Kunovich, S., Paxton, P. (2005). Pathways to power: The role of political parties in women’s national political representation. *American Journal of Sociology* 111(2), 505–552.
- Lawless, J. (2015). Female candidates and legislators. *Annual Review of Political Science* 18, 349–366.
- Lawless, J., Fox, R. (2013). *Girls just wanna not run. The gender gap in young Americans’ political ambition*. Washington, DC, Women & Politics Institute.
- (2012). *Men rule. The continued under-representation of women in U.S. politics*. Washington, DC, Women & Politics Institute.
- (2012). *It still takes a candidate. Why women don’t run for office*. Cambridge University Press.
- Le Foulon, C., Suárez-Cao, J. (2018). Parlamentarias 2017 y la elección de mujeres: ¿El vaso medio lleno o medio vacío? En L. Miranda y J. Suárez-Cao, eds., *La política siempre ha sido cosa de mujeres: Elecciones y protagonistas en Chile y la región*. Flacso.

- Lemke-Müller, S. (2002). Zwischen Gleichstellung und traditioneller Rollenorientierung. Ausschusspräferenz von Politikerinnen in Parlamenten Westeuropas. *Zeitschrift für Parlamentsfragen* 33(1), 99-114.
- Letelier, A. (2006). When the political is personal. Right wing women politicians negotiate power in democratic Chile. Tesis de doctorado, Universidad de California Santa Cruz.
- Ley 20.840 que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional (2015). *Diario Oficial de la República de Chile*. <http://bcn.cl/1uvvy0>
- Lodola, G. (2017). Reclutamiento político subnacional. Composición social y carreras políticas de los gobernadores en Argentina. *Colombia Internacional* 91, 85-116.
- Longo, M.E. (2009). Género y trayectorias laborales. Un análisis del entramado permanente de exclusiones en el trabajo. *Trayectorias* 11(28).
- Lovenduski, J., Norris, P., eds. (1993). *Gender and party politics*. Sage.
- Lühiste, M. (2015). Party gatekeepers' support for viable female candidacy in PR-list systems. *Politics & Gender* 11(1), 89-116.
- Luna, J.P. (2014). *Segmented representation: Political party strategies in unequal democracies*. Oxford University Press.
- Luna, J.P., Mardones, R. (2017). *La columna vertebral fracturada: Revisitando intermedios políticos en Chile*. RIL Editores.
- Luna, J.P., Rosenblatt, F. (2012). *¿Notas para una autopsia? Los partidos políticos en el Chile actual*. CEP-CIEPLAN.
- Madrid, S. (2016). Diversidad sin diversidad: Los colegios particulares pagados de elite y la formación de la clase dominante en una sociedad de mercado. En J. Corvalán, A. Carrasco y J.E. García-Huidobro, eds., *Mercado escolar y oportunidad educativa: libertad, diversidad y desigualdad* (269-299). Ediciones UC.
- Marengo, A., Serna, M. (2007). Por que carreiras políticas na esquerda e na direita não são so iguais? Recrutamento legislativo em Brasil, Chile e Uruguai. *Revista Brasileira de Ciências Sociais* 22(64).
- Martínez, M.A., Garrido, A. (2013). Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología* 75(3), 407-438.
- Matland, R. (2005). Enhancing women's political participation: Legislative recruitment and electoral systems. En J. Ballington y A. Karam, eds., *Women in Parliament: Beyond numbers. A revised edition* (93-111). International IDEA.
- Marx, J., Borner, J., Caminotti, M. (2007). *Las legisladoras: Cupos de género y política en Argentina y Brasil*. PNUD, Siglo XXI, Instituto Di Tella.
- Miranda, L., Suárez-Cao, J., eds. (2018). *La política siempre ha sido cosa de mujeres: Elecciones y protagonistas en Chile y la región*. Flacso.
- Morgan, J., Hinojosa, M. (2018). Women in political parties: Seen but not heard. En L. Schwindt-Bayer, ed., *Gender and representation in Latin America* (74-98). Oxford University Press.
- Morgenstern, S., Nacif, B. (2002). *Legislative politics in Latin America*. Cambridge University Press.
- Mortimer, J., Shanahan, M., eds. (2003). *Handbook of the life course*. Kluwer.
- Nicole-Drancourt, Ch. (1994). Mesurer l'insertion professionnelle. *Revue française de sociologie* 35(1), 37-68.

- Norris, P. (1985). Women's legislative participation in Western Europe. *West European Politics* 8(4), 90-101.
- Norris, P., Franklin, M. (1997). Social representation. *European Journal of Political Research* 32, 185-210.
- Norris, P., Lovenduski, J. (1995). *Political recruitment: Gender, race and class in the British parliament*. Cambridge University Press.
- Paxton, P., Kunovich, S. (2003). Women's political representation: The importance of ideology. *Social Forces* 82(1), 87-113.
- PNUD (2020). *Nuevo mapa del poder y género (1995-2018)*. Santiago de Chile, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- (2019a). *Una década de cambios hacia la igualdad de género (2009-2018): Avances y desafíos*. Santiago de Chile. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- (2019b). *Diez años de auditoría a la democracia: Antes del estallido*. Santiago de Chile, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- (2018). *Representación política de mujeres en el Poder Legislativo. Análisis de la aplicación de las cuotas de género en las elecciones parlamentarias de 2017*. Santiago de Chile, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- (2017a). *Desiguales: Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago de Chile, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- (2017b). *La participación de la sociedad civil en el proceso legislativo chileno*. Santiago de Chile. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- (2016). *Financiamiento público para promover la participación política de las mujeres. Aprendizajes de la experiencia internacional*. Santiago de Chile. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano en Chile. Género: Los desafíos de la igualdad*. Santiago de Chile, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rahat, G., Hazan, R.Y. (2001). Candidate selection methods. An analytical framework. *Party Politics* 7(3), 297-322.
- Ríos, M. (2021). Paridad: cuando la movilización finalmente logra acceder al poder. En Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, *Mujeres en tiempos de esperanza, crisis y pandemia*. Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Ríos, M., ed. (2008). *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. IDEA-Flacso-Catalonia.
- Roza, V. (2010). Gatekeepers to power: Party-level influences on women's political participation in Latin America. Tesis. Universidad de Georgetown.
- Saldaña, J. (2014). Carreras políticas de los diputados chilenos: 1989-2013. Evolución y sus consecuencias para la representación política del país. *Revista de Ciencia Política* 52(2), 127-156.
- Schwindt-Bayer, L. (2009). Making quotas work: The effect of gender quota laws on the election of women. *Legislative Studies Quarterly* 34(1), 5-28.
- Shair-Rosenfield, S., Hinojosa, M. (2014). Does female incumbency reduce gender bias in elections? Evidence from Chile. *Political Research Quarterly* 67(4), 837-850.
- Siavelis, P. (2005). La lógica oculta de la selección de candidatos en las elecciones parlamentarias chilenas. *Estudios Públicos* 98, 189-225.
- Siavelis, P., Morgenstern, S., eds. (2008). *Pathways to power: Political recruitment and candidate selection in Latin America*. Pennsylvania State University Press.

- Siavelis, P., Morgenstern, S. (2008). Political recruitment and candidate selection in Latin America: A framework for analysis. En P. Siavelis y S. Morgenstern, eds., *Pathways to power: Political recruitment and candidate selection in Latin America* (3-38). Pennsylvania State University Press.
- Skard, T., Haavio-Mannila, E. (1985). Women in Parliament. En E. Haavio-Mannila et al. (eds.), *Unfinished democracy: Women in nordic politics* (51-80). Pergamon Press.
- Swers, M. L. (2005). Connecting descriptive and substantive representation: An analysis of sex differences in cosponsorship activity. *Legislative Studies Quarterly* 30(3), 407-433.
- (2002). *The difference women make: The policy impact of women in Congress*. University of Chicago Press.
- Thumala, M.A. (2010). *Riqueza y piedad. El catolicismo de la elite chilena*. Debate.
- Valenzuela, A. (1977). *Political brokers in Chile: Local government in a centralized polity*. Duke University Press.
- Verge, T. (2015). The gender regime of political parties: Feedback effects between “supply” and “demand”. *Politics & Gender* 11(4), 754-759.
- (2010). Gendering representation in Spain: Opportunities and limits of gender quotas. *Journal of Women Politics & Policy* 31(2), 166-190.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* 52, 1-17
- Wajcman, J. (1998, 2013). *Managing like a man: Women and men in corporate management*. Polity Press.
- Women in Parliaments Global Forum (2015). *The female political career*. Zurich.
- Zerán, F., ed. (2018). *Mayo feminista. La rebelión contra el patriarcado*. Lom.
- Zetterberg, P. (2013). The dynamic relationship between gender quotas and political institutions. *Politics & Gender* 9(3), 316-321.
- Zimmerman, S. (2019). Elite colleges and upward mobility to top jobs and top incomes. *American Economic Review* 109(1), 1-47.



[www.pnud.cl](http://www.pnud.cl)  
[www.estudiospnud.cl](http://www.estudiospnud.cl)